

PORTADA

**JUSTICIA REPARATIVA Y DESPLAZAMIENTO FORZADO DESDE UN ENFOQUE
DIFERENCIAL**

**DINÁMICAS REGIONALES DEL CONFLICTO Y EL DESPLAZAMIENTO FORZADO
EN BOLÍVAR: ESTUDIO DE CASO DE LA SUBREGIÓN MONTES DE MARIA**

**SANDRO JIMÉNEZ OCAMPO
LEDIS MÚNERA VILLALOBOS
GISELLE SERRANO BARRERA
ROCIO VENEGAS LUQUE**

LOGO GIDES

LOGO USB

LOGO IDRC

GIDES – IDRC (2)

CONTRA PORTADA

**JUSTICIA REPARATIVA Y DESPLAZAMIENTO FORZADO DESDE UN ENFOQUE
DIFERENCIAL**

**DINÁMICAS REGIONALES DEL CONFLICTO Y EL DESPLAZAMIENTO FORZADO
EN BOLÍVAR: ESTUDIO DE CASO DE LA SUBREGIÓN MONTES DE MARIA**

**SANDRO JIMÉNEZ OCAMPO
LEDIS MÚNERA VILLALOBOS
GISELLE SERRANO BARRERA
ROCIO VENEGAS LUQUE**

LOGO GIDES

Libro Región Montes de Maria

PAGINA DE CRÉDITOS

Edita: Grupo de Investigación del Desarrollo Social – GIDES, Universidad de San Buenaventura Cartagena, Colombia. Con el apoyo financiero de el Centro Internación de Investigación pera el Desarrollo – CIID/IDRC

EQUIPO DE INVESTIGACIÓN:

Sandro Jiménez Ocampo (Investigador Principal): Doctorante en Estudios Políticos, Magíster en Desarrollo Social, Ingeniero Industrial. (sanjulan@gmail.com)

Equipo de trabajo en el caso Bolívar:

Ledis Múnera Villalobos: Abogada y Filósofa. (lmunera@gmail.com)

Rocío Venegas Luque: Psicóloga, Magíster en Psicología Clínica. (rvenegas@gmail.com)

Giselle Serrano: Politóloga, Especialista en Cooperación Internacional. (serranobarrera@gmail.com)

Asesoras:

Donny Meertens: Antropóloga, PhD en Ciencias Sociales

Flor Edilma Osorio: Flor Edilma Osorio. Trabajadora Social. Doctora en Ciencias Sociales.

Coordinador Editorial: xxxxxxxxxx

Diseño e Impresión: xxxxxxxx

Primera Edición: xxxxxxxx

ISBN: xxxxxxxxxxxx

INTRODUCCIÓN.....	7
CAPÍTULO 1: BOLÍVAR EN EL CONTEXTO DEL CONFLICTO ARMADO.....	9
Dinámicas del Conflicto Armado	14
Trayectorias de los distintos grupos armados presentes en Bolívar:	16
La confrontación armada específica en Bolívar	18
 Un ejemplo del miedo como estrategia de guerra:.....	24
 Las Violaciones a los Derechos Humanos.....	26
 El conflicto en el marco de la ley de justicia y paz.....	34
CAPÍTULO 2. DAÑOS Y PERDIDAS EN PERSONAS EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO DE LA REGIÓN MONTES DE MARIA – BOLÍVAR.....	40
 Narrativas de las Víctimas para Representar los Daños.....	42
2. Daños y lesiones físicas.	45
3. Los daños que aluden lo psicológico:	46
El sí mismo en la construcción social	46
Atribución social del ser/estar desplazado	48
4. Las relaciones familiares y de parentesco	51
5. El tejido social y la identidad cultural:	54
6. La esfera de lo político	58
 Pérdidas Materiales Señaladas por las Víctimas de Desplazamiento.....	61
1. En los bienes materiales	61
2. En el uso y significado del territorio	62
3. El acceso a los sistemas de protección: salud, educación, servicios públicos.	64
 Comprensiones sobre la reparación.....	66
1. Acerca del concepto:	66
2. Los procesos: El restablecimiento / La reparación	67
3. Los responsables: Quién debe reparar?	69
4. Qué se debe reparar?	73
5. La ayuda institucional	74
 Prácticas asociadas al concepto social de reparación.....	76
1. Prácticas para la elaboración de duelos	76
2. La Movilización Social	78
3. Denuncias	79
4. El miedo que no deja actuar	80
5. Actuar.. y para qué todo ese papeleo?	81
6. La Acción colectiva	82
 Expectativas acerca de la reparación.....	84
Ni verdad, ni justicia, menos reparación	84
 Algunas reflexiones finales: síntesis de las representaciones	85

CAPITULO 3: MEMORIAS DEL ENCUENTRO REGIONAL POR EL DERECHO A LA REPARACION DE LA POBLACIÓN VICTIMA DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO.....88

Presentacion.....	88
Objetivos del encuentro	90
Organizaciones colaboradoras	91
Programa del encuentro	91
Metodología	94

Sesion Uno: Contextualización Político Juridica.....	95
Derecho a la restitución de las víctimas del desplazamiento forzado: Derecho de Restitución, componente de la Reparación Integral de las víctimas del desplazamiento forzado en Colombia.	95
Visión del movimiento: movimiento de victimas de crímenes de estado sobre verdad justicia y reparación	107
Ultimas definiciones y avances de la Comisión Nacional de reparación y reconciliación	113
Escenarios De Paz Y Guerra, Una Lectura Desde El Movimiento Social	115

Conversatorio. Síntesis de Preguntas Resultado del Trabajo Participativo en Sub Grupos.....	122
Patricia Buritica, (Comisión nacional de reparación y reconciliación)	123
Daniel Manrique (COHRE)	124
Ivan Cepeda (Movimiento De Víctimas De Crímenes De Estado)	125
Jorge Rojas (CODHES)	127

Sesion Dos: Balance de Daños y Pérdidas.....	129
Sistematización sobre daños y pérdidas	129
Grupos de discusión en temas de verdad justicia y reparación	133

Sesion Tres: Análisis de Casos Sobre Exigibilidad del Derecho a La Reparación.....	136
Testimonio de Luz Neida Perdomo comunidad del Ariari Meta	136
Analisis de Caso por Pablo Cala (Comisión Intereclesial de Justicia y Paz)	139

Sesion 4 Agenda Regional por el Derecho a la Reparación Integral	149
--	-----

CAPÍTULO 4: COMENTARIOS DEL REPRESENTANTE DE LAS VÍCTIMAS DE LOS MONTES MARÍA Y DEL EXPERTO REGIONAL, ENCUENTRO NACIONAL 17 Y 18 DE MAYO DE 2007 - BOGOTÁ.....152

Gabriel Pulido (Representante de las Víctimas de Manpujan, Maríalabaja – Montes de María - Bolivar)	152
María Vásquez de la Fundación Mujer y Futuro	154

BIBLIOGRAFÍA.....	159
-------------------	-----

Introducción

"Víctimas en transición. Repensar la relación conflicto – posconflicto en Colombia" es uno de los resultados de la investigación sobre Justicia Reparativa y Desplazamiento Forzado: Un enfoque Diferencial, realizado por el Grupo de Investigación en Desarrollo Social (GIDES) del Centro de Estudios Interdisciplinarios de la Universidad de San Buenaventura-Cartagena y financiado por el Centro Internacional de Investigación para el Desarrollo (IDRC)-Canadá; este trabajo centra sus análisis, reflexiones y descripciones alrededor de las representaciones, expectativas y prácticas sociales sobre la reparación de la población en desplazamiento en Colombia, y su reconocimiento en la construcción de política pública transicional inclusiva y diferencial – según género y etnia- de restauración / instauración de Derechos.

Esta investigación se explicita en dos tipos de documento, un informe nacional y tres regionales. El informe nacional se articula a partir de la reconstrucción empírica, normativa, y ético- política de las *víctimas en transición*, categoría que intenta resumir las complejidades de la lucha por el reconocimiento de sus derechos de los sujetos en condición de ser - estar desplazados como víctimas del conflicto armado en Colombia, y por ende, titulares de la reparación integral, en un contexto ambivalente entre un conflicto armado en desarrollo - y siempre en transformación - y las aspiraciones de posconflicto formalizadas a través de la producción de normativas, acuerdos de pacificación por desmovilización de grupos alzados en armas, y la implementación del paquete tecnológico de la justicia transicional; esta investigación hizo transversal a sus indagaciones criterios de diferenciación que se convirtieron en clave de análisis, estos son: género, etnia y región.

El segundo cuerpo documental está conformado por informes regionales que testimonian la aproximación a la realidad de esta investigación; estos se estructuran a partir de tópicos, casos y en territorios específicos, en particular, se ocupan de las dinámicas del conflicto, del desplazamiento interno forzado y de la respuesta estatal a este último, y de las reflexiones sobre las representaciones sociales de las pérdidas, daños y expectativas de reparación de las víctimas del desplazamiento interno. En estos ejes temáticos se solapan perspectivas contextuales, situacionales y subjetivas que acompañan al desplazamiento interno forzado en la Zona Norte-Bolívar, la Zona Occidente- Costa Pacífica y Zona Centro-Soacha.

El texto que presentamos en este libro hace parte de este segundo cuerpo documental, es el Informe de la Zona Norte-Bolívar que está compuesto por cuatro apartes: El primero desarrolla una línea de tiempo sobre las dinámicas del conflicto armado en Bolívar; el segundo presenta el conjunto de reflexiones acerca de la reparación a partir de las representaciones sociales de las pérdidas y daños en personas desplazadas por la violencia política afectadas en la región Montes de María; el tercer recoge las memorias del Encuentro Regional del Caribe por el Derecho a la Reparación de la Población Víctima de la Violencia Sociopolítica y el Desplazamiento Forzado, que tuvo lugar en la Universidad de San Buenaventura de Cartagena los días 14 y 15 de agosto del 2006; el cuarto, a modo de cierre, es un espacio para los comentarios del representante de las víctimas de los Montes María y de un experto en el trabajo directo en la región, ambos participantes en el encuentro nacional sobre Justicia Reparativa y Desplazamiento Forzado, efectuado los días 17 y 18 del mes de mayo de 2007 en Bogotá.

El informe de la Zona Norte-Bolívar se circunscribe espacialmente al caso de Bolívar, es así como éste se aproxima empíricamente al Caribe Colombiano por medio del estudio de casos contruidos hermenéuticamente a partir de la revisión documental, entrevistas, talleres, y del análisis discursivo de las representaciones sociales de la población desplazada; lo que se intenta es describir los contextos poblacionales, geográficos, sociales y políticos, las dinámicas del conflicto armado y las violaciones de los derechos humanos que permiten comprender las voces que escenifican las subjetividades, los colectivos, las culturas y las identidades que han sido victimizadas en el conflicto armado, centrándonos en los desplazados y las desplazadas por la violencia.

Bolívar ilustra la complejidad del conflicto, del desplazamiento y de la respuesta estatal frente a esta situación. A pesar de las particularidades de este departamento del Caribe Colombiano, el lector encontrará crueles semejanzas entre lo que allí sucede y lo que está aconteciendo en muchos territorios colombianos a causa del conflicto armado, del desplazamiento forzado, de las violaciones de los derechos humanos y de la actuación estatal frente a esta situación, en especial, los desplazados y desplazadas por la violencia. Esperamos que este trabajo sea un punto de partida fáctico que alimente, genere y complemente interrogantes y propuestas normativas, éticas y políticas alrededor de la reparación integral de la población desplazada por la violencia en Colombia.

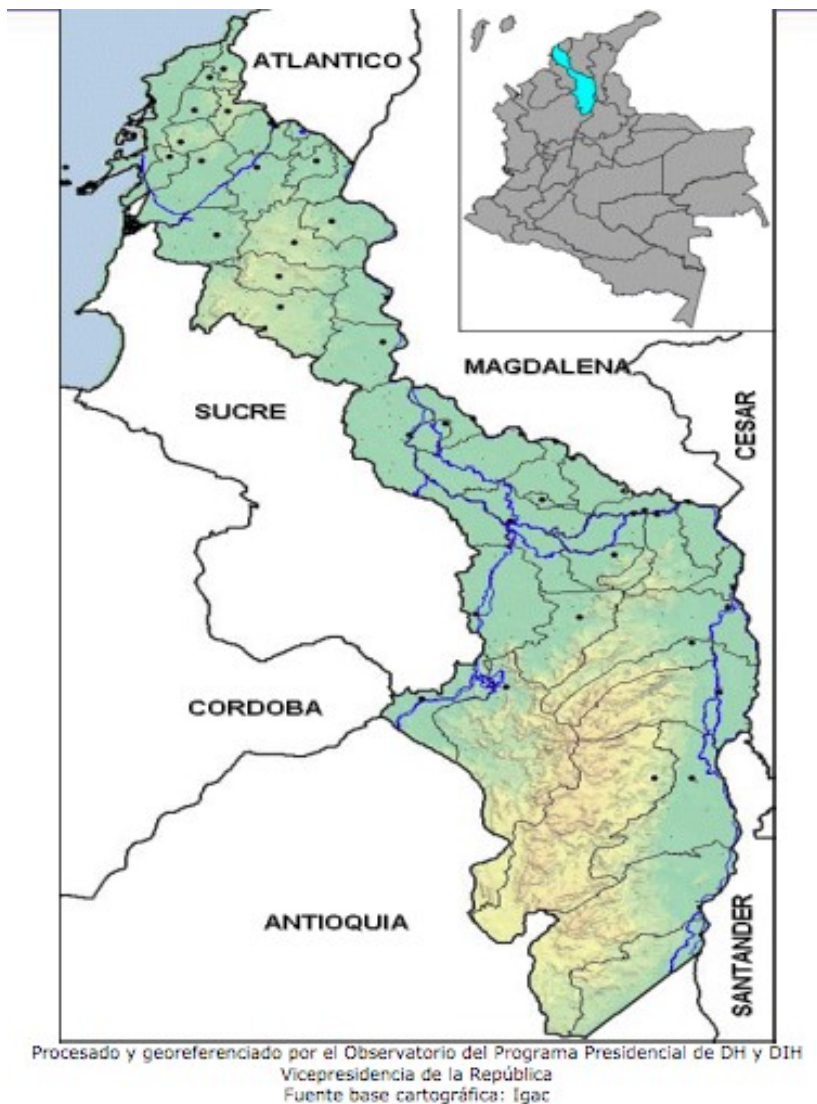
Capítulo 1: Bolívar en el Contexto del Conflicto Armado

Bolívar ha sido un escenario de conflicto armado, lo que ha minado la vida comunitaria e individual de los pobladores de este departamento, destruyendo por medio de la violencia, el temor generalizado y la desconfianza mutua, los procesos asociativos, los incipientes proyectos productivos de la región y las formas de vida cultural de este departamento costeño. Este capítulo es una aproximación a esta problemática, por tal razón describiremos los principales hechos que pueden ser calificados normativamente –moral y jurídicamente - como violaciones a los derechos humanos ocurridos en Bolívar en los últimos diez años. En este trabajo tomamos la expresión derechos humanos en un sentido amplio, esto es, como todas aquellas situaciones, permanentes o transitorias, que impiden o han impedido el goce de los derechos civiles, políticos, culturales de los individuos y de las comunidades, lo que en términos políticos significa todas aquellas acciones u omisiones estatales vinculadas al conflicto armado que obstaculizan la configuración de las condiciones materiales y simbólicas posibilitantes de las formas de vida colectivas e individuales.

Este documento efectúa descripciones de los principales acontecimientos relacionados con la dinámica del conflicto armado en Bolívar. No obstante, éste no es el foco central del capítulo, su utilización tiene como objetivo contextualizar las violaciones a los derechos humanos. Como lo habíamos sostenido previamente, éste es un estudio de caso que se construye a partir de la revisión documental y bibliográfica, cuyas fuentes son informes estatales, de las organizaciones sociales, de entes nacionales e internacionales de derechos humanos y textos especializados sobre el tema; y su propósito es explicativo y contextual.

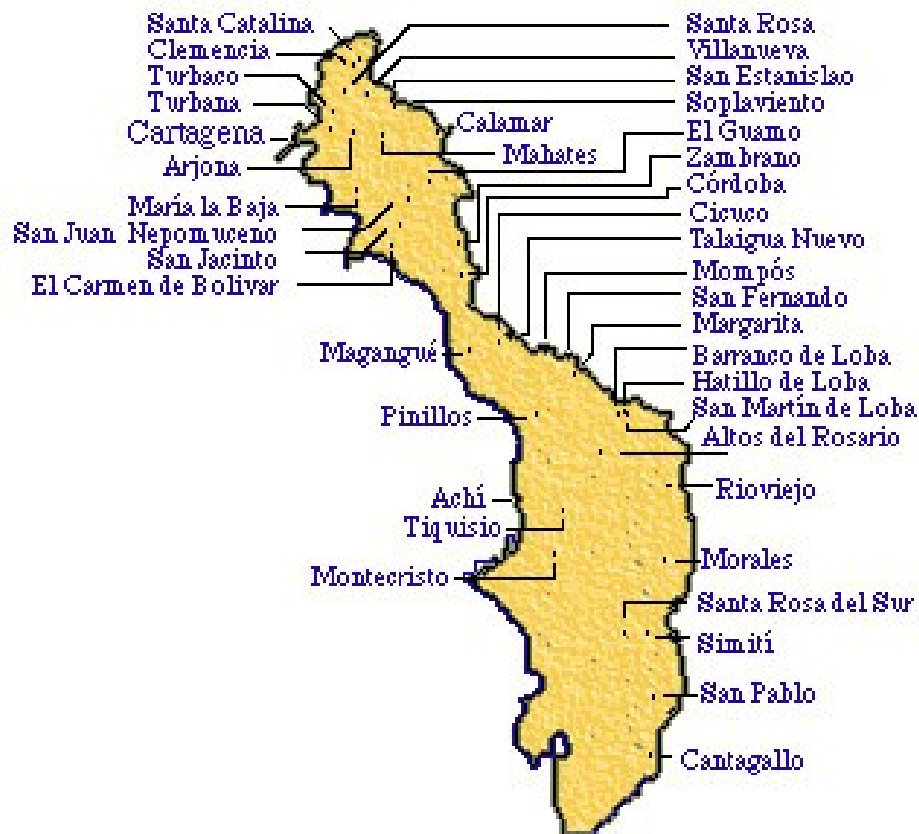
Este capítulo es un ejercicio descriptivo, reflexivo e interpretativo compuesto primero por una aproximación a los aspectos generales geográficos, demográficos, sociales, económicos y regionales de Bolívar; en un segundo momento, se describen las principales dinámicas y transformaciones del conflicto armado en el departamento y finalmente, se relatan las principales violaciones de los derechos humanos en este territorio de la Costa Caribe colombiana.

Aspectos Generales



Colombia se encuentra dividida político-administrativamente en entidades territoriales como los departamentos, los distritos, los municipios y los territorios indígenas; entre el conjunto de departamentos tenemos a Bolívar cuya capital es Cartagena de Indias, Distrito Turístico y Cultural; este departamento está ubicado geográficamente en el Caribe Colombiano, circundado por el Mar Caribe y por los departamentos de Atlántico, Cesar, Santander, Magdalena, Antioquia y Sucre; tiene un área de 25.975 Km², representa el 20% de la Costa Caribe, posee el 2.3% del territorio nacional y es el departamento de mayor tamaño de la Costa Caribe y el séptimo a nivel nacional, está

conformado por 45 municipios, entre ellos existe una zona insular formada por las islas de Tierrabomba, Barú, Islas del Rosario, Isla Fuerte e Islas de San Bernardo. Los municipios de Bolívar son Achí, Altos del Rosario, Arenal del Sur, Arjona, Arroyo Hondo, Barranco de Loba, Calamar, Cantagallo, El Carmen de Bolívar, Cicuco, Clemencia, Córdoba, El Guamo, Hatillo de Loba, Magangué, Mahates, María La Baja, Mompox, El Peñón, Pinillos, Regidor, Rio Viejo, San Cristóbal, San Estanislao, San Fernando, San Jacinto, San Jacinto del Cauca, San Juan Nepomuceno, San Martín de Loba, San Pablo, Santa Catalina, Santa Rosa, Simiti, Soplaviento, Talaigua Nuevo, Tiquisio, Turbaco, Turbana, Villanueva, Zambrano, Santa Rosa del Sur, Montecristo, Morales, y también encontramos el Distrito de Cartagena de Indias.



Conforme a datos del Censo efectuado por el DANE (2005), Bolívar tiene una población de 1 .878.993, de este total el 49,9% son hombres y el 50,1% mujeres. En materia educativa: el 84,7% de 5 años y más sabe leer y escribir, el 34,6% de la población ha alcanzado el nivel básica primaria y el 31,5% secundaria; el 5,7% ha alcanzado el nivel profesional y el 0,8% ha realizado estudios de especialización,

maestría o doctorado y la población residente sin ningún nivel educativo es el 13,1%. Culturalmente el 28,2% de los habitantes del departamento se autorreconoce como Raizal, palenquero, negro, mulato, afrocolombiano o afrodescendiente.

Las actividades económicas del departamento contrastan entre sí, de un lado está la Cartagena turística, portuaria e industrial, y por otro lado, encontramos municipios dedicados a actividades mayoritariamente agropecuarias, destacándose en la última década el cultivo de la palma africana que ha reemplazado los tradicionales cultivos de arroz, maíz y plátano, por ejemplo en María La Baja se estiman cultivadas 3.700 hectáreas, cada hectárea puede producir hasta 40 toneladas del fruto, el doble del promedio de otras regiones del país, que pueden conservar encendida las 24 horas del día la planta Extractora Marialabaja S.A. (El Universal, 28 de junio del 2007). Cultivos como la Palma Africana han generado una fuerte polémica en la región, distintos sectores de la sociedad civil nacional e internacional consideran que lo que se presenta es el reemplazo y destrucción de los cultivos que generaban fuente de alimentación todo el año y que fungían como productos de trueque, lo que puede suscitar crisis alimentaria y encarecimiento del costo de vida, no sólo para campesinos sino para todos los pobladores de la región que se abastecían de estos productos; y a nivel ambiental se sostiene que este proceso intensivo de cultivos reduce a mediano plazo la fertilidad de los suelos destinados a la agricultura, lo que significaría a futuro zonas semidesérticas y estériles. Por otro lado, la polémica se agudiza cuando los cultivos de palma africana se presentan como una opción de modernización económica del campo y de mejoramiento de la calidad de vida del campesinado.

A nivel demográfico, al norte de Bolívar en San Martín de Loba y Cartagena residen afrocolombianos, que a diferencia de las comunidades negras ubicadas en las zonas rurales ribereñas de los ríos de la Cuenca del Pacífico, no gozan del derecho a la propiedad colectiva. Las comunidades negras en el departamento de Bolívar están localizadas en Cartagena de Indias y sus corregimientos, en el municipio de Arjona, Puerto Badel, Gambote y Sincerin, Mahates, Bayunca, Santa Catalina, María La Baja, San Juan, San Cayetano, Calamar, Arroyo Hondo, Hato Viejo, Magangué y en las zonas urbanas de San Martín de Loba (Norosí), Achí y Simití.

En el norte, Bolívar está bañado por el Mar Caribe, se caracteriza por un relieve ondulado entrecruzado por el Canal del Dique y múltiples ciénagas y caños; en el centro se localizan los Montes de María, región montañosa geográfica que comparte con Sucre; al sur penetran los Andes a Bolívar, en específico la estribación de Cordillera Central denominada Serranía de San Lucas, que es un área selvática; y en

el centro están la Mojana Bolivarenses y la depresión Momposina llenas de brazos, ciénagas y pantanos formados por los ríos Magdalena, Cauca y San Jorge.

Bolívar se subregionaliza conforme a sus dinámicas económicas y culturales, éstas áreas son Valle del Magdalena Medio, Depresión Momposina, Depresión del Bajo Magdalena y Planicie del Caribe (PÉREZ, 2005:7,8). La subregión del Valle del Magdalena Medio comprende numerosos cuerpos de agua, y dos zonas de reserva, la Reserva Forestal del Río Magdalena, con jurisdicción compartida de Bolívar con Antioquia, Cesar, Santander y Norte de Santander; y la Reserva Campesina Piloto Sur de Bolívar que comprende los municipios de Arenal y Morales; en éste se cultiva maíz, yuca y frijol y se presenta la ganadería extensiva.

La subregión de La Depresión Momposina abarca una zona que limita con Antioquia -antes de la confluencia con el río Nechí- hasta la reunión del brazo de Loba con el brazo Mompox (corregimiento de Tacaloa) en Magangué; esta subregión se extiende no sólo sobre Bolívar sino a Sucre, Córdoba y Magdalena; su principal riqueza es la acuífera debido a la presencia en la zona de los ríos Cauca, San Jorge y el caño Mojana, por ello mucha de esta área pasa inundada en la mayor parte del año. En este espacio encontramos la microregión de la Mojana que comparten Bolívar, Sucre, Córdoba y Antioquia.

La subregión de la Depresión del bajo Magdalena se extiende desde el corregimiento de Tacaloa (Magangué) hasta Calamar en la unión con el Canal del Dique; en esta área hay ciénagas, el Santuario de Flora y Fauna Los Colorados (San Juan Nepomuceno).

La subregión de la Planicie del Caribe se extiende desde el litoral que se ubica en los límites con el Atlántico hasta las faldas de los Montes de María, es un área compartida por Bolívar, Atlántico, Magdalena, Cesar, Sucre y Córdoba; en éste se encuentra el Parque Nacional Natural de Corales del Rosario (Parque submarino-jurisdicción de Cartagena)

En Bolívar encontramos tres Asociaciones de Municipios cuyo propósito es cooperar entre ellos para lograr el desarrollo, mejorar la prestación de servicios públicos y la gestión local; son entidades administrativas con personería jurídica, patrimonio independiente de los municipios miembros y con potestad legal similar a los municipios para alcanzar sus objetivos; estas asociaciones son Sur de Bolívar (AMOSUR), Montes de María y Norte de Bolívar (PEREZ, 2005:11)

El Departamento presenta una estructura latifundista de tenencia de la tierra, precarios sistemas de prestación de servicios públicos, escasa infraestructura vial que interconecte las áreas rurales con las cabeceras municipales, y poco desarrollo

industrial; a ésta situación socioeconómica¹ deficiente se le suman las consecuencias del conflicto armado en la región, que en conjunto aumentan las deficientes condiciones de vida de los bolivarenses.

El modelo económico implementado al inicio de los años noventa por el gobierno central originó un empobrecimiento de los agentes económicos locales, en los Montes de María entran en crisis los procesos de producción y comercialización que eran coordinados por el Fondo DRI en siete municipios, a través de 12 cooperativas liderado por COOSANJOSÉ y de la construcción de 4 centros de acopio en San Juan Nepomuceno, San Jacinto, Carmen de Bolívar, Mahates y Marialabaja - centros que a partir de las políticas de Seguridad Democrática del gobierno de Alvaro Uribe Vélez se convierten en bases militares - esta situación lleva a la desaparición de cultivos como el arroz, la yuca, algodón, sorgo y a la crisis económica en la producción del tabaco y el maíz; paralelo a esta situación se le pone fin a los programas de fomento del sector rural, del IDEMA, los créditos subsidiados a los campesinos y a los procesos de comercialización de granos en Magangué, Mompox, Pininos, Achí, Guaranda (DANIELS, 2003:28).

Esta crisis económica y social se agrava con el recrudecimiento del conflicto armado y con el desplazamiento interno forzado, generándose una fuerte crisis humanitaria que socava las redes sociales y pone de manifiesto que la respuesta de la estatalidad se centra en soluciones militares y punitivas al conflicto en cabeceras municipales, vías y centros urbanos, dejando al margen de cualquier dinámica institucional amplias zonas del departamento.

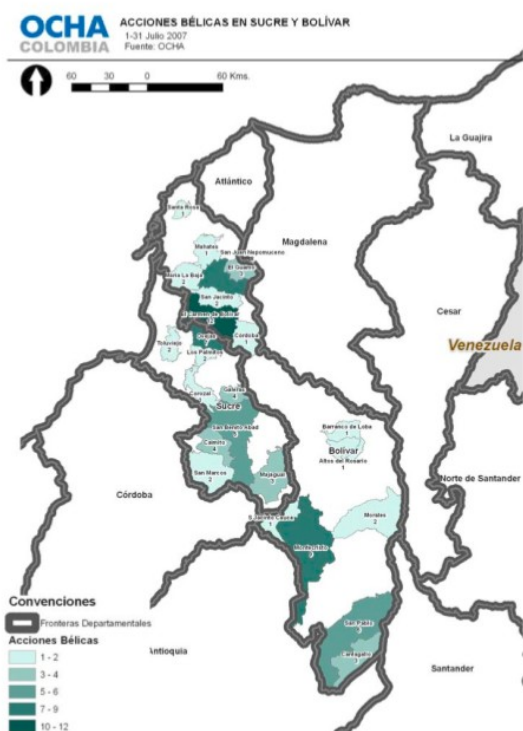
Dinámicas del Conflicto Armado

El conflicto armado en Bolívar se encuentra en constante cambio, tiene distintas interpretaciones, matices y debates, a pesar de esto, para aproximarnos a la comprensión de la dinámica del conflicto, de manera general, identificaremos las acciones de los actores armados en tres momentos: una reseña introductoria acerca del contexto de surgimiento y desarrollo de los grupos guerrilleros hasta 1997; incursión del proyecto político y militar de las AUC en 1997 en Bolívar hasta el año

¹ Por ejemplo, en los Montes de María existe una precaria infraestructura vial, caminos vecinales en mal estado, una incompleta red de carreteras de primer orden (troncales y transversales) que afectan directamente el desarrollo de la región, como la transversal de Los Contenedores que sólo llega hasta El Carmen de Bolívar; el territorio de esta zona perteneciente a Bolívar solo tiene 224 km de carreteras en un área de 3.719km², de los cuales 158 km están pavimentados, el resto son caminados destapados, y en materia de transacciones legítimas de finca raíz posee poca movilidad comercial, de predios urbanos o rurales, precarios sistemas de catastro y de avalúos prediales. GOBERNACIONES DE BOLÍVAR Y SUCRE (2001:18).

2004, y la desmovilización de las AUC hasta el origen de las bandas armadas emergentes “Águilas Negras” que tienen presencia en éste departamento. Junto a lo anterior, mostraremos aspectos de dos estrategias de gestión del conflicto implementadas por el Estado Colombiano en Bolívar: la política de Seguridad Democrática y la política de la Ley de Justicia y Paz.

En Bolívar se pueden identificar dos áreas epicentros de las principales confrontaciones armadas entre guerrillas, paramilitares y la Fuerza Pública, éstas son el sur del departamento y los Montes de María; el sur de Bolívar al estar sobre la Serranía de San Lucas brinda conexiones con el río Magdalena, y al oriente con Antioquia, y garantiza el acceso a casi todos los departamentos de la Costa Caribe.



Entre el 1 de julio de 2006 y el 30 de junio de 2007, se registraron en Bolívar y Sucre 95 acciones bélicas, que se desarrollaron en 26 municipios. El 57,9% de las confrontaciones ocurrieron en Bolívar, mientras que el 42,1% se registraron en Sucre.

A excepción de un hostigamiento registrado en el municipio de Cantagallo, el resto de contactos armados fueron combates entre la Fuerza Pública y Actores Armados No Estatales

Actualmente, su geografía le permite a los grupos armados refugiarse, en el caso de la guerrilla, la región le sirve para replegarse (defensiva) y atacar rápidamente de manera segura para sus combatientes (ofensiva), es una zona de cultivos de coca, explotación aurífera, producción ganadera y de caña. En esta zona se concentra el 40% de la producción nacional de oro, es el área de control de los cultivos ilícitos, especialmente en los municipios de San Pablo, Simití y Cantagallo, por ello “Se plantea que las áreas de cultivo aumentan, pues mientras con 3 hectáreas de hoja de coca se

puede obtener 500 mil pesos semestrales, con 3 hectáreas de yuca obtienen hasta 30 mil pesos libres en un semestre”, lo que motivó las fumigaciones con glifosato ordenadas por el gobierno nacional a partir de mayo de 2003. A esta situación se le suma el hecho del que el sur de Bolívar es la región más pobre del departamento (ONU, 2005:5)

Los Montes de María se ha convertido para los grupos armados en un área para el tráfico de la cocaína producida en la Serranía de San Lucas y el Bajo Cauca antioqueño (Presidencia de la Republica, 2004:5). La lucha por el control territorial de Bolívar, en especial, la serranía de San Lucas es por los recursos naturales y por su cercanía a Córdoba (el Urabá Antioqueño y Chocoano). Por otro lado, los Montes de María posibilitan una salida al mar y el acceso al interior del país (por la vía de El Carmen de Bolívar-Zambrano-Bosconia hacia San Alberto-Cesar).

Trayectorias de los distintos grupos armados presentes en Bolívar:

- **EL ELN**

La guerrilla del ELN, al igual que las otras guerrillas colombianas surge en el marco político de democracia restringida del Frente Nacional, en el posconflicto de la violencia de los años cincuenta en Colombia, y en el contexto de las confrontaciones izquierda-derecha que llevó consigo la Guerra Fría. El ELN comienza su expansión entre 1962 y 1973, define su plan político en términos de una guerrilla de izquierda, foquista y de liberación nacional que colabora con el pueblo; esta guerrilla sostiene representar a la Colombia pobre y excluida, se ubicaron inicialmente en el Magdalena Medio, en algunas zonas del sur de Bolívar (Celis, 2006). En los años 80, el ELN creció militarmente, se centralizó política, financiera e ideológicamente, trato de vincularse a procesos comunitarios de poblaciones del país, y su accionar militar en Bolívar se ha orientó hacia el sur del departamento (Celis, 2006).

- **Las FARC**

Para comprender las transformaciones que el grupo guerrillero ha sufrido retomaremos la periodización efectuada por González, Bolívar y Vasquez (2003); primero (1966-1977) etapa de guerrilla partisana, las FARC poseen un reducido número de combatientes, está sometida al Partido Comunista y entre sus zonas de circulación encontramos el sur de Bolívar; en los años setenta, al igual que el ELN, las FARC sufren sus mayores derrotas militares.

En un segundo momento (1977-1983), las FARC se convierten en una guerrilla en expansión, ofensiva, con objetivos políticos de toma del poder expresados en su VII Conferencia, crecieron los frentes guerrilleros y se fortaleció el aparato militar sobre el ideológico. El tercer momento (1984-1987) está representado por los pactos del cese al fuego con el gobierno de Belisario Betancourt en 1983. El cuarto momento (1987-1990), es una etapa para las FARC de recuperación del nomadismo, reorganización interna, total autonomía frente al aparato político, expansión territorial, fortalecimiento militar, enriquecimiento producido por el control de las economías cocaleras, separación entre el aparato político y militar, consolidándose este último, y reorganización por bloques regionales. El quinto período (1990-1993), el Ejército Nacional ataca la base central del las FARC, Casa Verde (Uribe –Meta), en esta etapa se presentan el mayor número de acciones armadas de las FARC. Finalmente, tenemos el periodo de 1994-1998, las FARC se caracterizan en este periodo por ser un movimiento guerrillero con un fuerte poder militar, pragmático y flexible ideológicamente, vinculado a las economías cocaleras y al narcotráfico.

A partir de la incursión de las AUC a mediados de los años noventa la dinámica del accionar guerrillero debe entenderse no sólo en contradicción al Estado sino al carácter contrainsurgente de las AUC. Pero antes de caracterizar la dinámica del conflicto en Bolívar a partir de 1997, haremos una breve referencia a algunos rasgos de las AUC como otro actor armado del conflicto armado para comprender el escenario de violencia de los noventas, y lo que va de este nuevo milenio en Bolívar.

- **Los Paramilitares - AUC**

González, Bolívar y Vásquez (2003:60) señalan distintas lecturas como se ha representado el paramilitarismo en Colombia: 1. como "una política terrorista impulsada por el Estado", 2. "tercero en discordia en medio del fuego de la derecha y la izquierda" y 3. "gamonalismo armado". Entre los antecedentes de las relaciones entre Estado y paramilitarismo encontramos los documentos legales, el párrafo 3 del artículo 33 del Decreto 3398 de 1965 – hecho legislación permanente por la Ley 48 de 1968 - que fue utilizado por los militares para efectuar tareas conjuntas con grupos de civiles armados. En 1989 este decreto fue derogado por el presidente Virgilio Barco, entre las medidas legales de este gobierno para hacerle frente a la alteración del orden público, el narcoterrorismo, y el narcoparamilitarismo; así que se tipificó el delito de la promoción y participación en grupos "equivocadamente llamados paramilitares" (Decretos 813, 814 y 1194 de 1989).

En 1994 se presentó otra expresión de operaciones conjuntas entre Fuerza Pública y grupos de civiles armados bajo el amparo legal de las Cooperativas Convivir (Decreto 356 del 11 de marzo de 1994, "por el cual se expide el Estatuto de Vigilancia y Seguridad Privada"),

que para muchos representó la legalización del paramilitarismo. El paramilitarismo puede verse regionalmente como el resultado de la combinación de intereses entre élites locales, hacendados, narcotraficantes y algunos entes estatales como las Fuerzas Armadas regional y local (González, Bolívar y Vásquez 2003:60). De igual forma podemos periodizar el desarrollo de los grupos paramilitares (Sarmiento, 1996:10,11 en: González, Bolívar y Vásquez 2003:62), en tres etapas: incursión, consolidación y legitimación.

La fase de incursión es una etapa de guerra para arrebatar de la dominación y de la influencia guerrillera áreas estratégicas del país; los paramilitares concentran tierras para adelantar proyectos de modernización económica, implementación de servicios públicos, desarrollo del capitalismo ganadero y autoritarismo a nivel social. La segunda etapa, de consolidación, es un período de reorganización armada de ciertos procesos comunitarios y de la consolidación del discurso de las autodefensas, expresado en la lealtad a un patrón paramilitar –los pobladores originales han sido desplazados por ser vistos como base social de la guerrilla- se distribuyen tierras subsidiadas, se promueven empleos, se ubica a la población en áreas urbanas y se les brinda la prestación de servicios públicos. La tercera fase, de legitimación paramilitar, el sector privado y el Estado modernizante estructuran las condiciones para el desarrollo del capitalismo armado.

La confrontación armada específica en Bolívar

Con la presencia de varios grupos armados: el Ejército de Liberación Nacional (ELN), las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), el Ejército Revolucionario del Pueblo (ERP) y las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), el panorama de la confrontación aparece diverso y complejo. El ELN irrumpe de forma enérgica en 1972 en el sur de Bolívar, en San Pablo e influye todo el Magdalena Medio, en sus primeros años el crecimiento de esta guerrilla es lento, al contrario de lo que sucede en los ochenta y noventa, hasta 1997 fue la guerrilla más activa de Bolívar (Presidencia de la República, 2004:5).

Los informes presidenciales han establecido que el ELN, en el norte de Bolívar, opera mediante el frente Jaime Bateman Cayón, parte del frente de Guerra Norte, aquel ha tenido influencia en San Juan Nepomuceno, San Jacinto y El Carmen de Bolívar. En el sur del departamento han estado los frentes Héroes y Mártires de Santa Rosa, sus actividades armadas se han dado en San Pablo, Santa Rosa, Simití y Morales; el frente José Solano Sepúlveda con influencia en Arenal, Morales, Simití, San Martín de Loba, Barranco de Loba, Regidor y Rioviejo; el frente Alfredo Gómez Quiñones con operaciones en Tiquisio y Achí; el frente Amilkar Grimaldo Barón con operaciones en Cantagallo. (Presidencia de la República, 2004:7).

Entre 1998 y 2004 las FARC se mantienen activos en sus acciones insurgentes en norte y sur de Bolívar, en el norte se encuentra el frente 37 Benkos Biohó, perteneciente al bloque Caribe, que se desenvuelve por medio de cuatro grupos armados: la compañía Cimarrones, la compañía móvil Pedro Góngora Chamorro, la compañía Che Guevara y la Compañía Palenque.

La compañía Palenque cuyo radio de acción ha sido el noreste de El Carmen de Bolívar, básicamente en El Salado, en Zambrano y Córdoba. La compañía Che Guevara tiene como área de movimiento EL Carmen de Bolívar, San Jacinto, Calamar, Zambrano y Córdoba. En el sur de Bolívar está el frente 24, que hace parte del bloque Magdalena Medio, que territorialmente se ha movido en Simití, Morales, San Pablo, Cantagallo, Santa Rosa y Montecristo; ante las ofensivas del Ejército colombiano y los paramilitares se han retirado hacia la Serranía de San Lucas y el Valle del río Cimitarra, en los municipios de San Pablo y Cantagallo (Presidencia de la República, 2004:5).

En la primera mitad de los años noventa en Bolívar se dieron pocos enfrentamientos entre el Ejército y las guerrillas, y se presentaron algunos sabotajes a la infraestructura y hostigamientos de estos últimos (Presidencia de la República, 2004:10). Desde los años ochenta las guerrillas se han ubicado en la Serranía de San Jacinto, las FARC se ubican en las partes más alta, y los grupos del ERP y ELN en el piedemonte; en los terrenos de sabana y en la rivera del río Magdalena se situaron los paramilitares, en zonas dedicadas a la ganadería extensiva y la agricultura comercial (Presidencia de la República, 2003:5).

A mediados de los noventa las AUC incursionan en Bolívar para disputarle el control territorial a las guerrillas, su presencia desde 1997 comienza a notarse en los cascos urbanos de los municipios de Santa Rosa del Sur, San Pablo, Altos del Rosario, Cantagallo, Ríoviejo, Simití, Montecristo y Morales. Las AUC avanzan e intentan consolidar su poder militar en esta área en medio de las protestas campesinas de 1999 y 2001 producidas por la creación de una posible zona desmilitarizada para adelantar una convención entre el Gobierno, la sociedad civil y el ELN (Presidencia de la República, 2004:5).

A inicios de 1997 las AUC hacen su aparición en el Sur de Bolívar asesinando e instigando civiles en las áreas de tradicional asentamiento de la guerrilla, y ésta reacciona de manera similar a los paramilitares persiguiendo a las poblaciones que consideraba cercanas a las AUC. Esta situación generó en la región desplazamientos forzados, parálisis económica, caos administrativo y crisis de gobernabilidad. Lo anterior se complejiza en la región por la cercanía de sectores sociales y políticos al proyecto paramilitar:

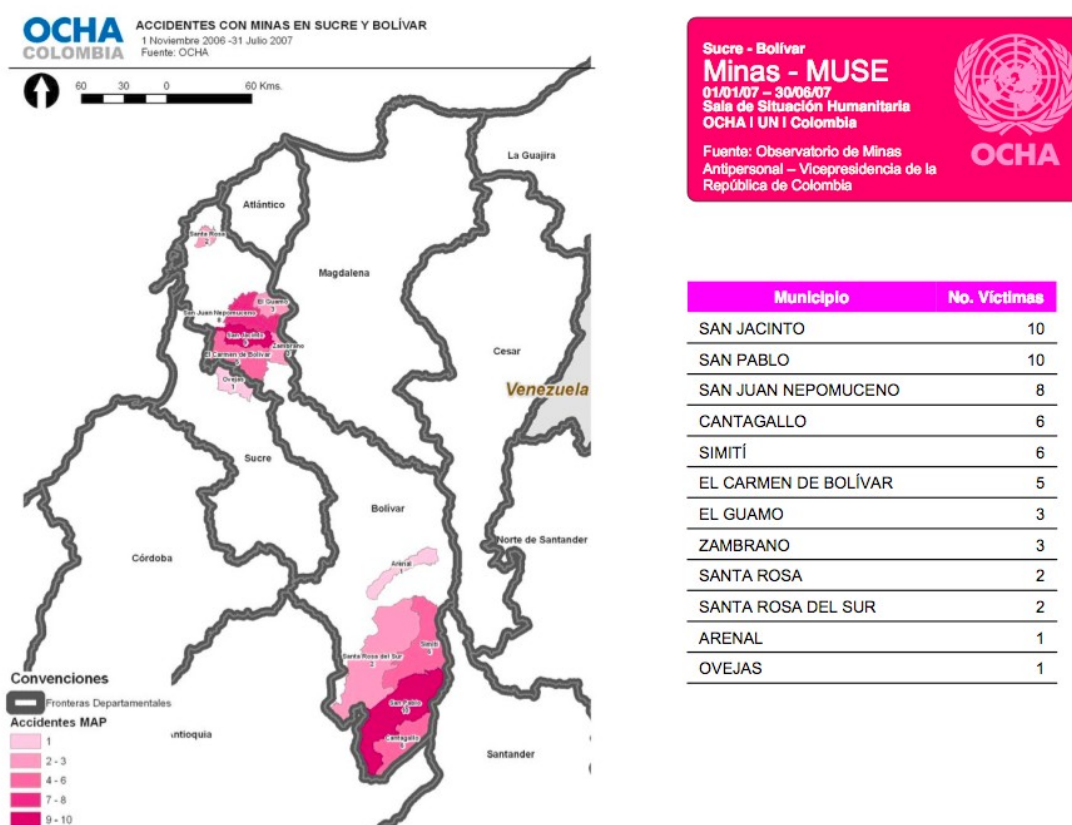
“En Santa Rosa, la naciente élite política y económica entró en abierta oposición a la guerrilla y optó por la solución que ofrecían los grupos de autodefensa; los políticos de Simití se sumarían poco después a esta decisión. En otros municipios, el cambio frente a la guerrilla fue más lento; San Pablo resistió hasta enero de 1999, cuando fue evidente el dominio paramilitar en la zona urbana; en Morales estos grupos alcanzaron lentamente el dominio sobre la vida política y pública (Gutierrez, 2004:36 en Presidencia de la República, 2004:2).”

A finales del 1997 las AUC inician su lucha por el control territorial de los Montes de María, entre el río Magdalena y la carretera Troncal de Occidente; en este periodo se financiaron con el cobro de vacunas a ganaderos, hacendados y comerciantes, con los recursos provenientes del narcotráfico. Las AUC se expandieron hasta el Canal del Dique donde controlaron territorios claves del narcotráfico para la salida del país de la cocaína (Presidencia de la República, 2004:2).

En el centro y norte de Bolívar las AUC irrumpen por medio del cuerpo armado Héroes de los Montes de María, parte del bloque Norte de las Autodefensas (Desmovilizado el 14 de julio de 2005), su incursión aumenta en 1998, en este año se producen las masacres de El Salado (1997 - 2000) y Macayepo (2002). En los Montes de María los enfrentamientos entre paramilitares y guerrilleros originó que estos últimos se refugiaran en el área montañosa de difícil acceso, por oposición a los paramilitares que se ubicaron en los cascos urbanos.

El bloque Norte de las AUC operó en Bolívar en cuatro subgrupos denominados El Guamo, María La Baja, Zambrano y Calamar, algunos de estos estuvieron implicados en las actividades de narcotráfico; El Guamo tuvo influencia en la zonas de El Guamo, Zambrano, Calamar, Arjona, Turbaco, Villanueva, Córdoba, San Jacinto, San Juan Nepomuceno y El Carmen; María La Baja en el Canal del Dique y en los corregimientos de San José del Playón, Retiro Nuevo, Arroyohondo, Níspero, Matuya, El Puerto, Correa, Nanguma, Flamenco y San Pablo (municipio de María La Baja), San Basilio de Palenque y Malagana (municipio de Mahates), La Haya y San Cayetano (Municipio de San Juan Nepomuceno); el grupo Zambrano operó en El Carmen de Bolívar, Zambrano y Córdoba; el grupo Calamar hizo presencia en los corregimientos de Sato y Hato Viejo (municipio de Calamar), San Cristóbal (municipio de Soplaviento), Mahates y Arroyohondo, Mangangué fue un área de concentración de los paramilitares y punto intermedio para el tráfico de coca del sur Bolívar hacia Santa Marta para su posterior salida del país (Presidencia de la República, 2004:9).

La presión militar de las AUC y de la Fuerza Pública sobre las guerrillas, lleva a éstas a defenderse mediante el minado de las zonas de acceso a sus lugares de refugio, es así como existen campos minados en Achí, Morales, San Pablo y Santa Rosa, y también se minan las zonas de los cultivos de ilícitos por parte de los narcotraficantes y los grupos armados a su servicio; entre 1990 hasta enero de 2005, en Bolívar se han presentado un total de 352 eventos por MAP (Minas Antipersonal) /MUSE (Municiones Abandonadas sin explotar): 146 accidentes y 206 incidentes, 312 víctimas, 91 de ellas civiles (ONU, 2005:6).



Desde mediados de los años noventa el conflicto armado en Bolívar se agudiza, los enfrentamientos entre las guerrillas, las AUC y la Fuerza Pública dejan a su paso no sólo combatientes heridos y muertos sino innumerables víctimas civiles, éstas últimas se convirtieron en objetivos de atrocidades, violaciones y formas de terror. Entre esas manifestaciones de la acción contrainsurgente de las AUC en Bolívar tenemos masacres, violaciones y desplazamientos forzados que tenían como propósito aislar a la guerrilla de lo que presuntamente eran sus bases sociales y en zonas montañosas donde se sentía su clara influencia, como en El Salado y Macayepo, entre otras.

Un ejemplo del miedo como estrategia de guerra:

El corregimiento El Salado hace parte de una de las zonas estratégicas cuyo control se disputaron guerrilla y paramilitares, este corregimiento de El Carmen de Bolívar está circundado al noreste por Zambrano (Bolívar), por el sur San Pedro (Sucre), por el noroeste El Carmen de Bolívar (Bolívar), por el oriente San Andrés y Córdoba (Bolívar) y por el sureste el corregimiento de Guaimaral (Bolívar). La disputa sangrienta de este corregimiento que interconectan los Montes de María tuvo entre

sus múltiples consecuencias el desplazamiento forzado de los sobrevivientes de las atrocidades, de 7.000 habitantes en 1996 se paso a 4.000 en el 2000, y en el 2002 sólo residían en el casco urbano 780 personas (Defensoría Regional del Pueblo, 2002:3).

El Salado durante décadas convivió con la presencia de la guerrilla de las FARC, lo que a mediados de los noventa significó que los pobladores de este corregimiento fueran percibidos por las AUC como auxiliadores de la guerrilla, lo que llevo en 1997 a la primera masacre por parte de este grupo paramilitar, en esta barbarie fueron asesinados 8 miembros de la comunidad, originándose un temor colectivo que motivó el desplazamiento de buena parte de los habitantes del Salado, tres meses después retornan al corregimiento; la insuficiencia de las garantías sociales y de seguridad se hicieron patentes cuando el 17 de febrero de 2000 las AUC asesinaron a 46 campesinos de El Salado tras torturarlos, degollarlos, además abusaron sexualmente de varias mujeres, crueldades que iniciaron el día 17 de febrero y finalizaron el 18 de febrero del 2000. Luego de estos hechos, el 20 y 29 de febrero de 2000 hubo un desplazamiento masivo de 600 familias hacia El Carmen de Bolívar, Turbaco, Arjona, Ovejas, Sincelejo y Barranquilla (Defensoría Regional del Pueblo, 2002:7).

En abril de 2001 la comunidad del Salado notificó su decisión de retornar al Comité Municipal de Atención Integral a la Población Desplazada de Carmen de Bolívar, la respuesta estatal a esta comunicación enfatizó que no existían las condiciones de seguridad; a pesar de esto el 20 de febrero de 2002 inicialmente cien personas cabezas de familia de la comunidad retornaron al corregimiento con el acompañamiento de la Red de Solidaridad Social (RSS), la Gobernación de Bolívar, la Alcaldía Municipal de El Carmen de Bolívar, Pastoral Social, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y los medios de comunicación (Defensoría Regional del Pueblo, 2002:10).

La comunidad se organizó en una Asociación de Desplazados de El Salado-Bolívar -ASODESBOL, cuyo propósito es "*la recuperación de su pueblo*" y reconstruir una comunidad neutral e independiente y exigir las garantías a sus derechos fundamentales, económicos, sociales y culturales. Para protegerse la comunidad se ha agrupado en colectivos de 2 o 3 familias, cambian su lugar de vivienda con frecuencia, los hombres hacen turnos para alertar sobre posibles ataques de actores armados, y se pusieron banderas blancas en todo su territorio para simbolizar su carácter de población civil no combatiente protegida por el Derecho Internacional Humanitario (Defensoría Regional del Pueblo, 2002:12).

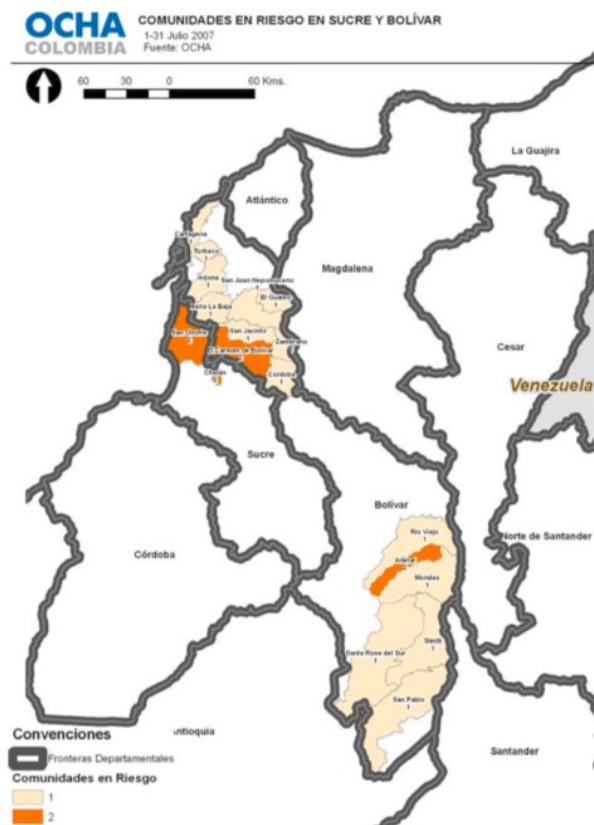
Para el 2002 sus calles habían perdido sus trazos por la maleza y los pantanos, las viviendas conservaban los rastros de la violencia, y la producción del tabaco era

un buen recuerdo de la época en que fue la principal fuente económica del corregimiento, su producción permitió el desarrollo de un acueducto, energía eléctrica, alumbrado público, oficinas y bodegas para las transacciones de la cosecha tabacalera; también desaparecieron el puesto en salud de primer nivel (Consulta externa, odontología, partos, laboratorio clínico, medicina general y suministro de medicamentos) y los centros de educación primaria y secundaria.

Masacres como la de El Salado son un cruel testimonio de la barbarie del conflicto en Colombia, y de la intensidad del mismo en Bolívar, en particular del incremento de las acciones violentas contra la población civil a partir de 1997. Para aproximarnos a la dinámica del conflicto armado presentaremos a continuación las principales situaciones que pueden agruparse bajo la categoría de violaciones de los derechos humanos sucedidas en Bolívar desde 1998.

Las Violaciones a los Derechos Humanos

En 1998 en El Carmen de Bolívar se produjeron masacres, la primera en mayo de ese año en el sitio La Negra donde cuatro personas fueron asesinadas. En 1999 se dieron cuatro masacres que cobraron la vida de cerca de veinte personas en El Carmen de Bolívar; en este mismo año las FARC dan muerte a nueve particulares en dos masacres que tienen el propósito de golpear a quienes perciben como “auxiliadores de los grupos de autodefensa”; se llevaron a cabo en El Salado, Jesús del Monte, Mahates, María la Baja y Zambrano (Presidencia de la República, 2003:12). En 1999, las AUC efectuaron masacres en los Montes de María y asesinatos colectivos en el área de municipios que permiten el tránsito de la serranía a la costa.



Veinticuatro (24) comunidades de 19 municipios de los departamentos de Bolívar y Sucre han sido objeto de informes y/o notas de riesgo emitidos por el Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo. De acuerdo con el SAT, Los frentes 24, 35 y 37 de las FARC, son el presunto generador de riesgo para 17 de las 24 situaciones referenciadas. Los Frentes Luis Jose Solano Sepúlveda y Alfredo Gómez Quiñonez y Las Compañías Anorí, Simón Bolívar y Mariscal Sucre del ELN, han sido identificadas como generadoras de riesgo en al menos 9 casos.

En el 2000 se perpetraron varias masacres, en corregimientos de El Carmen de Bolívar: Flor del Monte, San Rafael, Canutal y El Salado. En este año se dieron fuertes enfrentamientos entre guerrilla y paramilitares, ofensivas militares del Estado y destrucción de la infraestructura por parte de la guerrilla (Echandía, 2002:162); en este año las AUC penetraron en el corregimiento de El Salado matando a 46 personas, generando el desplazamiento forzado masivo de los pobladores de ese corregimiento a las áreas urbanas de El Carmen de Bolívar, Cartagena, Barranquilla y Sincelejo; la masacre la efectuó las AUC tras combates con el frente 37 de las FARC, y este acto criminal les permitió lograr en zona un posicionamiento estratégico en el área rural (Presidencia de la República, 2004:21). En San Juan Nepomuceno, en el mes de marzo fueron asesinados nueve habitantes del corregimiento San Cayetano, en las veredas Tamarindo, Arroyo Hondo, Manpuján y Las Brisas; y en julio cuatro personas más mueren en acción realizada en la vía que de la cabecera municipal conduce al corregimiento de San Cayetano (Presidencia de la República, 2003:14). En el 2000 se registró el mayor número de desplazados en Bolívar, 56.510 personas y 12.546 hogares expulsados, paralelo al crecimiento del número de torturas, secuestros,

desaparecidos, víctimas de masacre y homicidios (Presidencia de la República, 2003:16).

Para el 2000 el ELN exige el despeje de un territorio del Magdalena Medio para realizar una convención que iniciaría acercamientos en búsqueda de la paz, esto suscita un movimiento de "No al despeje" entre los pobladores del sur de Bolívar, lo que llevo a las primeras manifestaciones y acciones colectivas en Santa Rosa del Sur y otros municipios del sur del departamento, tras esa oposición, más de 500 campesinos de Morales se movilizaron para apoyar el proceso de paz con el ELN, la zona de despeje en el sur de Bolívar y la realización de la convención nacional. Obviamente, esta última comenzó pronto a ser hostigada y amenazada por los grupos paramilitares. Esta situación a favor y en contra del despeje puede llegar a vislumbrar que las zonas rurales son dominadas por las guerrillas y los centros urbanos por los paramilitares.

En el 2001 las confrontaciones armadas, los homicidios y las violaciones a la integridad física y moral continúan en Bolívar. Se presentan detenciones arbitrarias por rebelión a menores y adultos de parte de la Infantería de Marina en el área rural de El Carmen de Bolívar (Visita Humanitaria a los Montes de María, 2006:22); enfrentamientos armados en la zona rural del corregimiento La Cansona y el caserío Mula, entre las AUC y las FARC, lo que generó el desplazamiento de la población de cinco veredas hacia la cabecera municipal. En el 2001 las AUC asesinaron a cuatro habitantes del corregimiento San Basilio de Palenque, y en el corregimiento Retiro Nuevo, mataron con arma de fuego a cuatro agricultores. El frente 37 de las FARC provocó la muerte a cuatro personas en la vía que conduce al municipio de Zambrano (Presidencia de la República, 2003:14). En el 2002 se evidencia un aumento de la actividad armada en la región, se detectan amplias zonas minadas del departamento que sirven para proteger el acceso a los refugios de la guerrilla y sabotajes a la infraestructura cometidos por la insurgencia, principalmente en El Carmen de Bolívar (Echandía, 2002:162).

En el 2002 se inicia el desarrollo de la política de Seguridad Democrática del Presidente Álvaro Uribe Vélez, con base en la cual se declaran los Montes de María como "zona de rehabilitación y consolidación" con el propósito recuperar el orden y público e instaurar la paz en la zona por medio de la militarización del área, limitación de la movilidad y restricciones a las libertades ciudadanas. Las Zonas de Rehabilitación y Consolidación fueron declaradas en los municipios por los que circula el Oleoducto Caño Limón-Coveñas, infraestructura que ha sido objetos de atentados por parte de la guerrilla en varias ocasiones, entre septiembre 21 del 2002 y el 30 de abril de 2003 el gobierno, bajo la figura del Estado de Conmoción Interior, decretó a 26 municipios de

Bolívar y Sucre como zona de rehabilitación y consolidación del orden público (ZRC), de Bolívar se declararon los municipios de Arroyo Hondo, Calamar, Carmen de Bolívar, Córdoba, El Guamo, Mahates, María La Baja, San Jacinto, San Juan Nepomuceno y Zambrano.

Desde que comenzó a funcionar la zona de rehabilitación y consolidación en los Montes de María se detuvieron a 269 indocumentados, se capturaron 15 personas con orden judicial, fueron retenidos 7 extranjeros, se censo el 10% de la población, 8 extranjeros fueron enviados a Bogotá para que certificaran su presencia en el país, se inmovilizaron 94 vehículos y motos por falta de documentos, se capturaron 11 narcotraficantes, se configuraron redes de informantes, incorporándose a éstas 8.032 personas (Derechos Humanos y Violencia Política, 2002a).

Los informes de los sectores de la sociedad civil muestran que en la Zona de Rehabilitación y Consolidación de los Montes de María se dio un aumento, en relación a los años anteriores, de la violencia política y la criminalidad; entre ellos se registraron en octubre de 2002 ataques de la guerrilla en Córdoba (Bolívar); en Mahates los paramilitares cometieron una masacre e instigaron a los pobladores asentados en la jurisdicción de la inspección de policía de San Basilio de Palenque y en la vereda El Bongo, generando el desplazamiento (130 personas) de esta última comunidad a la cabecera municipal. Para el mismo período en María La Baja, los paramilitares ejecutaron campesinos, al igual que en Zambrano, en este municipio se reportó un desaparecido a manos de este grupo paramilitar; en El Carmen de Bolívar, en las veredas Lajitas, Guamanga, Saltones de Meza, los paramilitares ejecutaron a varias personas y provocaron el desplazamiento de 110 familias al casco urbano de El Carmen de Bolívar pertenecientes a estas poblaciones y a las veredas Santa Cruz de Mula y Mamón de María (Derechos Humanos y Violencia Política, 2002b).

En el 2002 en Bolívar se presentaron detenciones arbitrarias, ejecuciones extrajudiciales, heridos, amenazas, homicidios y numerosos combates; es así como en la vereda las Brisas de Yanacué en Cantagallo tropas del batallón antiaéreo Nueva Granada ejecutaron a un adulto y a un niño, hirieron a dos personas y detuvieron a cuatro personas, la Fuerza Pública presentó estos cuerpos sin vida como guerrilleros muertos en combates del frente 24 de las FARC, afirmando que la operación se había realizado por los reportes de un informante, sin embargo, testigos afirman que en el caserío no se dio ningún combate (Derechos Humanos y Violencia Política, 2002c). Así mismo se dieron detenciones arbitrarias en el corregimiento Buena Vista- El Carmen de Bolívar (Visita Humanitaria a los Montes de María, 2006:23) y enfrentamientos en

el corregimiento Guaymaral entre integrantes del frente 37 de las Farc y las AUC (Presidencia de la República, 2003:8)

Con todo y los supuestos "*éxitos militares*" que el gobierno central le atribuyó a la política de Seguridad Democrática en los Montes de María, no se pudo evitar el desplazamiento a El Carmen de Bolívar, en el 2002, de 73 familias por combates originados durante la incursión de 300 paramilitares en los campamentos de la guerrilla (Derechos Humanos y Violencia Política, 2002c).

En el 2003, las violaciones a los derechos humanos y el derecho internacional humanitario persistieron en Bolívar conforme a los reportes de la sociedad civil, en San Pablo fue asesinado un joven a manos de un comandante paramilitar frente a la Estación de Policía, sin reacción de los agentes para impedir el hecho o capturar al responsable; en Cantagallo, en las reuniones de las organizaciones sociales hacen presencia pública los paramilitares, y en Mahates desaparece el locutor de la radio comunitaria, acción ejecutada por sujetos que se identificaron como agentes del DAS. En este mismo año la Fuerza Pública inicia una ofensiva contra los grupos armados; lo que acarrea que el poder insurgente de las FARC registre una disminución en su accionar, lo que no implicó cesación del sabotaje y destrucción de la infraestructura por parte de las guerrillas de las FARC y ELN.

El gobierno de Uribe Vélez inicia la negociación con las AUC, por lo anterior, las operaciones armadas de los paramilitares se reducen (Echandía, 2002:153) pero mantienen su actividad militar y el asesinato de civiles en Bolívar; en este año en el departamento se dan reiteradamente detenciones, allanamientos ilegales y violentos asesinatos y persecuciones a líderes de la población desplazada, sindicalistas y profesores; crímenes atribuidos a los grupos paramilitares (Derechos Humanos y Violencia Política, 2003a). De igual manera, informes oficiales señalan que:

"... en 2003 el índice departamental, en contravía de la tendencia del país, registra su pico histórico y se distancia considerablemente del promedio nacional. El incremento de la tasa de homicidio guarda estrecha relación con la intensificación de la actividad armada que se concentran particularmente en Montes de María (Presidencia de la República, 2004:18)"

En el 2003 en Bolívar, tras seis meses de la ZRC había mayor presencia policiva y militar en la carreteras y las vías, no obstante en las veredas y los corregimientos siguen dándose desplazamientos ocasionados por el accionar de la Fuerza Pública, los

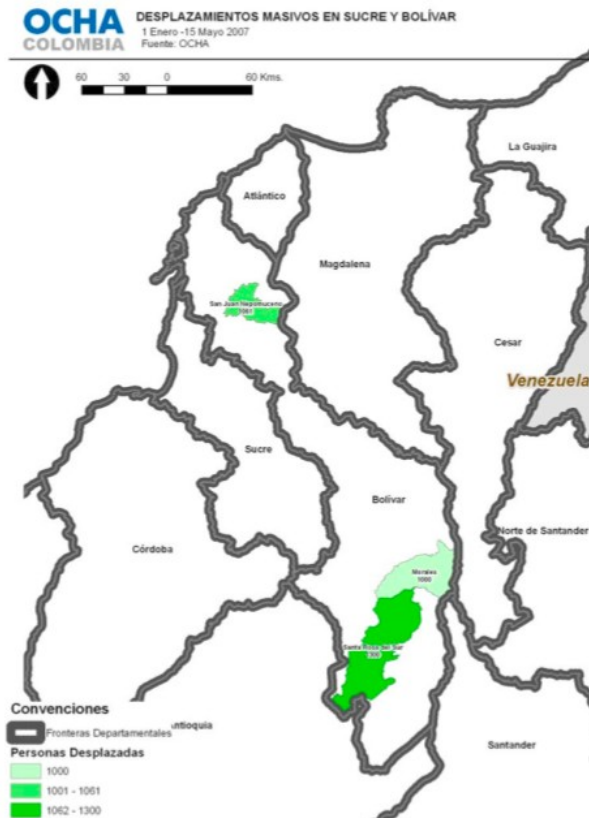
grupos guerrilleros y los paramilitares; cabe mencionar que miembros adscritos a la Infantería de Marina a 20 dirigentes comunitarios le prohibieron transportar al corregimiento El Salado, medicinas y víveres para 408 familias desplazadas que habían retornado, aduciendo que informes de inteligencia señalaban que la guerrilla planeaba robar las medicinas y los víveres (Derechos Humanos y Violencia Política, 2003b).

En este mismo período, organizaciones de la sociedad civil reportaron operaciones militares del Ejército Nacional realizadas en colaboración con paramilitares en jurisdicción del municipio de Cantagallo (la vereda Puerto Matilde y el caserío La Poza Bolívar), lo que generó desplazamientos masivos; y en San Pablo (vereda Alto de Cañabral) el acueducto veredal fue envenado cuando 7 helicópteros artillados fumigaron no solo los cultivos de coca, sino también las fuentes hídricas, los cultivos de pancoger y la montaña; situación que desencadenó el desplazamiento forzado de pobladores de la región; tropas de la Infantería de Marina bombardearon y dispararon sobre caseríos y población civil en San Alejo- Bolívar, matando a una mujer; miembros del Batallón de Infantería de Marina No. 3 con sede en Malagana capturaron, lesionaron y causaron el aborto a una mujer acusada de rebelión (Visita Humanitaria a los Montes de María, 2006:24).

El 30 de abril del 2003 la Corte Constitucional declaró la inexecutable de la prórroga del Estado de Conmoción Interior, lo que produjo la suspensión de las Zonas de Rehabilitación y Consolidación. Esta política de seguridad dejó como resultado en Bolívar fuertes violaciones de derechos humanos influidas en parte por las redes de informantes, las detenciones masivas, la figura castrense de soldados campesinos, la militarización de diversas regiones, las estrategias de lucha antiterrorista y contrainsurgente violatorias de las libertades básicas de los pobladores de la región y desplazamientos forzados, sobre esta última situación se reportó que en los Montes de María en los primeros seis meses de funcionamiento de la ZCR se desplazaron 1.000 personas (Presidencia de la República, 2003:16).

En Bolívar en el 2004 hubo detenciones arbitrarias por parte de miembros de la Infantería de Marina y funcionarios de la fiscalía en El Carmen de Bolívar (Visita Humanitaria a los Montes de María, 2006:26), se denunció la desaparición de dos hombres teniéndose como presuntos responsables al grupo paramilitar al mando de Rodrigo Antonio Mercado que operan en la órbita de competencia territorial del Batallón Fusileros No. 3 con sede en Malagana. Los informes estatales reportan para el 2004 no hay víctimas de masacres, y los asesinatos selectivos y los homicidios decrecen. En este año la Gobernación de Bolívar y la Alcaldía de El Carmen de Bolívar apoyaron el retorno de familias desplazadas de los corregimientos El Salado y

Macayepo, Las Palmas de San Jacinto, y del área rural de Zambrano que habían sido desplazadas por las AUC cuatro años atrás.



Con un registro de más de 3.300 personas desplazadas en eventos masivos entre el 1 de julio de 2006 y el 30 de junio de 2007, los departamentos de Bolívar y Sucre concentran el 16,8% del total de personas desplazadas en el país. Los 4 eventos masivos registrados se concentraron en los municipios de San Juan Nepomuceno, Santa Rosa del Sur y Morales. Los eventos fueron registrados en los meses de Septiembre de 2006 Febrero de 2007.

La Defensoría del Pueblo Regional revisa las detenciones masivas en Bolívar, lo que evidencia que durante 2004 fueron detenidas 351 personas, de las cuales 258 habían recobrado la libertad hacia finales del año. Los municipios donde se concentraron las capturas fueron: El Carmen de Bolívar, (52%) San Jacinto (20%) y San Juan Nepomuceno (10%); María La Baja (6%); Mahates (4%); Córdoba (3%); Zambrano (2%) y Calamar (1%). Se destaca como objeto principal de las detenciones masivas campesinos de la subregión de Montes de María. Sobre el particular, la Armada Nacional resalta que las detenciones masivas se fundamentan en procesos de judicialización previos o por la comisión de delitos en flagrancia y que éstas han sido decisivas para lograr el desmantelamiento de las milicias y de las redes de apoyo de los grupos que se mantienen por fuera de la ley.

En el 2005 en Bolívar hubo detenciones arbitrarias por parte de la Policía en El Carmen de Bolívar, al igual que por uniformados del Ejército y por miembros del

Batallón Malagana en La Cansona; así mismo en la vereda Caño Negro en El Carmen de Bolívar, ráfagas de fusil y bombas lanzadas por miembros de la Infantería de Marina hirieron 2 personas y mataron otras 2, todas de la misma familia, esta situación originó la pérdida de sus bienes en el ataque bélico y el posterior desplazamiento. Por estos hechos se abrió investigación preliminar en el Juzgado 109 de Instrucción Penal Militar, con sede en Corozal (Sucre) (Visita Humanitaria a los Montes de María, 2006:21).

En el 2006, la población civil de la vereda de San Carlos en El Carmen de Bolívar fue atacada por un grupo armado ilegal debido a que, tres días antes, tropas de Infantería de Marina se acantonaron en la vereda, a esta violación del Derecho Internacional Humanitario se le suman las detenciones arbitrarias realizadas por la Infantería en la vereda de Guamanga, en El Carmen de Bolívar y el desplazamiento de tres familias por persecución efectuada por la Infantería de Marina en este municipio.

En el 2006 se presenta una visita humanitaria en los Montes de María para evaluar la situación de derechos humanos en la subregión², ésta encontró múltiples violaciones a los derechos humanos y al derecho internacional humanitario por parte de las Fuerzas Militares, entre ellas un férreo control de alimentos, bloqueos sanitarios, la presencia casi permanente de la Fuerza Pública en áreas de población civil poniendo en riesgo a ésta en caso de combates, Bases Militares en los centros poblados, la judicialización de dirigentes de diferentes comunidades, detenciones masivas y arbitrarias, la utilización de informantes, el pago de recompensas, el señalamiento público en contra de la población civil, la persecución a las comunidades, y las precariedades de orden socioeconómico de la región.

Para la visita humanitaria, a la población civil, parece convertirse en el objetivo militar del Estado, se le acusa de ser la base social de la guerrilla, se le señala,

² El Informe de la Visita Humanitaria a los Montes de María. 21 al 26 de Julio de 2006. ¡Para que no haya campesinos sin tierra, ni tierra sin campesinos! Mesa de Seguimiento y Acompañamiento a las Comunidades de los Montes de María. Bogotá, Colombia – 2006. Este informe tuvo como propósito sensibilizar y dar a conocer a las organizaciones de Derechos Humanos, a la comunidad internacional, a los medios de comunicación, organizaciones gremiales y a la opinión pública en general, la grave situación humanitaria de la región de los Montes de María desde el año 1999 hasta el 2006. Este informe es el producto del trabajo conjunto de las comunidades de los Montes de María, y de las organizaciones sociales y de Derechos Humanos (Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos, Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo, Federación Nacional Sindical Agropecuaria, FENSUAGRO, Corporación somos Sudacas, Asociación Colombiana de Abogados Defensores Eduardo Umaña Mendoza, ACADEUM, Prensa Rural, Notimundo, Comisión de Solidaridad de Derechos Humanos del Partido Comunista Colombiano y Equipos Cristianos de Acción por la Paz, ECAPZ). Este documento fue el resultado de reuniones de estas organizaciones con las comunidades en los Montes de María, es un ejercicio de sociedad civil a partir de redes sociales; esta visita humanitaria se produce por la iniciativa de varias Juntas de Acción Comunal (JAC) de los sectores altos de la región (particularmente de 50 JAC de Colosó, Chalán, Ovejas y Carmen de Bolívar, la Federación de Juntas y Sindeagricum), para hacer pública la situación de derechos humanos de la región.

persigue y estigmatiza; situación que se agudiza por la transferencia de competencias constitucionales y legales de las autoridades civiles a las militares. Además, se logra establecer que la "Zona de Rehabilitación y Consolidación" para los sectores de la sociedad civil, que aglutina a los defensores de los derechos humanos nacionales e internacionales, los movimientos de víctimas, y muchos de los habitantes de estas áreas militarizadas, representó la implementación de zonas castrenses, represivas y violatorias de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario, ya que se realizaron detenciones arbitrarias, capturas masivas, desplazamientos forzados, restricciones a la circulación, bloqueos económicos, fumigaciones, siendo responsables por estos actos el Ejército Nacional, la Infantería de Marina, la Policía, el DAS y la Fiscalía, con la omisión de los Organismos de Control.

El conflicto en el marco de la ley de justicia y paz

Entre los años 2005, 2006 y 2007 se produce la desmovilización, la reinserción y la judicialización de los miembros de las AUC; bajo este contexto era de esperarse que las situaciones de violaciones de derechos humanos disminuyeran considerablemente en Bolívar debido a que uno de los principales responsables de estos crímenes salían de la confrontación armada. Sin embargo, esto no ha sido del todo así dado que las guerrillas siguen en sus actividades insurgentes, al igual que las acciones y omisiones de los agentes estatales en materia de protección de los derechos humanos y la existencia del negocio del narcotráfico. El panorama de los derechos humanos se oscurece con el cambio de "razón social" de bandas de paramilitares armadas compuestas por desmovilizados en el 2007, que operan bajo el rótulo de "Águilas Negras"; y por la persecución y los asesinatos de las víctimas del conflicto armado en Bolívar que han intentado reclamar sus derechos a la verdad, a la justicia y a la reparación en el marco de los procesos judiciales contra los desmovilizados de las AUC.

Durante el 2007 se comienza a ejecutar la Ley de Justicia y Paz (Ley 975 de 2005), lo que significa el procesamiento penal de los líderes paramilitares y la incorporación de las víctimas a este proceso en búsqueda de la verdad, de la justicia y la reparación; en desarrollo de este marco legal también surge la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (CNRR) que tiene entre sus funciones recomendar al Gobierno la implementación de un programa institucional de reparación colectiva que comprenda acciones directamente orientadas a recuperar la institucionalidad propia del Estado Social de Derecho particularmente en las zonas más afectadas por la violencia; a recuperar y promover los derechos de los ciudadanos afectados por

hechos de violencia, y a reconocer y dignificar a las víctimas de la violencia; garantizar a las víctimas su participación en procesos de esclarecimiento judicial y la realización de sus derechos.

Para alcanzar estos propósitos, se han creado Comisiones Regionales de Reparación y Reconciliación, en el caso del Caribe Colombiano se ha establecido en Sincelejo, y ha contado con la colaboración de la Fiscalía y el Ministerio Público en la recolección de las denuncias de la población. En Bolívar la carga de las denuncias y hasta la recopilación de las pruebas ha quedado en cabeza de las víctimas y sus organizaciones, esto sumado a las precarias medidas de seguridad brindadas a estas personas y los insuficientes recursos de la CNRR para operar en la región debido a las innumerables violaciones de los derechos humanos cometidos por los actores armados y las difíciles vías de acceso-salida de algunas áreas del departamento, a los que la Comisión y sus agentes no han podido llegar.

Las situaciones anteriormente descritas se suma la presión, la persecución y el asesinato de las víctimas, obstaculizando sus reclamaciones y sus planes organizativos; así como los difusos mensajes estatales y de los medios de comunicación que difuminan el sentido de la reparación integral y la identificación de las víctimas, al no brindar claridades al público sobre quienes son las víctimas, quedando en el limbo jurídico los desplazados y su derechos a la reparación integral. En muchas zonas de Bolívar siguen las operaciones de narcotráfico de los paramilitares (sur Bolívar) tras la desmovilización “Una operación realizada por tropas del Batallón de Infantería de Marina Mecanizada No. 3 en la vereda El Rosario, en jurisdicción del municipio Altos del Rosario (Sur de Bolívar), dejó como resultado la muerte de tres presuntos miembros de un grupo de las autodefensas y el decomiso de 16 kilos de base de coca” (El Universal, 27 de junio de 2007).

En Bolívar la principal crítica al proceso de denuncias es que la carga se le está dejando a las víctimas y a sus organizaciones sin garantías de seguridad del Estado. No obstante, existe un incipiente movimiento de víctimas en el Sur de Bolívar, Zambrano y El Carmen de Bolívar (El Universal, 7 de febrero de 2007); las denuncias se han dado en medio del conflicto y el miedo, encontramos que los habitantes de La Sierra, corregimiento de Córdoba Tetón (Bolívar), la Defensoría y miembros de la CNRR denunciaron las violaciones de derechos humanos de las que habían sido víctimas en medio de la guerra, buena parte de las víctimas no habían denunciado por temor y quienes lo habían hecho no saben en que terminaron esas denuncias.

Igualmente, entre el 23 al 26 de enero del 2007, la Unidad de Justicia y Paz de la Fiscalía organizó una jornada de recepción de denuncias en El Carmen de Bolívar sobre los delitos del bloque paramilitar “Héroes de los Montes de María”, antes de la

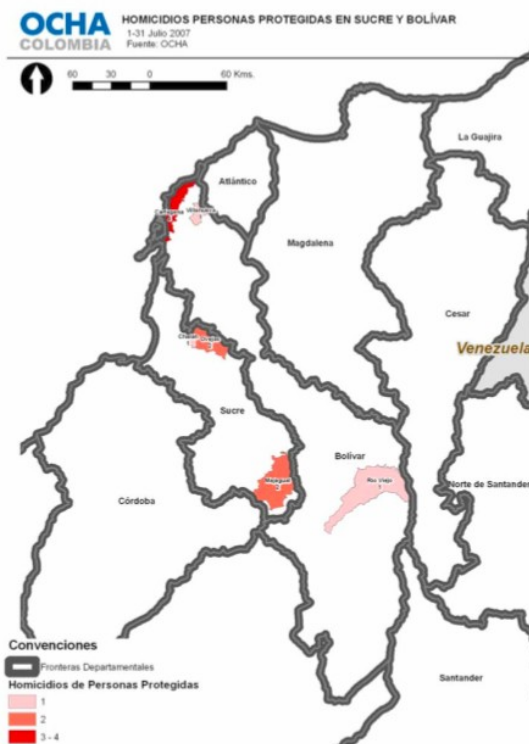
versión libre que rendiría en Barranquilla del 28 al 30 de mayo quien fuera su comandante, Edwar Cobos Téllez, alias 'Diego Vecino', fueron recibidas más 900 denuncias. A pesar de estas iniciativas de la Fiscalía y la CNRR en las zonas rurales más alejadas, se prevé que hay un gran número de víctimas que no han podido denunciar las atrocidades cometidas por los grupos armados (El Universal, 29 de abril de 2007).

En Cartagena la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (CNRR), la Defensoría del Pueblo, la Personería Distrital y la Procuraduría adelantaron una jornada de denuncias que se caracterizó por la poca asistencia de las víctimas, teniendo en cuenta la existencia de alrededor ochenta mil desplazados que tiene la ciudad, sólo se presentaron alrededor de 20 personas al Coliseo de Combate y Gimnasia (El Universal, 10 de mayo de 2007).

En otras sesiones, la Defensoría del Pueblo y la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (CNRR) recibieron 42 denuncias en contra de los grupos paramilitares sometidos a la Ley de Justicia y Paz; en Magangué, se denunciaron homicidios selectivos, masacres, desplazamientos y robo de ganado en Barranco de Loba, San Martín de Loba, Altos del Rosario, Montecristo e incluso una denuncia se refiere a un crimen en Barrancabermeja (Santander), en Bolívar se recibieron al 16 de junio del 2007 más de 350 denuncias. Las víctimas de Magangué y los municipios aledaños pidieron una jornada sin divulgación pública, de bajo perfil, y sin autoridades locales (El Universal, 16 de junio de 2007).

En este clima de temor generalizado de las víctimas se produce en Cartagena el 17 de junio de 2007 el asesinato de Manuel López, líder de la población desplazada, quien era el presidente de la Junta de Vivienda del sector La Vega, de Nelson Mandela-Cartagena. Este homicidio puso en evidencia las múltiples amenazas que sobre líderes sindicales y estudiantiles que existen en el departamento, la presencia de bandas de paramilitares en proceso de rearme, el reclutamiento de jóvenes en los sectores pobres de la ciudad, y las omisiones de los entes estatales frente a estas situaciones.

El alcalde de Cartagena Nicolás Curi reconoció la presencia de grupos paramilitares en Cartagena, siendo la primera vez que una autoridad distrital efectúa ese reconocimiento; paralela a esta situación se da a conocer la existencia de un informe de riesgo elaborado por la Defensoría del Pueblo en el 2006, mostrando que 1.250 líderes e integrantes de organizaciones sociales, estudiantiles, sindicales y de trabajo social podrían convertirse en víctimas de los paramilitares en Cartagena, Arjona y Turbaco; en consonancia con lo anterior, los dirigentes cívicos de Nelson Mandela pusieron de relieve que más de 20 familias del barrio han tenido que desplazarse intraurbanamente por amenazas.



Municipio	No. HIPP
CARTAGENA	4
EL ROBLE	3
MAJAGUAL	2
OVEJAS	2
CHALÁN	1
RÍO VIEJO	1
VILLANUEVA	1

En Cartagena hay alrededor de 30 líderes amenazados y 22 de Nelson Mandela, de organizaciones como AFRODES sólo quedan tres integrantes de una mesa directiva de siete. Bajo el anterior escenario “Todavía resuena el discurso en el que durante su desmovilización en 2005, en San Pablo, “Diego Vecino” advertía que se desarmaban “las Autodefensas” y no el “paramilitarismo”, Seguridad y Democracia siempre advirtió que mientras la demanda de seguridad exista, habrá quién la ofrezca.” (El Universal, 24 de junio de 2007)

En desarrollo de las audiencias de la Ley de Justicia y Paz, los líderes de las AUC han confirmado la autoría de delitos cometidos en Bolívar, es el caso de Salvatore Mancuso, quien ratificó la autoría de las AUC de la masacre de El Salado; a la fecha por esta masacre se han condenado 16 personas y fueron sancionados dos oficiales de la Armada Nacional por la Procuraduría General, quien los encontró culpables por omisión, esto es, tuvieron los medios para evitar la masacre (El Universal, 19 de febrero de 2007); en ese mismo sentido, la Fiscalía General acusó a Edwar Cobos Téllez, alias “Diego Vecino”, ex jefe del bloque “Héroes de Los Montes de María” de las AUC, en el proceso que se sigue por la masacre de María la baja (Bolívar), cometida el 10 de marzo de 2000, fueron asesinadas 11 personas en el corregimiento de

Mampuján, donde los paramilitares impartieron la orden de abandonar la zona a los campesinos en menos de 24 horas lo que generó el desplazamiento masivo de la población (El Universal 26 de junio de 2007) y en medio del escándalo de la parapolítica que inicia a finales del 2006, la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia llamo a juicio al Congresista Álvaro Alfonso García Romero por su presunta responsabilidad en el financiamiento y promoción de grupos de paramilitares y su presunta participación, en calidad de determinador, en la masacre de Macayepo (El Carmen de Bolívar) ocurrida el 16 de octubre de 2000 (El Universal, 11 de julio de 2007). Los procesos judiciales derivados de la Ley de Justicia y Paz han permitido encontrar fosas comunes y las exhumaciones de los restos de víctimas del conflicto en Bolívar.

Las violaciones de derechos humanos continúan en el departamento, es así como circularon desde diciembre de 2006 panfletos anunciando la conformación de las “Águilas Negras”, como los nuevos paramilitares, principalmente en Zambrano, Arjona y San Jacinto; para INDEPAZ (El Instituto de Estudios para la Paz) son reductos del Bloque Héroes de los Montes de María (BHMM) -desmovilizado a mediados de 2005 en jurisdicción de María la baja- que continúan operando los Montes de María. En oposición a la sociedad civil, la Fuerza Pública señala que son bandas criminales y narcotraficantes, debido a que tras la desmovilización de las AUC no se han presentado combates con grupos paramilitares y los desmovilizados de la guerrilla confirman que la insurgencia tampoco se ha enfrentado a los nuevos paramilitares. A pesar de esto, para INDEPAZ las nuevas agrupaciones pueden ser catalogadas como paramilitares dado que circulan en los mismos territorios de las desmovilizadas AUC, poseen los mismos negocios y están conformadas por desmovilizados, aunque se reconoce que no poseen hasta el momento un perfil contraguerrillero (El Universal, 20 de abril de 2007).

A la anteriores dinámicas del conflicto y violaciones de derechos humanos, se le agrega la situación social de Bolívar, que es un departamento que se caracteriza por la deficiente prestación de los servicios de agua potable y alcantarillado, altos costos en las tarifas de los servicios públicos, el desmonte de los fondos de solidaridad en los municipios, las deficiencias de los servicios, el desempleo, la pobreza rural, la ausencia de infraestructura, la falta de servicios de salud en gran parte de las zonas rurales, escaso acceso de servicios de educación; esto va de la mano con un conflicto que se transforma, suscitando miedo, terror y víctimas en Bolívar.

Se destacan las dificultades derivadas de la política de Seguridad Democrática del presidente Álvaro Uribe Vélez y el proceso de desarme y judicialización de las AUC, la primera caracterizada por la militarización del departamento y la masiva

violación de las libertades de los bolivarenses, en especial los asentados en los Montes de Maria (Zona de Rehabilitación y Consolidación); y la persecución de las víctimas, de los líderes comunitarios y la conformación de nuevas bandas armadas “emergentes” compuestas por paramilitares. En ese orden de ideas, la violencia, la dominación y la victimización son situaciones que se mantienen en el departamento, a sus habitantes les toca vivir con el silencio, el orden, la justicia y el temor impuesto por el gobierno de las armas; ya sean de grupos mafiosos, guerrilleros, paramilitares y hasta del mismo Estado.

Capítulo 2. Daños y Perdidas en Personas en Situación de Desplazamiento de la Región Montes de María – Bolívar

El marco de estas reflexiones se circunscribe a la experiencia de las personas que han sido objeto del desplazamiento en la Región de los Montes de María, especialmente personas que habitan el Distrito de Cartagena y los municipios de Arjona, María La Baja, Turbaco, El Carmen de Bolívar³, así mismo sus expectativas y prácticas de reparación.

Fueron objeto de este estudio las representaciones sociales expresadas por personas a las que tuvimos acceso por la relación establecida a través de Organismos de carácter No Gubernamental⁴ que trabajan en proyectos de ayuda humanitaria para el restablecimiento de poblaciones víctimas del desplazamiento como consecuencia del conflicto armado. Todas estas personas habitan los lugares antes mencionados y han llegado allí en diferentes tiempos y circunstancias, hoy las vincula la participación en dichos proyectos.

Este análisis se construye a través de preguntas relativas a lo que se ha enunciado como los procesos de restablecimiento y procesos de reparación, desde las representaciones de las personas desplazadas, de manera que se puedan reconocer algunos de los impactos psicosociales en poblaciones afectadas por la violencia socio-política y en especial el impacto causado a las víctimas del desplazamiento forzado en el escenario del conflicto interno armado en Colombia.

La actual coyuntura de un llamado período de transición entre el conflicto y el post-conflicto, enunciado por las iniciativas gubernamentales para la negociación de la paz y, las reales condiciones de vigencia de los problemas de seguridad para la población civil, en varias zonas del país, marcan la importancia de prestar especial atención a los procesos sociales que se derivan alrededor de la Ley de justicia y paz, y los escenarios que ella propone para la reparación de las víctimas.

³ La mayoría de las personas participantes en la investigación en para este caso provienen de la Región de los Montes de María. Zona que se caracteriza por una fuerte influencia de los distintos grupos armados, que han ocasionado masacres, desapariciones, homicidios selectivos y desplazamientos forzados de comunidades, esta región se ubica en la Región Caribe Colombiana y comprende 7 municipios del departamento de Bolívar (El Carmen de Bolívar, María La Baja, San Juan de Nepomuceno, San Jacinto, Córdoba, Zambrano y el Guamo) y 8 municipios del departamento de Sucre (Ovejas, Chalan, Colosó, Morroa, Tolúviejo, Los Palmitos, San Onofre y San Antonio de los Palmitos). Ocupa un territorio de 6.317 kilómetros distribuidos en 60.12% para Bolívar y 39.88% para Sucre. (Datos tomados del Plan de Desarrollo Humano Sostenible para la Región de los Montes de María. Gobernaciones de Bolívar y Sucre 2002).

⁴ Liga Internacional de Mujeres LIMPAL, Terré des Hommes Loussanne TDH, Handicap International, Corporación Mujer y Futuro.

De igual forma, la multiplicidad de actores y discursos que circulan en tal realidad, plantea la diversidad de miradas sobre las formas de representación, las expectativas y las prácticas de quiénes han sido afectados por los hechos violentos, y hace necesaria una aproximación a la manera en que los investigadores e interventores leen tales circunstancias.

Por ello el análisis comprensivo que se hace a continuación emerge de la definición de espacios- tiempos consolidados por los investigadores a través de entrevistas individuales y grupos focales, tendientes a conocer las representaciones de las personas que han vivido la experiencia de desplazamiento y lejos de pretender una descripción a manera de inventario con fines jurídicos, pretende identificar los elementos que apuntan a un análisis de los contenidos psicosociales, de manera que resulta además en una composición que hace énfasis sobre los aspectos simbólicos de la reparación, inclusive cuando en algunos apartes ellos emergen de las definiciones de elementos materiales.

Se limita entonces esta mirada, esta reflexión, para tratar de encontrar salidas a las preguntas por el sujeto social, expresado en las individualidades de esos hombres y mujeres “en condición de desplazamiento forzado”, así como las colectividades que ellas y ellos representan bajo la nominación de “víctimas del desplazamiento interno forzado”.

Estudiar las representaciones sociales, parte de entender que los seres humanos somos sujetos socialmente contruidos y que en tal sentido la representación social constituye la bisagra del conocimiento que permite establecer una unidad de análisis investigativo para aproximarnos, desde ella a los elementos propios de la intersubjetividad, expresada en la palabra – acto, para reconocer los aspectos de la dinámica social y psicológica que operan en la acción social.

Para este análisis se muestran fragmentos de testimonios pero no por ello se desconocen las relaciones de contexto de las expresiones citadas. Sería pertinente mencionar que los aspectos mas relevantes respecto a la dimensión de información se articulan a los conceptos del desplazamiento, los daños y pérdidas, las expectativas y prácticas de reparación; enmarcadas en las actuales situaciones que viven hoy las personas desplazadas, caracterizadas especialmente por lo que sus testimonios dejan claro, como disminución de la calidad de vida, en comparación con su pasado y que se revela hoy en la marginalidad y exclusión que las ciudades y municipios han marcado por la falta de atención, la ausencia de políticas públicas y de inversión. En este mismo sentido se toman elementos de los discursos de las víctimas que describen su vida pasada, sus acciones en el presente y sus perspectivas de futuro.

Narrativas de las Víctimas para Representar los Daños

Al revisar los datos acerca de las pérdidas y daños se encuentra que existen dos tipos de situación; en primer lugar aparece la referencia a eventos asociados a la violencia que pueden estar relacionados con el desplazamiento, pero también y menos visibles, aparecen afectaciones propias del evento del desplazamiento forzado. Dado que algunas de las víctimas padecieron unos u otros hechos como elementos concomitantes e incluso que esos hechos suscitaron como consecuencia el desplazamiento, atenderemos el análisis de los mismos resaltando que en todo caso que los delitos asociados no deben dejar de lado la importancia de atender las particularidades del delito del desplazamiento.

1. Las pérdidas en vidas humanas:

Se resumen en muertes, desapariciones, ausencias, de familiares, amigos, vecinos. Allí la familia, la comunidad y los vínculos sociales se ven comprometidos, afirmaciones como: *"Perdí a mi esposo y mis hermanos"*, *"Hemos perdido seres queridos"*, *"Perdí a mi gente, eran parte de mi familia, de mi cultura"* dejan ver el dolor emocional del vacío dejado por las personas que constituían la red afectiva inmediata y la red de apoyo social.

Las personas expresan así, que en especial estas pérdidas son irreparables, y que ellas tienen incidencia igual en la vida práctica, por los cambios en el estatus y los roles sociales, así como los lugares dejados por las personas que han sido líderes sociales en espacios comunitarios, de desarrollo, en espacios políticos, en las redes sociales y afectivas.

Además de lo que la pérdida expresada en las vidas humanas refiere, esas personas perdidas significaban por ejemplo, el referente de familia, la definición de las relaciones de parentesco que enuncian la distinción entre "una", que es la esposa y ese "otro", que era el esposo, lo que él representa. Para algunas mujeres el esposo perdido representaba "el proveedor" y por ende el apoyo social y económico; para otras no sólo eso sino además "el compañero" "el hacedor de presente y futuro con quien se comparten las metas y los proyectos". Entonces, ella como esposa toma también un nuevo lugar, aparece como la mujer "sola". Ella, quien define la pérdida, se constituye en el sujeto identitario, en la mujer que se queda sola, en algunos casos bajo la autodefinición de "desamparada", y que ocupa en el escenario social una nueva posición, ocupa ahora el lugar de la viuda, con el agregado de ser una viuda en el escenario de la violencia y una mujer desplazada.

En el caso de las madres y los padres, la pérdida de los hijos, las hijas, del hijo, la hija, constituye también un importante referente, se pierden con él o con ella fuentes de apoyo y se apagan muchas esperanzas de futuro.

"Yo le digo, que de las pérdidas la mas grande, han sido mis dos hijos, eso son las pérdidas, así se hubiera perdido todo, que hubiera quedado con esta que tenía puesta (se refiere a la ropa), pero que hubieran dejado mis hijos..."

En términos de vidas humanas la pérdida trasciende la experiencia meramente emocional del duelo por la ausencia del otro, la situación no está desligada del contexto en el que se ha dado el hecho; ni de la condición de un presente en el que se adquiere un nuevo estatus, ocupa el lugar hacia la definición de nuevos roles, nuevas formas de interacción en un espacio simbólico que se transforma frente a las demandas de las nuevas reglas sociales y culturales a las que este sujeto social debe incorporarse, el espacio social que abre el homicidio o la desaparición redefine el lugar de los que quedan y marca la huella de la violencia, las preguntas acerca del ¿porqué?, los vacíos acerca de las causas. En este sistema de reglas de orden colectivo, la persona que sufre la pérdida y que además debe afrontar el desplazamiento entra en el necesario espacio distintivo de vinculación social con el conflicto armado.

En general los relatos dejan ver dos sentidos marcados, por una parte el vacío dejado como lugar afectivo y huella emocional que ocupa el orden subjetivo en la experiencia personal del dolor, por otra parte el enunciamento social de la relación con los actores armados como estigma, lo que conduce de inmediato a la mirada de tal enjuiciamiento en el orden de la identidad colectiva de las personas desplazadas.

"y sobre los responsables pues poco sabemos, porque el último nadie lo vió, sino dos niños que vieron...el primero yo estaba ahí pero yo ni siquiera, yo no me imaginaba nada..."

El dolor emocional de la pérdida del otro. La experiencia de no saber el porqué, la ausencia de razones, la ausencia de responsables, la condición de no poder reaccionar frente al evento, el no poder evitarlo, son aspectos que revierten luego en las connotaciones sociales que enuncian las comunidades receptoras como *"por algo habrá sido"*, allí se define una condición de juicio y se ubica a la víctima sobreviviente en el espacio de la culpa, es el lugar que pone de manifiesto la estrategia del miedo que ejercen los victimarios como la consecuencia exitosa de las desapariciones o los

asesinatos y que aplicada sobre el sobreviviente y la comunidad inmediata debilita y controla.

La persona que se perdió, además del vínculo afectivo como sujeto, trasciende hacia las lesiones ocasionadas por los espacios simbólicos perdidos, por lo que era la construcción de la familia, del hogar, del cotidiano en las actividades básicas, en las rutinas, en las anteriores formas del vivir y en las cuales él o ella (asesinado o desaparecido) constituía una pieza clave para el sistema de relaciones, no sólo en la inmediatez de la esfera de lo íntimo sino además, de la esfera pública.

La ausencia del otro, del esposo por ejemplo, representa el tránsito hacia una nueva perspectiva del afrontamiento que es particular a esa esposa, la de la madre con relación al hijo, a esa familia, a ese cotidiano, pero también a la comunidad particular, de la cual el esposo muerto, el hijo, hacían parte y que igual en ella dejan ese vacío.

"A una prima simplemente la mataron, porque no se quiso arrodillar cuando los tenían reunidos en una cancha de football que estaba frente a la iglesia del pueblo ...y yo siento que El Salado⁵ siempre ha sido una gran familia, así que todas las personas que fueron masacradas en ese desplazamiento, a nosotros nos llegó mucho y fue algo muy doloroso porque no lo esperábamos y nunca pensamos que nos iba a pasar"

La comunidad perdida es percibida como la gran familia y sus integrantes vistos de manera individual denotan el vínculo afectivo, una red social basada en intercambios emocionales, en pautas de relación cargadas de un contenido psíquico a partir del cual se configuran prácticas de vida cotidiana, de manera que aquí también el dolor emocional se suma a la desconfiguración del espacio relacional con las personas ausentes.

En experiencias de retorno (como en el caso del Salado) las personas refieren el vacío de quienes nunca volverán y lugar que ocupan es el de la evocación de sus vidas pasadas antes de los hechos. Por otra parte en los casos de reubicación/reasentamiento las personas relacionan a las personas que allí fallecieron o desaparecieron con un dolor del pasado que prefieren olvidar (ellas evocan a través de las gentes los hechos trágicos). En este punto el análisis del contexto de la representación define la relatividad de la connotación de las personas perdidas y si se quiere alude un hecho subjetivo, el del dolor emocional, como un referente simbólico que define la memoria colectiva particular. De esta manera como lo enuncia Jelin

⁵ Corregimiento del Municipio de El Carmen de Bolívar, Bolívar

(2002)⁶ citando a Bal (1999) "Las repeticiones traumáticas son "trágicamente solitarias", mientras las memorias narrativas son construcciones sociales comunicables a otros.

2. Daños y lesiones físicas.

Debe resaltarse que en los relatos de las personas con quienes se trabajó no se describieron maltratos o lesiones físicas como secuela directa del desplazamiento. Aunque se describieron algunos episodios violentos, no se detallaron casos e incluso el contenido informacional de la representación aparece diferente, respecto a los testimonios ofrecidos por algunas víctimas de los mismos hechos, que declararon ante las entidades de carácter nacional e internacional en días posteriores cercanos a los hechos.

Probablemente muchos casos de afectación física no son referenciados como por ejemplo, la tortura y violaciones sexuales, vejámenes que en los contextos de esta investigación no se mencionaron, quizás porque: 1. las víctimas requieren relaciones de confianza e intimidad para hacer públicos estos relatos que sin duda generan un gran dolor individual y colectivo; 2. se establece un silencio tácito como acuerdo colectivo para salvaguardar la dignidad de las víctimas y de las comunidades considerando la carga moral de estos delitos; 3. el olvido del pasado como mecanismo individual y colectivo para afrontar el presente; 4. el miedo a que se generen nuevos hechos violentos, a que se tomen represalias por los actores aun presentes en el territorio, considerando la falta de garantías de seguridad al enunciar la verdad.

Particular relevancia adquieren los eventos narrados en las entrevistas realizadas con personas de El Salado, en ellas se minimiza el acto violento, haciendo mención a un único caso de violencia sexual contra una mujer y el intento por raptar a una adolescente que fue luego devuelta con sus padres, sin que ello se califique con suficiente importancia, no obstante al conversar con agentes que trabajan en la zona, especialistas del tratamiento del tema de violencia sexual contra las mujeres en el conflicto, e incluso al referenciar informes oficiales de los hechos⁷, así como al acudir a fuentes de cronología de prensa, se narran hechos asociados a delitos sexuales contra las mujeres y torturas a la población en general.

⁶ Jelin Elizabeth. Los trabajos de la memoria. Siglo XXI España Editores, S.A. (2002) pg. 29

⁷ Corporación Sisma Mujer. Violencia Sexual, Conflicto Armado y Justicia en Colombia. 2007. (pág 102, 103, 104, 107,108,116,123).

3.Los daños que aluden lo psicológico:

El sí mismo en la construcción social

Al referirse al espacio del sí mismo, a la experiencia personal vivida y sus efectos, se aluden la enfermedad mental, síntomas como la angustia, la ansiedad y trastornos psicosomáticos, estados emocionales frecuentes de tristeza y nostalgia como consecuencia de las pérdidas humanas, materiales y por el cambio profundo en las pautas de vida cotidiana, así mismo aparecen aspectos relacionados con la dinámica que representa la identidad y el reconocimiento de sí como base para la interacción con otros.

"Perdí a mi esposo porque tiene discapacidad mental y él era normal, eso fue después del desplazamiento"

Esta situación que se observa como la definición de "patología" referida o centrada en un sujeto puede ser entendida de dos maneras, primera: un sujeto que tiene que afrontar las nuevas demandas del medio, lo que le exige reestructuraciones cognitivas y emocionales que sumadas a las huellas dejadas por la vivencia de experiencias violentas, requieren un importante esfuerzo de restablecimiento, de manera que un sujeto puede no lograr sobrepasar el impacto, ya sea porque existen factores previos que facilitan el desencadenamiento de alteraciones o porque el impacto sobrepasa la capacidad personal para ello. La segunda forma de entenderlo, es que este individuo, por sus características, por su ubicación en el contexto relacional, se convierte en el canalizador de una experiencia colectiva, es a través de él que el grupo relacional puede expresar el dolor, la rabia, la frustración que la experiencia violenta y el afrontamiento de las nuevas situaciones, no permite elaborar estas experiencias pues hay que concentrarse en la sobrevivencia en el nuevo sitio de emplazamiento. De cualquier manera y para no entrar en discusiones acerca de cuál es la lectura más exacta, lo que resulta clave aquí, es reconocer que en ambos casos la afectación de un individuo constituye un elemento que involucra a los demás miembros de la red afectiva, lo que implica una alta demanda de energía para todas las personas que conforman dicha red.

La acción presente ligada al pasado como base el futuro:

"Me siento muy desamparado para realizar mi sueño de sacar a mi familia adelante, ya que todo dependerá de las ayudas y de las garantías que nos dé el gobierno", "Hemos perdido las ilusiones, los sueños", "Uno pierde la motivación, es como quitarle un pedazo a uno",

Otros elementos de relación entre el individuo y los otros, se observan en frases a partir de las cuales se pueden inferir el contenido contextual y la dimensión de actitud de la representación social. Si se observa en el orden de lo subjetivo la pérdida de seguridad sobre el proyecto de vida imaginado antes del desplazamiento y la condición de realización de los propios sueños como algo que queda supeditado al control de otros, puede decirse que el impacto emocional sobre las víctimas no solo menoscaba su capacidad resolutive, sino que las ubica en una temporalidad detenida, que congela la ejecución de los planes previos y los supedita a la intervención de la ayuda estatal por ejemplo(que a su vez opera desde sus propias premisas y sus propios tiempos).

"Perdí mi proyecto de vida, como jóvenes tuvimos que dejar los planes que nos habíamos trazado", "La vida antes era muy buena, mas tranquilidad, sabrosa, gozábamos mucho", "La vida era tan diferente que me enamore del hombre de mi vida y de su pueblo"

La evidente alteración en la esfera individual de proyección futura con cargas evidentemente fuertes en la motivación para la acción y la esperanza del proyecto que se había construido, tienen efectos sobre la satisfacción y el sentido de la existencia en un marco de bien-estar.

"La vida es menos ánimo, más tristeza", "En nuestros corazones no existía el temor", "Perdí la fe en poder darle a mis hijos lo que soñaba", "Yo creo que ya nunca podré volver a estudiar". "Los cambios fueron demasiado bruscos ya que uno tenía un plan de vida del cual cambio nuevamente de millón a cero y nuevamente arrancar eso es muy difícil después que tu tienes construido todo".

Todas esas afirmaciones hablan de la pérdida de los referentes identitarios del sí mismo, en tanto ellos aluden en todos los casos una ruptura de lo que era "estable" en

la dinámica intrasubjetiva, que inscrita ahora en un nuevo escenario hace que el repertorio de acciones quede aislado del sueño que se traía por cumplir. Los estados del ser-estar representados en la *"aceptación de la situación actual"* con nostalgia del pasado y pérdida de la fe en un futuro próspero, pérdida del control en la definición del propio proyecto de vida y por lo tanto una experiencia personal de desorientación, constituyen en muchos casos no solo un periodo de adaptación, sino también un estado que permanece en la alteración de la existencia sin definición clara del tiempo. Esto resulta llamativo cuando en la mayoría de las personas entrevistadas, el tiempo de desplazamiento supera el período de 6 meses a un año y hasta se extiende a reportes de personas con 10 años posteriores a la fecha del desplazamiento.

"quedó uno como sin fuerza, quedó uno desamparado, porque nosotros nos amparábamos todos unos con otros, unidos ahí y vení eso así, todo se fué...yo le dado eso así que yo he quedado como con la mente que siento que mi mente no era la de antes, he quedado así como desamparada, porque uno cuando pierde su ser querido vea uno le queda un vacío inexplicable, y uno esta ogándose, y ogándose y así queda uno".

La persona afronta entonces el dolor ante la pérdida de los referentes afectivos y queda suspendida en la sensación de "desamparo", de abandono, con lo que la referencia a la *"mente que no es la de antes"* define desorientación y vacío. Todas estas representaciones son figuras que refieren tácitamente "el pozo" en el cuál se ahogan, y por ende la muerte que ocurre lenta. Esta muerte traduce pérdida de las construcciones del sentido de la acción, en palabras de Luckmann la ruptura del proyecto como *utopía práctica*⁸

Atribución social del ser/estar desplazado

"Es esa sensación de miseria", "perdí el respeto, mi autoestima"... "En El Salado no regresaron por que ellas quieren, sino porque ellas se sintieron en la obligación, ellos no están acostumbrados a que le den ese bulto de arroz ellos no están acostumbrados a pedir, inclusive ellos antes daban, entonces eso es muy

⁸ *Utopía*: en tanto denota lo irreal, en tanto representa el futuro en un presente-como-sí; práctica porque anticipa el futuro, en un presente que adviene como posibilidad real, así el futuro motiva las utopías prácticas del presente, para el caso es en esa dimensión biográfica donde el pasado como prehistoria de la acción y la concatenación presente se alteran, respecto de la vida imaginada en un marco que se desvincula de las posibilidades antes vistas como reales. Luckmann

difícil asimilarlo, mi papá no asimila, mi papá nunca ha hecho una cosa para recibir, es como la dignidad del ser humano que ha sido muy estropeada y que es la visión de un desplazado....”

La condición de vulnerabilidad material a la que quedan expuestas las personas desplazadas les obliga a ubicarse, al menos en un momento dado, en una posición de asistencia por parte de los organismos encargados, su condición de autonomía y de independencia en la satisfacción de necesidades básicas, está ahora reemplazada por la definición de las entidades o personas desde la ayuda. A través de las intervenciones de los agentes (gubernamentales o no gubernamentales, e incluso las redes familiares o de amigos), las personas desplazadas se ven en la condición de recibir, aceptar y pedir; cosas básicas que antes ellas poseían, por ejemplo alimentos, abrigo, protección, lo que les ubica en una relación de dependencia que en algunos casos es experimentada como una situación de humillación.

Las personas narran algunos actos de solidaridad por las poblaciones receptoras (amigos, familiares y vecinos), y varios casos connotan la ayuda que extiende el estado a través de sus instituciones, como un acto caritativo, o de buena voluntad por parte de las autoridades e instituciones, *“el alcalde que al fin nos ayudó con....”*, de manera que en muchos casos resulta también en una actitud que riñe con el real reconocimiento de su propia situación como víctimas en el sentido jurídico y político. Este último aspecto sienta las bases para la posible construcción o reproducción de formas clientelares en la relación de las víctimas con las instituciones.

En cuanto a las relaciones con los funcionarios de los organismos del estado que hacen parte del SNAIPD⁹ refieren en general resistencia de los funcionarios para dar credibilidad a su condición, para comprender su situación y para actuar de manera eficiente.

“... por lo menos a mí me ven vestida así y creen que no soy desplazada y sí soy desplazada, si ve no que el desplazado tienen que ser un mal oliente, mal vestido, un indigente no pero es que tú no pareces desplazada, yo voy a la gobernación y me dicen que no parece que fuera desplazada, pero el hecho de que sea desplazada no quiere decir que mi dignidad como ser humano no la valore yo tengo unos valores son auténticos que me educaron mis padres los cuales yo respeto y los sigo”.

⁹ Sistema nacional de atención integral a la población desplazada por el conflicto interno en Colombia

Socialmente construida una imagen del “desplazado” como asociado directamente a la situación del conflicto, las personas desplazadas afirman que tanto las comunidades receptoras, como los funcionarios de las instituciones encargadas de la asistencia, manejan distintas formas de lectura, si bien en algunos casos les leen como víctimas que requieren apoyo y ayuda, y a veces hasta los sitúan como discapacitados desvalidos; en otros casos son connotados como “colaboradores de los grupos armados”, como “aprovechados”. Así las personas desplazadas definen esas lecturas de la siguiente forma:

“Lo que cambió, yo diría que cambió en la forma de que, a uno ya lo tienen como desplazado, así que lo tienen a uno como menos así lo miran como....”

Las personas en situación de desplazamiento hablan de señalamientos, falsas acusaciones y estigmatización, de manera que denuncian haber perdido el derecho a la intimidad, al trato digno, el derecho a tener un “buen nombre”, han recibido según ellos daños sobre la honra y la buena fe.

“Sufrimos el señalamiento que a veces nos hacen las personas de la comunidad sobre nosotros: que somos cómplices de lo malo que pasa” “Nos acusaban de colaborar con los grupos”.

En las poblaciones receptoras igualmente, las personas desplazadas perciben que son estigmatizadas como “peligrosos”, como “actores del conflicto”, estas representaciones se ven nutridas por las repetidas ocasiones en que se han denominado como insurgentes, se han hecho detenciones ilegales, o se han asesinado civiles en enfrentamientos, ataques u otras acciones de carácter militar, que luego definen la vinculación de estas víctimas a los grupos ilegales para evadir responsabilidades por errores derivados de las acciones de las fuerzas regulares.

La vulnerabilidad por el sometimiento

“Nos engañaron miserablemente porque dijeron que eran de la Infantería de Marina, que venían a respaldar el pueblo, ...entonces la gente se fue toda.... yo me quede con mis seis hijos...yo me quedé esperando a mi marido del trabajo como a las seis de la tarde.... como a los cuatro o cinco días ellos me dijeron que me buscara otro marido porque el mío estaba masacrado... después ya me pusieron a hacer comida y todo, me decían usted sabe con quien está

hablando...con los mocha cabeza, los autodefensa. Eso es una amenaza. Violándome la ley a mí y todo lo que me ponían a hacer y yo lo hacía, yo no quisiera recordar eso porque para mí fue negrísimo, eso fue duro para mí con mis hijos, yo trabaje fuertemente porque ellos me ponían a trabajarle, a cocinarle, a lavarle, todo eso.”

El engaño, el sometimiento por la fuerza de la amenaza y el miedo a la muerte inminente, el uso de la fuerza, como en el caso del relato de esta mujer, a quien se obliga a cumplir con “tareas domésticas” y a la que se le “sugiere” buscar a otro hombre, esclarece también implicaciones que en el caso de las mujeres como víctimas, profundizan las patrones históricos de desigualdad y dejan ver claramente la presencia de delitos sexuales contra las mujeres. En estos casos se vulnera la libertad personal y la voluntad así como la dignidad, en las tres esferas temporales; la condición de la víctima durante el evento fue de humillación y miedo (vivencia referida al pasado), después es la del recuerdo que se vivifica en la emoción que produce (presente) y altera a su vez la proyección al futuro, más aún si como en este y otros testimonios, la impunidad es una característica.

“uno... no, un caso de esos, no sabe uno ni a quien le va sé, ni a quien le va reclamá, a qué va uno a ná...., así, el silencio mejor”.

La indefensión que conduce a una especie de “desesperanza aprendida”, el no saber a donde ir, a quien denunciar o reclamar, denotan un hecho sin responsables, y sin posibles personas o instancias para la ayuda, esta situación da paso a un proceso social que por la impunidad conduce a la desconfianza y en palabras de Rene Kaës¹⁰ “vuelve a las víctimas ajenas a una historia que no pueden hacer suya. El drama catastrófico queda sin enunciado”.

4. Las relaciones familiares y de parentesco

Con respecto a las relaciones familiares los daños comprometen cambios en la estructura y los procesos de la familia como referente de pertenencia afectiva y social: ausencia de miembros por desaparición forzada, rupturas, descomposiciones, recomposiciones, cambios en las relaciones de poder y autoridad, cambios en los

¹⁰ Kaës Rene La impunidad amenaza contra lo simbólico, 15 de octubre de 1994 en Efectos psicológicos y psicosociales de la represión política y la impunidad. Ed Madres Plaza de Mayo.

roles, actividades y hábitos familiares, cambios en las prácticas de socialización, así como cambios en los valores y las costumbres. Expresado por las personas desplazadas se lee de la siguiente manera:

"Vivía alegre y feliz con toda mi familia, salíamos sin peligro de nada, porque nadie se metía con nosotros", "Perdí mi hogar...que hoy esta derrotado", "Yo recibí daño interno", "Los hijos y hermanos han cogido malos destinos", "Nuestra familia se separó", "Teníamos algo importante, la familia unida, ahora hemos llegado a maltratatos intrafamiliares", "Se han perdido los valores de la familia...el respeto de los hijos a los padres, a las costumbres y las tradiciones familiares", "Los jóvenes están más propensos a caer en malos hábitos como drogadicción y prostitución".

El espacio de la familia ocupa en las representaciones de las personas desplazadas uno de los escenarios en los que mas se causaron daños, estos van desde la pérdida de miembros hasta la alusión al conjunto de valores que operaba como marco de referencia para las familias. En el nivel de las pérdidas humanas ya hemos revisado las implicaciones de la ausencia de los miembros, vale revisar ahora las implicaciones sobre los elementos estructurales y simbólicos que tienen lugar en la familia.

Las representaciones de familia remiten en contexto, al espacio en el que se consolidan las creencias y los valores, supuestos compartidos sobre la manera de ser y actuar en el mundo. Estas construcciones basadas en los legados y tradiciones familiares que operaban de manera casi complementaria a los contextos específicos de origen, se ven hoy confrontados en los nuevos espacios y se movilizan, generando una especie de cisma que rompe algunas bases y transforma las condiciones de funcionamiento de la estructura. Así las personas dejan ver en las representaciones no solo las influencias informacionales que penetran el sistema familiar, sino también los impactos y la transformación.

Definen factores de riesgo relacionados con las pautas de vida urbana, mostrando mas vulnerabilidad de las personas, especialmente adolescentes, lo cual está asociado posiblemente a que en esta edad, siempre se dan procesos de confrontación de las pautas, normas y construcciones simbólicas familiares, pero además en el caso del desplazamiento, existe la condición de choque socio-cultural que trae consigo necesidades adaptativas múltiples y, por ende mayor desajuste de lo que representaba para los padres el control de una realidad ahora desconocida, en la cual los jóvenes en cambio, encuentran facilidad para leer la realidad, adoptar elementos y actuar con versatilidad.

"Antes los pueblos indígenas definíamos los asuntos del matrimonio de los hijos...ahora ellos se van para cualquier lado", "Los padres han perdido la imagen de padres, protectores y productores".

Esta representación de un hombre adulto indígena del Cabildo de Arjona deja claro que la inmersión del sistema familiar en nuevas interacciones sociales transforma de fondo las prácticas sociales de la familia y determina cambios en las relaciones parentales y el ejercicio del poder, la autoridad, la toma de decisiones y la autonomía de los miembros, en los intercambios afectivos, en la definición de roles y la construcción simbólica del sentido de la familia. Lo que resulta clave aquí es reconocer que las percepciones de los adultos, enuncian un deterioro en las prácticas y en las formas de valoración, si bien todos estos aspectos podrían leerse como transformaciones propias para la acomodación, lo que es cierto es que es percibido por ellos como una pérdida. En el caso particular de los indígenas por ejemplo, se rompen los hilos que conectan el legado cultural de las generaciones, no solo para las prácticas como conducta aparente, sino para el conjunto de aspectos que conforman las visiones del mundo, de la vida y de la relación con lo trascendente.

"Yo tengo unos casos muy especiales, que son de dos amiguitos de El Salado a cada uno le mataron a la mamá y un hermano y al otro le mataron la mamá y ellos dicen que si ellos supieran quienes son las personas que mataron a su familia ellos se someterían a lo que fuera con tal de matarlos a ellos y su refugio ha sido el alcohol....no respetan, los valores se perdieron y lo tomaron muy pero personal".

En casos como este que narra una mujer desplazada de El Salado, se observa la representación en relación con el delito de homicidio de familiares y agrega contenidos nuevos a la implicación de la ruptura familiar: 1. la premisa sobre el deterioro psicológico y social de las personas que quedan sin familia, en este caso especialmente los jóvenes que consumen alcohol y que han perdido valores; 2. la posibilidad de que se establezca una pauta repetitiva en la consolidación de conductas de violencia basadas en la venganza. Cuya explicación es la del sentimiento de la rabia o ira no resuelta por las pérdidas. 3. el "sacrificio", someterse a lo que sea para vengar la muerte de los seres queridos como una forma de cobrar el daño y reivindicar a las víctimas. Esta alusión resulta pertinente al analizar el desplazamiento, porque muchas personas vivieron ambas situaciones, la de presenciar homicidios y la del

desplazamiento, sin embargo no es posible generalizar la relación entre estas situaciones y una real tendencia a la aparición de comportamientos violentos.

5. El tejido social y la identidad cultural:

"Hemos perdido nuestras costumbres de la armonía y la solidaridad", "Hemos perdido la confianza en los demás", "Perdimos la relación grupal", "Nos reuníamos en la fiesta comunitaria y amanecíamos con sancocho y baile y música, se festejaban todas las fiestas y los carnavales, la semana santa, los matrimonios, las primeras comuniones, y nuestros parientes se morían de viejos", "Hasta cinco días duraban las fiestas tradicionales. Era de todo; bailar fandango de pueblo en pueblo", "Con los vecinos compartíamos cultos oratorios a Dios, con todos nos reíamos, compartíamos con los niños", "Ahora hay una gran falta de relaciones con los demás", "Muchas familias no pudieron ni recoger a sus muertos".

Con estas frases y otras compartidas en la interacción con las personas y los grupos, encontramos que el desplazamiento ocasionó pérdida de las redes sociales de arraigo en el territorio o deterioro y daño en las relaciones y vínculos ocasionados según las personas desplazadas, por la distancia física que hoy tienen al vivir en lugares diversos y por la desconfianza que generaron los hechos violentos; aluden especialmente la pérdida de las relaciones de cooperación, transacción, solidaridad o afectaciones de las mismas por desconfianza, miedo, aislamiento, amenazas, cambios de lugar, confinamiento; relatan también cambios abruptos y/o pérdida de las prácticas rituales, celebraciones y conmemoraciones: eventos religiosos y sociales, festivos, incluyen la condición de imposibilidad para que en algunos casos se pudieran celebrar los ritos funerarios a personas asesinadas y desaparecidas; dan importancia a la desaparición de las figuras de representación, autoridad y liderazgo que estaban articuladas a las vivencias y procesos en los lugares de origen.

Resulta significativo el reiterado pronunciamiento de las personas a la pérdida del espacio para la celebración, como lugar social para el compartir, para expresar la alegría. El encuentro para los hombres compartiendo el cierre de las actividades laborales en el conversar y recrearse mientras bebían cerveza, que significaba especialmente el tiempo de diversión esparcimiento con amigos en la experiencia subjetiva del descanso narrada por los hombres. Así mismo, las reuniones organizadas por las mujeres para celebrar comunitariamente actos religiosos o fechas memorables como espacios para el intercambio y el compartir colectivo.

En el presente estos encuentros han quedado, en el caso de algunos encuentros entre “paisanos¹¹”, reducidos al momento para compartir el recuerdo y la nostalgia de lo que fue la vida comunitaria antes de los hechos violentos, o para liberar el dolor de la agresión a través de la palabra y en el peor de los casos queda clausurado y se reemplaza por el silencio, por apenas un asomo de mínimos de expresiones de amabilidad que evaden los recuerdos, las versiones y las opiniones para que tácitamente se acuerde una relación apenas suficiente e incluso marque un límite que no transgreda la censura que ocasiona el temor al otro.

La fractura de las comunidades, la inclusión en nuevas redes no permite que las personas vuelvan a construir fácilmente vínculos de confianza y solidaridad porque las experiencias pasadas dejan marcas emocionales del miedo a que se repitan los hechos violentos que precipitaron el desplazamiento. El hecho de que otros conozcan sus originarias procedencias pone en riesgo la seguridad y es claro que muchas de las personas han tenido que afrontar más de un desplazamiento porque la vigencia del conflicto mantiene constantemente el riesgo de que las personas y comunidades sean en repetidas ocasiones víctimas de este delito.

“Eso por allá, quedo solitario ahí eso, salió todo mundo de por ahí, todas esas parcelas quedaron solas”.

Es evidente en las representaciones que las personas definen la ruptura del tejido social a través de la dispersión espacial de la población y la pérdida de referentes de ubicación, pero también y quizás más significativo resulta la importancia del efecto del desplazamiento sobre la confianza, ésta resulta una de las más relevantes contribuciones del conflicto al impacto psicosocial sobre las comunidades. Los hechos violentos configuran en casi todas las personas un punto de quiebre que no solo alteró la dimensión individual, sino que imprimió la duda sobre las relaciones entre las personas miembros de la mismas comunidades y por ende la falta de referentes para establecer nuevas relaciones con los recién conocidos.

La confianza es un sentimiento que se construye sobre la vivencia histórica de las relaciones, la condición de temporalidad que refiere compartir el espacio de la vida cotidiana solo es posible en el acto de compartir el espacio/tiempo que ella implica. El desplazamiento rompe ambas dimensiones, desvincula del espacio geográfico en el que se interactúa y a la vez, la continuidad de la historia construida en el tiempo en que se dan las interacciones sociales.

¹¹ Expresión común entre las comunidades campesinas que denota un origen de procedencia de la misma región.

Igualmente, se han enunciado elementos relacionados con cambios en las representaciones de la realidad de las relaciones sociales, asuntos cotidianos como el trabajo, la celebración, el tiempo libre, connotan el ser – estar individual y comunitario.

"Vivíamos todos cosechando para sostenernos", esta expresión, más bien común en las entrevistas y los encuentros de grupo, define el tipo de configuración de un sujeto que se construye en el nosotros, sin duda la relación del sentido del trabajo en comunidad apunta al establecimiento de una acción cotidiana configurada desde objetivos colectivos, que lejos de organizarse de manera racional en la consolidación de una idea formal, constituye una práctica de colaboración mutua que hace parte de la forma de ser-estar de la vida rural. Las ayudas mutuas y los intercambios son apenas naturales en la vida del campo y en ese sentido la articulación de las cadenas de acción en la convivencia son fracturadas por el desplazamiento. Del mismo modo, se describe la pérdida de las características y rasgos distintivos de la comunidad: atributos, formas, que se pueden leer en frases como:

"Nos han violado derechos fundamentales, perdimos la cultura", "Era común el intercambio entre veredas mas cercanas, andar en las vías tarde de la noche, trabajar juntos, confiar en los otros", "Perdimos la música y la fiesta", "Cambios en las vestimentas y los gustos, en el hablar", "Perdimos las fiestas con comida abundante y las borracheras con todos", " Se hacían actividades para los niños en el mes de diciembre que se recogía para los juguetes y se le compraba a los niños. Ahora mis hijos si yo no les compro un regalo, ellos no lo tienen".

Estas afirmaciones permiten ver que en las representaciones sociales de las personas desplazadas están claramente expresadas las pérdidas simbólicas de las comunidades. Las prácticas asociadas al comer y beber juntos, a la celebración, denotan elementos culturales que apuntan a identificar esos lugares comunes para el compartir y para divertirse. El enunciamiento que se cita en esta representación es también claro, en cuanto denota la relevancia de las construcciones simbólicas y como la violación de un derecho fundamental asume distintas formas de expresión de las prácticas comunitarias y de los sentidos asociados a ellas. La identidad toma forma en la descripción de la manera en que se describen los eventos que caracterizaban la acción cotidiana de las comunidades.

"...para mi ha sido una cosa que la cuestión de la violencia me ha perjudicado mucho, porque dentro de mi comunidad yo estaba haciendo unos cursos, unos

talleres sobre administración de proyectos comunitarios y tenía un futuro hacia delante para mis hijos y con mi comunidad trabajar para beneficio de nuestra comunidad, al llegar ha esto momentos acá, yo tengo perdido hasta la conexión con mi comunidad, no me comunico con mi comunidad ni con mis compañeros , ni se de ellos y el futuro cambio directamente porque todo lo que yo tenía allá se me daño...”

El lugar de la identidad personal aparece en esta representación claramente circunscrito a la condición que brinda el contexto social, a las oportunidades ofrecidas por el entramado local de relaciones que definen el universo de posibilidades de la acción individual, en tal sentido cuando se rompe el sistema social, se afecta el ser individual. Viceversa esta acción del ser individual caracteriza las relaciones colectivas, en este caso el líder queda desvinculado de la comunidad pero igualmente la comunidad desaparece como presente y queda detenida en aquello que fue en el pasado. Los procesos históricamente proyectados como metas sociales por los actores individuales se alteran en el devenir de la fractura de los grupos comunitarios de origen .

"yo acá en el barrio me encuentro acá solo sin ninguna organización, sin ningún grupo de personas que me apoye o que siguiéramos trabajando organizadamente, me metí dentro de un barrio que es un barrio pobre o marginado, que todo lo que se ve es violencia y para mi ha sido un cambio muy grave, porque esa vida nunca la estuve viendo en mi comunidad y no he podido desarrollar lo que ha sido la experiencia que viví en mi comunidad, aquí en mi comunidad no es la misma organización que nosotros vivíamos allá, no es lo mismo en la situación en un barrio es muy diferente en un campo”.

La imagen de la organización, como referente de apoyo y de trabajo coordinado, tal como lo han descrito las personas desplazadas a lo largo de esta investigación muestra cambios en las formas de la vida rural en el tránsito a la vida urbana. La transformación de la cotidianidad es percibida como pérdida de esas estructuras originales y de los sentidos de tal organización. En palabras de Luckmann¹², *"la sociedad crea las condiciones para que los hombres puedan en general actuar y para que lo hagan de la manera en que lo hacen. Sin una sociedad histórica determinada no sería posible la acción determinada"* así, las personas se ubican en otro marco de relaciones, la acción de la organización puede seguir siendo básicamente determinada

¹² Luckmann T. Teoría de la acción social. P. 13. Edit. Paidós España. 1996

por el apoyo y la coordinación de trabajo para el bien común, pero se suspendió de manera abrupta la cadena temporal del sentido de las relaciones y con ello la definición de nuevas formas se centra en lo que surge a partir del evento de desplazamiento.

Es claro por ejemplo, que el sentido a través del cuál se consolidan las organizaciones a las que empiezan a pertenecer algunas de las personas desplazadas en esta región, está muy relacionado en los primeros momentos con redes comunitarias de apoyo para la "superviviencia", a través de la solidaridad o la conexión con organismos de ayuda humanitaria, lo cual mas adelante constituye la base para la filiación identitaria como población desplazada, como víctimas que reclaman la eficacia y eficiencia de los mecanismos que garanticen el cumplimiento de las tareas del SNAIPD. Con ello las personas han dejado de *ser* campesinos o indígenas, y pasan a *ser un grupo especial* (no solo desde el punto de vista normativo sino también social y político). Los enunciados dejan de ser los de habitantes o si se quiere ciudadanos para ser reemplazados como el conjunto de víctimas, desplazados.

6. La esfera de lo político

Se habla de la pérdida que van desde las desapariciones y asesinatos de personas mencionadas como líderes, lideresas; desaparición de liderazgos y pérdida del control individual y colectivo en cuanto a la movilidad, la toma de decisiones, las libertades; pérdida en vidas humanas y en el ejercicio de promotores sociales; truncamientos individuales y colectivos de participación en el ejercicio de la política; hasta la falta de credibilidad y confianza en el Estado y sus representantes; pérdida de la organización comunitaria, imposibilidad para acceder al ejercicio del poder local en los lugares de origen e incluso en los de habitación actual; pérdida en la autonomía local y pérdida en el tratamiento diferencial a grupos étnicos.

"A mi se me trunco mi carrera política, yo era líder, había sido concejal y ya me perfilaba a cuatro años u ocho para alcalde de mi comunidad", "Perdimos el derecho a tener el control sobre el territorio habitado", "Perdimos el derecho a decir la verdad", "Perdimos el derecho a la vida civil fuera del conflicto y muchos de nuestros amigos se fueron obligados a la guerra", "Perdimos el derecho a decidir lo de la comunidad", "No se puede circular como antes", "El comandante dice que la vía se cierra a tal hora y nadie pasa y de eso ya hace cuatro años".

Resulta también relevante la representación de un Estado que no simboliza la confianza, la falta de credibilidad en las instituciones que lo representan y el sentido de abandono de parte del mismo aparece como una representación social generalizada, se argumenta que el Estado no protegió antes del desplazamiento, no respondió ante la emergencia, hoy se mantiene sin soluciones que abran camino a la consolidación del futuro de las poblaciones como individuos, o como grupos, en ese mismo orden de ideas, se expresa como se verá en las expectativas de reparación que el Estado como responsable de las garantías sociales debe garantizar las bases del bienestar, no obstante la intervención militar, como lo refleja la anterior representación, no ha resuelto el conflicto y no ha devuelto las condiciones de movilidad, seguridad, autonomía y demás libertades de las comunidades

En particular las personas indígenas reportan: *"Los pueblos indígenas hemos perdido mucho la solidez, la comunicación entre clanes y la organización con nuestro gobierno y nuestras leyes"*. Con lo cual se refleja evidentemente que los acuerdos normativos¹³ establecidos en el orden internacional y nacional pasan desapercibidos en las realidades de las comunidades que están en las zonas de conflicto y que han sido víctimas del delito de desplazamiento. Los pueblos indígenas al ser desplazados de sus territorios quedan sometidos a adoptar las nuevas condiciones prácticas del mundo occidental y por ende obligados a reconocer las formas estatales de los nuevos escenarios en las cuales habitan.

"la posición que yo ocupaba en nuestra comunidad, como le cuento, ha cambiado bastante ha sido muy diferente, porque allá mi posición era liderazgo y acá no he tenido esa oportunidad de ser un buen líder en la comunidad, porque como le dije ha sido diferente dejar mi gente y mi comunidad dejarla allá a venir a otra parte que ni conocía ni tenía amigos, ni somos de la misma etnia". "como comunidades indígenas los daños para nosotros han sido que nos desampararnos los unos a los otros, el diálogo, los liderazgos que habían, la pérdida de los líderes".

El nexo de lo social con la política aparece en la construcción social de los procesos de liderazgo y en los reconocimientos de los lugares para el ejercicio de acciones tendientes al bienestar común como una postura voluntaria y una articulación de la acción individual y la acción colectiva. Lo étnico aparece como línea transversal en cuanto cierra el punto mas límite de las relaciones descritas. *"Ni siquiera somos de la*

¹³ En el ámbito de reconocimiento de la identidad de los pueblos indígenas y el reconocimiento a sus territorios.

misma etnia” alude a ésta como una de las condiciones primarias en el proceso identitario, vincula el desamparo y la falta de diálogo como factores inherentes a la relación de estas comunidades, de manera que, la construcción de ese sujeto político se articula en las condiciones sociales que definen intereses comunes que deben ser gestionados, movilizados en espacios institucionalizados de manera particular para ello.

En conclusión las comunidades étnicas ven alterada su relación con el Estado en dos sentidos: 1. En la ruptura del acuerdo expresado en acuerdos nacionales e internacionales sobre el respeto a su territorio, su cultura y su autonomía. 2. La ruptura del acuerdo de protección como patrimonio cultural de la humanidad.

Por su parte, un buen número de personas aluden haber participado en juntas de acción comunal, especialmente aquellas que provienen de comunidades campesinas, o resguardos y cabildos cuando pertenecen a comunidades indígenas. En ellas se consolidaban los intereses y los proyectos comunes de esas sociedades a las cuales pertenecían. Como ya se ha visto, para que la acción social tenga una intención teleológica, un estatuto de proyecto, debe partir de un pasado que la antecede. El inicio de una nueva condición, el tránsito de lo rural campesino, del gobierno basado en la estructura campesina e indígena, intenta trasladarse a lo semi-urbano y a lo urbano, rompiendo el esquema tradicional, cambian entonces las necesidades, cambian los intereses, cambian los sentidos de la actuación para el colectivo. Lo comunitario adquiere nuevas formas, se pierde el sentido en la cual se operaba para ello y además resultan nuevos los escenarios y las institucionalidades creadas para la participación.

Todo lo anterior nos lleva a pensar, que en las representaciones de las personas desplazadas con las que hemos conversado, es evidente una ruptura, una pérdida en la construcción de las bases para el ejercicio político de las personas y las comunidades que han sido desplazadas, pero además de ello la crisis de legitimidad y confianza en el Estado, que muestran la falta de garantías para el retorno o para el restablecimiento en los nuevos sitios de asentamiento, trascienden la mirada sobre los espacios para la participación y llevan a reconocer un sentido esencial de lo político que no alude solo a la relación con los mecanismos y las instancias de participación o de acceso a los servicios ofrecidos por el Estado, pero que sí esta relacionada con el tema de la representatividad y el reconocimiento de sus derechos como víctimas de un delito político.

Para Lechner¹⁴ “ es tarea de la política, la mas noble, acoger los deseos y los malestares, las ansiedades y las dudas de la gente e incorporar sus vivencias al discurso público, así dando cabida a la subjetividad, la política da al ciudadano la oportunidad de reconocer su experiencia cotidiana como parte de la vida en sociedad”, sin embargo, el mismo autor plantea, “la brecha que se abre entre sociedad y política tiene que ver con las dificultades de acoger y procesar la subjetividad ... aunque los políticos estén bien informados de los problemas concretos de la gente, no logran traducirlos al debate público y a la voluntad política”.

Pérdidas Materiales Señaladas por las Víctimas de Desplazamiento

1. En los bienes materiales

Algunas personas, como se ha conocido, salieron de sus lugares de origen apenas con las prendas de vestir que llevaban puestas, perdieron documentos, bienes personales y familiares, aluden la pérdida de los lugares de habitación, vivienda y trabajo, obras de infraestructura vinculadas a las actividades propias de la producción agrícola y ganadera, así como pérdida de tierras en extensiones que van desde el pequeño patio y la huerta, hasta un importante número de hectáreas. En mayor o menor escala se perdieron los bienes del hogar como los elementos esenciales para la vida cotidiana, muebles y enceres, así como objetos de valor sentimental.

Se reportan herramientas de trabajo, maquinaria y vehículos. Pero además de ello las personas reportan la pérdida del acceso a las fuentes de sustento y la pérdida de los resultados económicos del tiempo, trabajo y dinero invertido en las cosechas y la cría de animales.

“Vivía con mi familia en una casa propia”, “Llegaron y nos quemaron todo el rancho” “Teníamos una vivienda digna” Nos sacaron las camas y nos quemaron todas las cositas”, “se llevaron las cosechas y lo que no, se perdió”.

Las personas que participaron de los encuentros en entrevista o grupo, reportan la pérdida de bienes materiales, en todos los casos se habla del valor económico como un aspecto importante. Si bien se enfatiza en los bienes de mayor costo como la vivienda y las tierras, se mencionan también aquellos objetos de la cocina, las

¹⁴ Lechner Norbert. Las sombras del mañana. La dimensión subjetiva de la política. Escafandra Buenos Aires 2002.

pertenencias personales, otros. Perder la vivienda y los enseres, representa para las personas no solo un daño económico, es también un daño moral, reconocen esta pérdida como un aspecto relacionado con la dignidad, el deterioro respecto a las actuales condiciones de vida y en el tema de habitación de la casa y el territorio un espacio que jamás podrán recuperar.

El lugar de estancia (casa, solar, patio, finca, vereda) incluye la pertenencia y la identificación con el espacio en el cual se habita y se desarrolla la acción cotidiana. La vida rural, previo al ser vinculados como objetos directos de la violencia, permitía a las personas una mayor movilidad y espacios amplios para la vida privada, en cambio la vida semi-urbana y urbana, prescriben espacios reducidos y proximidad obligada con otros (desconocidos).

La casa representa además el espacio simbólico construido por la pareja y la familia, es el espacio para la vida privada; para la construcción de la intimidad, para alimentación, para dormir, en últimas el espacio delimitado para la satisfacción más íntima de los individuos. Al perder la casa se pierde entonces la intimidad, la privacidad, la apropiación del espacio físico simbolizado. El acto agresivo puesto sobre las pertenencias representa también un daño emocional, la significación de los objetos está puesta en el esfuerzo del trabajo, en las historias vividas, en los afectos compartidos.

2. En el uso y significado del territorio

Las representaciones encontradas aluden al significado de la tierra como patrimonio económico pero también como patrimonio cultural, de sentido de vida individual y colectivo, y de cotidianidad. Frases como las siguientes recogen el sentir de las personas que han sido obligadas a dejar sus territorios:

*"Tenía el respaldo de mi tierra, hasta para desahogarme cuando me sentía mal",
"Trabajaba y estudiaba...porque mi tierra me lo permitía porque no salía de ahí",
"Mi pueblo me brindaba su amor y mi tierra me brindaba sus frutos para vivir sin ningún problema".*

"Hemos perdido los recursos naturales, "Nos bañábamos en los ríos", "Perdimos el derecho a circular libremente"

Las expresiones acerca de las pérdidas materiales, constituyen también el escenario propio del espacio vital, del espacio psicológico y social, la tierra representa el valor

del sustento físico pero también el sentido de lo poseído, de lo habitado, el territorio representa el sentido del ser – estar en el mundo. La pérdida de la libre circulación en el territorio, es entendida también como pérdida de un derecho, como un aspecto inherente a las condiciones de vida del campo en el ejercicio de habitar el espacio asumido como propio .

"Perdí todo lo que tenía para sostener a mi familia, que era la tierra, porque esa era mi riqueza". "Perdí todo lo que tenía para sostener a mi familia, que era la tierra, porque esa era mi riqueza". "Tenía el respaldo de mi tierra, hasta para desahogarme cuando me sentía mal"

"Mi pueblo me brindaba su amor y mi tierra me brindaba sus frutos para vivir sin ningún problema".

El desarraigo afecta la construcción de las relaciones intersubjetivas asociadas al espacio: la vecindad, el compadrazgo; es una representación que alude a la realidad espacio-tiempo, en relación con los intereses y posibilidades y consecuente con sus propias construcciones significativas y simbólicas. Así como lo afirma Sandoval H.¹⁵ *"el espacio es una construcción socio-histórica"*. El sentido del espacio se construye desde los ritmos propios de las labores que allí se realizan, de los medios de transporte, de las velocidades en la comunicación y de las proximidades entre unas cosas y las otras (por ejemplo la proximidad de los vecindarios).

En ese orden de ideas, las pérdidas que las personas mencionan muestran, que al perder la tierra y el territorio se perdió el referente de vida individual-familiar-comunitaria. El espacio se construye y es construido a partir de la historia de acciones vividas en el pasado, la orientación de la acción presente y la proyección de la acción para el futuro, estas tres dimensiones, expresadas no solo en la acción individual, sino también en la acción social; por ello las representaciones asociadas a la tierra como referente del territorio se ubican en el las acciones del trabajo, de la supervivencia y el sustento, del mundo emocional y del mundo social. La vivencia del espacio en condiciones semi-urbanas o en la ciudad, e incluso en los territorios en donde el conflicto persiste, reduce el espacio de movilidad, el espacio lúdico, el espacio socio-cultural construido por las comunidades y significado en las relaciones y en los usos.

"Yo tenía mi propio negocio", "Trabajaba en el campo con mi familia", "Teníamos cultivo de arroz, plátano y maíz y yuca... árboles frutales", "Los vecinos nos

¹⁵ Sandoval Humberto. Cuadernos de Psicología Social y Geografía Humana. UNISUR. Edit ARFO LTDA Bogotá, 1995

regalábamos de lo que la cosecha diera”, “Todo era muy fácil económicamente”, “El trabajo no nos faltaba”, “Gozaba de una estabilidad económica aceptable”, “Trabajaba con mis padres”, “Ya no cuento con una parcela o algo así... Para poder mantener a mis hijos ahora tengo que esperar a que las entidades y el gobierno nos solucionen el problema”, “Nos dedicábamos a la tierra y a la pesca”, “No había donde comprar, todas las tiendas fueron incineradas”, “Donde estábamos era un pueblo próspero”, “Las tierras que teníamos eran fértiles y productivas”.

Es evidente la alteración en las actividades comerciales, agropecuarias, pesqueras y artesanales; la ruptura de las redes y formas de producción, intercambio y comercialización, prácticas como el trueque, ofrecimiento e intercambio de productos por la vía de la solidaridad comunitaria; la pérdida de la aplicación del conocimiento proveniente del sentido común sobre los sistemas de economía tradicional, sobre la forma de ejercer los oficios y las formas de generar empleo para todos. Igualmente es clara la ruptura de los procesos de proyectos productivos a mediano y largo plazo y; los importantes impactos de los cambios obligados para el ejercicio de las capacidades y habilidades desarrolladas por la especialidad en el trabajo rural en la confrontación que implica la adaptación a las nuevas exigencias de los contextos urbanos.

“Ahora están vendiendo las tierras, unos cachacos las están comprando y como por el miedo nadie quiere volver, las están dando baratísimas”.

Pero además de perder la tierra por lo que representó dejarla abandonada, o tener que venderla incluso a precios muy bajos, la representación presenta un contenido informacional que deja claro que el conflicto está asociado al uso y tenencia de la tierra, en esta representación y su contenido contextual, se lee además que las personas perciben que el territorio también empieza a perder la cualidad de lo que allí sucedía. La llegada de nuevas personas, el espacio como propiedad de otros, cambió también las formas de relación, que por ejemplo en el caso de los campesinos los traslada de la condición de propietarios a la de empleados de las fincas y que establece un orden social distinto y nuevas formas de poder.

3. El acceso a los sistemas de protección: salud, educación, servicios públicos.

Si bien en muchos de los lugares de origen de las personas no tenían acceso a infraestructura o servicios, por ser lugares alejados de las cabeceras municipales; en aquellos en donde existían servicios el acceso era relativamente fácil, las afirmaciones de las personas dejan ver que la connotación acerca de la pérdida alude menos el servicio y más bien se refiere a la pérdida de la autodeterminación que las personas experimentaban, por las condiciones de vida de las que gozaban (aire limpio, agua limpia) y por los estilos de vida propios de las zonas rurales (seguridad alimentaria, amplitud en el espacio y el tiempo), así las personas afirmaron:

"No teníamos centro de salud pero no nos enfermábamos, como si esa naturaleza nos protegiera de las enfermedades""Hoy no tenemos garantías del servicio de salud y ahora es cuando más nos enfermamos""No teníamos acueducto pero para qué?, si teníamos el pozo...ahí en la casa y el agua era limpiecítica""Ahora todo es dinero, hasta para consumir el agua que allá era de la quebrada".

Asuntos como cocinar en la estufa de carbón y leña a cambio de la estufa de gas, representa nuevas exigencias, antes el pozo del agua y ahora el sistema de acueducto; con lo cual definen la pérdida de condiciones de vida centradas en los recursos inmediatos y se obliga la mediación del dinero para la consecución de elementos básicos y el acceso a un sistema de servicios sociales.

En términos de infraestructura pública (escuelas, centros de salud, centros comunitarios) muchos de ellos mencionan la presencia y utilización por parte de los actores armados legales e ilegales y la manera en que ellos fueron deteriorados o destruidos.

"Hemos perdido el derecho a la educación y a la salud", "Dañaron las cuerdas de la luz, el acueducto y el centro de salud""Allí esta el centro de salud pero sin personal médico y sin materiales""No hay vías de acceso""Ocuparon la escuela y la dejaron rota."

Se evidencian así, daños directos sobre los bienes y el patrimonio colectivo. Pero la pérdida representa aún mas, la reducción de las posibilidades de apropiación de lo público. En el marco de la vida rural las personas consideraban la escuela, el centro de salud, como propios, las definiciones acerca de ellos estaban relacionadas con las historias comunitarias de autogestión y autoconstrucción, con procesos de

participación directa o indirecta y la definición de un proyecto comunitario. En tal sentido la proyección de la acción social colectiva para la implementación de institucionalidad, reflejada en servicios e infraestructura, simbólica y materialmente fue destruida.

Comprensiones sobre la reparación

Para acercarse a las representaciones del concepto de reparación e identificar las prácticas relacionadas con este tema, es importante establecer algunas características de contexto en el momento en el cual se desarrollan las actividades de intercambio con los actores, ellas dan sentido a las observaciones en la región y la población objeto del análisis:

1. Aunque como proceso de desarrollo de la política de reparación a nivel nacional se han definido muchas acciones, aún la implementación puntual de los procesos jurídicos no ha sido reglamentada suficientemente.
2. Se ha conformado la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación, y se enuncia la creación de una Comisión Regional.
3. En ningún de los casos, individual o comunitario que abordó este estudio, se han dado hasta ahora, procesos formales de reparación de las víctimas derivados de la implementación de la ley de justicia y paz o por la vía de la justicia regular.
4. La mayor parte de las personas desconoce el proceso y apenas empieza a comprender su relación con la Ley de justicia y paz.
5. En el orden nacional empezaron a surgir discursos promovidos por el movimiento nacional de víctimas que representados en las organizaciones de población desplazada, entre otros actores en el nivel local, empezaron a circular tales discursos.
6. Los escenarios de diálogo con víctimas para la búsqueda de información se convirtieron, además, en encuentros pedagógicos que ilustraron los contenidos y debates sobre el tema.

1. Acerca del concepto:

Se podría afirmar que en el contenido informacional de las representaciones acerca de la reparación como concepto, es evidente que la mayoría de las personas la definen inicialmente desde la idea que evoca la palabra y vinculan como primeros

referentes los temas de pérdidas humanas y materiales, en tal sentido es claro que no existen bases suficientes sobre derechos y que no hay expectativas claras del proceso en cuanto al contenido, los mecanismos y la efectividad en un corto o mediano plazo.

"Con relación a las personas queridas que perdimos, aún no hemos hecho ningún acto, debido a que ni siquiera teníamos idea de que se nos podía reparar esto, ya que esa idea no va a cambiar, a nosotros por mucho que se haga no se va a reparar algunas cosas, entonces de pronto en la comunidad, no sabíamos, ni había la intención de intentar hacer una reparación".

Algunas de las personas entrevistadas, especialmente aquellas que son líderes muestran una relación mas cercana al sentido contextual de la misma y en todo caso se maneja una definición integral que reconoce los daños materiales y simbólicos. La relación mas inmediata se establece en el tema de la indemnización por las pérdidas de vidas humanas, especialmente de personas cercanas al núcleo familiar.

" Lo que se ha visto ahorita, en el proceso que se lleva de paso con los grupos al margen de la ley exactamente los grupos paramilitares que se han desmovilizado es la nueva ley que cursó en el Congreso de la República y fue aprobada, de allí muchos ciudadanos están esperanzados en que se nos repare algo de las víctimas, algo de las pérdidas humanas y materiales y que también respondan los victimarios judicial, jurídicamente".

En esta expresión de la comprensión que enuncia un líder, aparece un contenido de conocimiento de las condiciones en las que emerge la reparación, aparecen actores específicos (Grupos paramilitares, Congreso de la República, las Víctimas). Así mismo identifica las categorías de pérdidas de vidas humanas y daños materiales, pero no considera los daños simbólicos. Se alude también el asunto de la responsabilidad de los victimarios y evoca además el componente de justicia en la relación víctimas-victimarios. En sentido general alude el sistema a partir del cual se establece el proceso de la reparación.

2. Los procesos: El restablecimiento / La reparación

En general las personas presentan una clara conexión entre la reparación y los aspectos relacionados con la indemnización y ello hace que se establezcan relaciones

de coincidencia respecto a las acciones vinculadas a la respuesta del Sistema Nacional de Atención a la Población Desplazada (SNAIPD) y lo que sería la reparación.

El SNAIPD se consolida bajo el concepto de emergencia y se inspira en el modelo de atención a víctimas de desastres como ha sucedido en muchas experiencias que hacen el tránsito de atención humanitaria de emergencia a poblaciones en riesgo de desastre natural. La situación se vuelve un asunto complejo cuando los fenómenos estructurales del sistema social se comprometen en la posibilidad de brindar a los beneficiarios del programa condiciones de restablecimiento, sin considerar que el número de población no solo excede la capacidad para el manejo de los recursos, sino que además, el conflicto armado permanece vigente en la región (es decir la situación de emergencia no ha sido transitoria, sino que se ha convertido en una condición permanente), de manera que no se permite claramente que se pueda dar lugar a acciones como el retorno y el restablecimiento.

En ese sentido la intervención de la Oficina de Acción Social queda reducida al filtro que determina “beneficiarios - beneficiados” y no se expresa claramente la ejecución de la política para el restablecimiento de los derechos de la población desplazada por el conflicto socio-político.

Al indagar en las percepciones de las personas desplazadas acerca de la reparación, es fácil encontrar que ellas entremezclan discursos enunciados por la política en el escenario de la atención y el restablecimiento y por ello es fácil que describan acciones vinculadas con el proceso de implementación de la política derivada de la Ley 387 de 1997, como si estas fueran acciones de reparación. Vale anotar aquí que esto no solo sucede con las víctimas, muchos de los funcionarios encargados del tema del desplazamiento en el sector oficial, manejan las mismas definiciones e insisten por ello en la importancia de decantar las bases de datos de tal manera que solo se consideren los “*reales beneficiarios*”, que se entreguen las ayudas y que rápidamente se disminuya el listado del sistema de registro oficial.

“Se han reconocido las familias y se les ha dado por ejemplo una finca o tierras para que los hijos de esas viudas, y esas viudas vivan de las tierras y las cultiven, o se les da una mejoría de la finca que se recupera”.

Así como se han entregado dinero y tierras a algunas víctimas del desplazamiento, especialmente a mujeres cabeza de familia viudas, como consecuencia de la intervención de Acción Social, al interior de las comunidades circulan con mucha fuerza discursos que describen que estas ayudas, especialmente en el tema de vivienda, solo pretenden “descartar” personas del registro único de población

desplazada, eliminándolas del acceso a todos los demás beneficios del Programa. Sin embargo al excluir a las personas del SUR¹⁶ se considera que cesa la condición como desplazado, lo que riñe con el real restablecimiento de las personas y familias.

En todo caso, lo que se observa es que para las personas, la ayuda ofrecida no es suficiente, para lograr un real restablecimiento integral de las víctimas, dado que dista de una real realización integral de los derechos ciudadanos, por lo contrario se afirma que la entrega servicios opera bajo la lógica de lo “mínimo básico como lo único posible”.

Dado lo anterior, como estrategia de desestímulo a la reclamación del derecho, a logrado su efecto sobre las víctimas que reconocen que inclusive existen algunos casos en los cuales *“en la población desplazada hay tanto conformismo y cansancio que hay gente que ya esta recibiendo lo que sea, porque al final es mejor recibir cualquier cosa que seguir esperando y al final quedar sin nada”*.

El camino a la entrega de la ayuda por parte de las instituciones según el diseño del SNAIPD, es descrito desde la inoperancia, la dificultad y la ineficiencia. Conseguir los beneficios es un resultado difícil de obtener, no solo en lo que refieren aspectos inmediatos como la ayuda alimentaria y la vivienda temporal, sino especialmente aquellos que en teoría darían lugar a la condición de restablecimiento tal como lo enuncia el conjunto normativo vigente en Colombia.

En esa situación de beneficio por la atención derivada de la buena suerte o de la gestión amable del funcionario, se revelan también representaciones sociales que sostienen la idea de que algunos líderes de organizaciones han recibido beneficios de la oficina de Acción Social, para acallar las voces colectivas, lo cual contribuye a que en las comunidades se generen nuevas fracturas por la sospecha y la desconfianza, y que una vez más el rumor confunda en cuanto a la información sobre las condiciones de confianza en el SNAIPD. En este sentido las instituciones del estado aparecen relacionadas con un manejo clientelista de las relaciones entre ellas, los líderes comunitarios y las organizaciones.

Como aspecto importante para la reflexión queda la preocupación de que las comunidades y funcionarios mantengan la confusión entre los dos sistemas, el de atención y el sistema de reparación.

3. Los responsables: Quién debe reparar?

¹⁶ SUR: Sistema único de registro de población desplazada.

Acerca de los responsables es característico que las personas no puedan identificar con claridad a los autores de los hechos materiales, pero también es posible que las condiciones actuales aún no permitan que las personas mencionen fácilmente los nombres o grupos específicos, a quiénes ellos denunciarían, por los temores asociados al pasado y el presente inseguro que amenaza la aparente tranquilidad y el riesgo inminente de perder la vida.

"Nunca hubo una sanción, eso no, eso se quedó así, eso no".

La impunidad ha sido la característica mas destacada en la definición de los responsables, no solo porque la reconstrucción de los hechos implica un esfuerzo psíquico importante para las víctimas, sino además, porque identificar a los victimarios no resulta fácil. Las personas narran que algunas veces estaban encapuchados, que recordar los rostros que aparecieron en medio de la noche no es posible, o que aunque los vieron no saben los nombres ni la procedencia. En algunos casos es posible que las personas puedan identificar los grupos que se conocía transitaban por la región y en otros casos los victimarios se identificaban como grupo, como parte de la estrategia de control territorial.

"Yo desearía saber cuáles fueron esas manos que llegaron a nuestro pueblo, pero no se ha podido porque no sabemos, porque ellos fueron uniformados y uno no sabe ni quienes son ni nada de eso, pero sí fueron unos paramilitares, porque iban cortando cabezas y dando empujones y degollando a las personas y uno con miedo salió huyendo y todo el que se quedó ahí seguro lo cogieron"
"Como fue algo masivo, pues nosotros salimos en bloque, entonces no hemos tenido de pronto conocimiento de algunas personas, no hemos sabido de acciones en donde se consideren responsables, no hemos sabido tampoco de sanciones, no se ha hecho nada acá".

Por otra parte, pese a las denuncias y declaraciones dadas por algunas de las víctimas, no existen procesos claros ni seguimiento a las acciones judiciales por parte de las víctimas, ellos desconocen el estado de posibles investigaciones porque no han vuelto a los lugares de origen y en muchos casos porque se han extraviado los papeles, se han enviado a otras ciudades y en últimas no han encontrado resultados concretos respecto a las quejas presentadas ante las autoridades encargadas.

Las imágenes que evocan esta frase, muestra elementos que vinculan el poder (*de las manos que llegaron al pueblo*), que estaban uniformados como las fuerzas

militares oficiales (*por eso no se sabe ni quienes son*), pero también se define claramente la identificación de un grupo (*el de los paramilitares*) por las acciones que les definen en la región y que aparecen muy repetidamente en entrevistas y talleres (*cortar cabezas, empujar, degollar... hacer huir /desplazar y controlar a quien se queda por la muerte o por el miedo*).

Existe en todo caso una actitud de inconformidad con la actual situación, de hecho aunque muchas de las personas apenas empiezan a establecer la Ley de justicia y paz como generadora del proceso de reinserción de los paramilitares y a entender las dinámicas que subyacen a tal enunciado jurídico, en el territorio observan la presencia de los “excombatientes” de los grupos paramilitares y ven en ello una situación de injusticia.

Denuncian de manera directa la impunidad y ven con incomodidad y con desesperanza las medidas del gobierno, pues establecen siempre un criterio de comparación, en el cual la condición de las víctimas en general y en especial las víctimas del desplazamiento, han sido injustamente tratadas y quienes hoy reciben beneficios son los responsables de los hechos violentos. Un padre de familia afirmaba:

“Dígame usted, yo como le voy a decir a mi hijo que no se meta con los de las pandillas, si él me respondió el otro día que... él qué sacaba con ser bueno como yo, si al final los que nos habían sacado corriendo de las tierras ahí se paseaban como Pedro por su casa, que el otro día había visto a un fulano de esos salir de ahí, de una casa del barrio super bien vestido, con las últimas zapatillas y lleno de plata, que en cambio uno si estaba jodido”.

Esta frase resalta la construcción de un sujeto inmerso en este escenario de contradicciones que se pregunta por la moralidad, por la consecuencia de los buenos y los malos actos. Ser bueno se ubica en la jerarquía de valores por debajo de las acciones de los malos, que se premian con dinero y con tranquilidad (a eso se refiere andar como Pedro por su casa), ser malo se recompensa, ser bueno es terminar “jodido”, es salir perjudicado de manera total. La sociedad, representada en el Estado, pareciera estar avalando la violencia como medio válido para lograr el fin y no solo porque mediante el uso de la fuerza y el poder se controla en el acto, sino porque el Estado aparece otorgando “premios”, beneficios a razón de esa conducta violenta, a través de la reinserción con garantía de bienestar.

El contexto de las representaciones como marco para la definición de la acción principal en la respuesta sobre los responsables ubica al Estado, él aparece como

responsable que debe asumir el daño, él sería además en la expectativa de las personas, el garante de la no repetición y de la administración de sanciones que deben estipularse desde los procesos judiciales. No obstante, la falta de credibilidad respecto al cumplimiento de estas funciones por parte del mismo, es evidente en muchos de los testimonios:

"Yo pienso, osea esa siempre ha sido mi idea, que es el Estado el que debe ser responsable de esto, en el sentido en que él tiene el deber, el compromiso de proteger a la población civil. En el momento en que nos desplazan es porque en él algo ha fallado, directa o indirectamente, entonces es él, a quién le corresponde hacer este tipo de reparación. No sé como tendría que hacer pero pienso que en vez de meterle tanto dinero a la guerra, que es lo que genera mas guerra, mas violencia, no invertir tanto recurso en eso, sino mirar de que hay un daño causado por ello y tomar de esos recursos para reestabilizar a las poblaciones que han sufrido daño. Yo pienso que el Estado es el que tiene el compromiso de reparar".

Hay casos en que las personas han perdido tanto la confianza en el Estado y en las aproximaciones que se asumen desde el Gobierno, que en el tema de justicia y verdad solo creen en la justicia como un designio de lo divino y en la verdad como algo que no se puede mencionar.

"Mire que dios es grande, el día que me dijeron que si yo no iba a hacer nada, que ahí estaba el hombre que había matado a mi hermano, que aprovechara; yo dije no, yo no hago ya mas nada, y al día siguiente calló una tormenta con rayos y todo, y uno lo agarró, precisamente a él, yo se que mi Dios lo castigó con esa muerte, así tenía que ser, yo por eso no pienso en hacer nada, Dios sabe y el se encargará de darle a cada uno lo que le toca"

Contrario a lo que las referencias a otros actores enuncian como un sujeto "violento", quien emerge aquí es un sujeto "moral" de otro orden, un sujeto que delega la acción que no puede controlar, desesperanzado, frustrado por los intentos fallidos, cansado de las burocracias para alcanzar verdaderas respuestas en los procesos judiciales y distante de tomar la justicia "por su propia mano". Este sujeto decide delegar en el poder "supremo" las cualidades del castigo a los responsables. Esta idea mas bien común entre los seguidores de ciertas religiones, empieza a instaurarse como consuelo de las causas perdidas de las personas en su dimensión individual pero

también como lo muestra las posiciones de algunas víctimas, se revela un acto pasivo de la acción social y la acción política.

4. Qué se debe reparar?

Son ya repetidas las representaciones sobre lo qué se dañó y lo perdido, no obstante es de destacar la reiteración sobre el hecho irreparable de las vidas humanas, si bien no todas las personas perdieron seres cercanos, se recuerda a los miembros de las comunidades de origen, que se fueron no solo a razón del asesinato o la desaparición, también porque con el desplazamiento se alejaron, tomaron distancia de la vida compartida de afectos y de sentidos.

"Volver a recuperar por ejemplo, esa organización que teníamos, esa unidad que nosotros teníamos entre todos, volver a recuperar todas esas cuestiones perdidas, lo que eran principalmente nuestras tierras, porque nosotros con la tierra teníamos todo, con la mera tierra conseguíamos la salud, la educación, conseguimos la nutrición, ese es el objetivo de todos volvernos a encontrar para recuperar lo que teníamos anteriormente".

"Estamos en la tarea de buscar a todas esas personas que han sufrido el desplazamiento y que se han ido de El Salado para mirar cuál es su condición de vida actualmente y mirar en que podemos ayudarles. Ver si se regresan. La solidaridad es algo de la nos caracterizamos los Saladeros".

Abrir el panorama posible para la reparación de las redes sociales y las construcciones culturales, implicaría quizás el reencuentro de las comunidades en sus lugares de origen, o al menos la reubicación colectiva. La idea de acceder a bienes y servicios como compensación o como indemnización vuelve a ser el resultado de la gestión de las víctimas. Vale igual reconocer que las posibilidades de reparación se asocian más fácilmente a los eventos concomitantes al desplazamiento y respecto al hecho mismo del desplazamiento se aluden mas las viviendas y terrenos abandonados.

"A la hija mia le pagaron 11 millones de pesos, por el marido, pero no ha recibido mas nada, se la pagaron a sus hijos, yo no recibí nada porque eso se lo dieron a ellos para pagar sus vestidos porque salimos sin nada, nada mas con la mera pantaloneta, y tuvimos que comprarle todas las cosas".

En este caso una vez mas se alude a la reparación haciendo referencia a lo otorgado por el componente de la política otorgado a víctimas del conflicto, implementado desde las acciones propias de la Oficina de Acción Social y el programa de Atención a víctimas del conflicto armado. En este sistema se valoran con mas peso las pérdidas humanas. El tema del desplazamiento por si mismo, queda generalmente fuera del foco de la indemnización o de la compensación.

"A mi que me busquen un lugar para trabajar, o para uno poner en su sitio, que me busquen a mi para yo poder vivir con mis hijos y trabajar".

Algunos no quieren ya nada del pasado, han perdido la esperanza de que ello se pueda recuperar y además las exigencias del presente constituyen la prioridad sobre la cual se definen las expectativas de la reparación, de manera que se articula el pasado como necesario para la reivindicación del presente y la posibilidad de re-construir la proyección del futuro.

"yo tenía planes como joven, darle una crianza a los hijos que, que iba tener, darle un estudio diferente al que recibí yo, de pronto tenía planes de vivir de otra forma, no, no pasar tanta necesidad y yo creo que eso si es reparable".

El lugar simbólico de la reparación alude a los daños que se causaron acerca del futuro que se había soñado, sobre las relaciones que se proyectaban en el contexto de origen, en tanto ellas estaban articuladas a los recursos disponibles, a los retos basados en lo que se tenía como repertorio para la acción, en ese sentido, las personas reclaman las garantías para la realización de su plan de vida, esto es: el trabajo, la educación para los hijos, un lugar de residencia digno.

En algunos casos se menciona la reivindicación de las víctimas que fueron connotadas como colaboradores o miembros de los grupos armados ilegales y las comunidades hablan de la importancia de reparar y reivindicar la memoria de sus seres queridos en actos rituales para quienes no fueron sepultados de acuerdo con las condiciones tradicionales.

5. La ayuda institucional

"Acá nadie se preocupa por eso, los mandatarios no se preocupan por lo que pueda suceder a un desplazado, mas que todo se utiliza la politiquería".

Ya se ha tratado el tema de la confusión respecto de la atención y la reparación. La ayuda humanitaria aparece dentro de la definición y hay una clara relación al establecer las formas en que han sido objeto de beneficios por parte de las instituciones. Prevalece la condición de asistencia en distintas áreas y en tal sentido la ausencia de apoyo sostenible y por lo tanto se reduce el alcance temporal y de cobertura total de las acciones.

El concepto reparación como proceso jurídico no ha sido interiorizado y las expectativas se definen desde la condición subjetiva amparada en discursos incompletos, fragmentados, sin mediaciones importantes a través de la información concreta ni la real apropiación de los discursos de derechos.

"Hemos recibido ayudas con el PCC, es en alimentación, no hemos recibido nada más y acá una capacitación que nos han dado y nos ha servido de mucho". "Acá si nos atendieron, como hasta los tres meses, verdad por hay nos dieron unos mercados y esas cosas y después ya..."

Frases como las anteriores permiten preguntar de nuevo por las intervenciones del Estado, es fácil identificar una vez mas que las personas hablan de las acciones de la ayuda humanitaria de emergencia, especialmente para los tres primeros meses, e intervenciones en materia de apoyo psicosocial, capacitación y en algunos casos en proyectos productivos. Del mismo modo algunas personas enuncian que tampoco accedieron a este tipo de ayuda. Sobre la manera en que accedieron remiten como fuente de información las organizaciones de base de población desplazada y la intervención de las organizaciones no gubernamentales de carácter nacional e internacional.

"No hemos recibido ningún apoyo, ningún apoyo hemos recibido."

La intervención psicosocial aparece como consecuencia de las intervenciones de distintos actores, en especial de los organismos no gubernamentales y se inserta en los procesos de redefinición y reconstrucción que las personas y familias hacen, para atravesar la crisis y manejar las secuelas emocionales del daño ocasionado por los eventos de violencia.

"En algún momento un psicólogo nos ayudó. En lo familiar nos hemos ido controlando un poco a medida que va pasando el tiempo" "Gracias a Dios hemos

contado con mucho apoyo, hay un futuro mejor. Han defendido al pueblo , entre otras nos han ayudado con talleres de formación, con psicólogo, con trabajadora social, que nos han ayudado en todo el proceso de la reivindicación de lo que nos aconteció”.

Es evidente que durante el tiempo de esta investigación las personas no tenían información o claridad, acerca de las relaciones entre los procesos derivados de la reinserción de paramilitares, la reparación a víctimas y la relevancia del delito de desplazamiento.

Prácticas asociadas al concepto social de reparación

Lo que a continuación se presenta, no constituye como tal un conjunto de prácticas derivadas del proceso de reparación emprendido como medida establecida a través de las políticas específicas derivadas de la Ley de Justicia y Paz, constituye más bien la representación de las formas en que las víctimas han vivenciado procesos de recuperación de las personas, familias y comunidades en un intento propio desde los mecanismos espontáneos en sus maneras de asumir la vida a partir de los hechos de violencia .

1. Prácticas para la elaboración de duelos

Son importantes las prácticas para la elaboración del duelo, que en muchos casos han sido motivadas por la espontaneidad de las personas y comunidades como parte de su prácticas tradicionales inscritas en su legado religioso y mas ampliamente, cultural; así mismo estas acciones han sido estimuladas a través de las intervenciones de las instituciones gubernamentales y no gubernamentales, que se han involucrado desde la ayuda humanitaria. Sin embargo, tales prácticas no son el resultado de procesos de reparación en el sentido jurídico o político de la expresión.

Las mayoría de las acciones referidas por las personas entrevistadas han sido cercanas al tiempo de ocurrencia de los eventos y se mantienen vigentes aquellas que obedecen a prácticas socio-culturales religiosas mas generalizadas.

"Se ora por los que murieron, se hace una misa en nombre de ellos". Hablamos cuando nos reunimos así con los amigos, y eso si.... Misa no, no le hicimos porque él era evangélico, entonces misa no”.

El ejercicio de algunas prácticas obedece de manera directa al eje subjetivo, en él cobran sentido las condiciones propias de la esfera afectiva y las particulares maneras de conmemorar a las personas perdidas.

"Si mi marido lo recuerdo cada rato, día y noche. Yo a veces le comento a mis hijos o me reúno con ellos de tarde, les digo... si paé estuviera aquí, ahora ustedes que pinta a esta hora cuando sé e mañanita buenos días a su pá... yo lo recuerdo a cada minuto y ellos me dicen verdad que sí mami, papi cuando se levantaba esto era su primer tinto era de él, nosotros nos poníamos hablar, a mí no se me olvida ese hombre. Misas sí, y cuando cumple el año se le hace la conmemoración muy buena y pedir por la paz, que esto no vuelva a pasar, que no pase nada más porque hemos sufrido mucho".

Las acciones comunitarias referidas a través de las entrevistas no podrían calificarse como acciones de reparación, porque obedecen a acciones sociales espontáneas sin que se establezcan relaciones con los procesos y las interacciones, dentro de lo que un verdadero espacio jurídico implicaría para la reparación de derechos. Acciones como las conmemoraciones y declaración de campos santos, han estado vinculadas a los procesos acompañados por las iglesias y otros organismos defensores de derechos humanos, pero se constituyeron como mecanismos que han permitido a algunos miembros de las comunidades retornar a los lugares de los hechos, adaptarse a las nuevas situaciones, elaborar los duelos o llevar por la vía de la justicia ordinaria los casos ante los organismos encargados.

El caso de El Salado constituye por ejemplo, una experiencia en donde podría calificarse como elemento simbólico de la reparación las actividades que se iniciaron desde el año 2001 mediante la conmemoración anual, que pretende en palabras del sacerdote católico Rafael Castillo, *"conservar la memoria, generar rechazo público y elaborar el duelo"*. Gracias a ello y mediante el acompañamiento de ONG, algunas entidades Gubernamentales y las demás Iglesias, Organismos Internacionales como ACNUR; se sentó la base para que actualmente, la Comisión Regional y respectivamente la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación, acompañaran este evento de conmemoración en el 2007, el décimo año de los hechos de la primera masacre, no obstante este evento no es suficiente garantía de que en efecto se pueda hablar de un acto de resarcimiento.

En el escenario comunitario más amplio, algunas de las personas han asistido a procesos convocados por la Comisión de Reparación en el nivel regional y han presentado declaraciones ante la Fiscalía, a partir de ellas se han propiciado

conmemoraciones y se han construido algunos monumentos recordatorios de las víctimas, han sido ejemplo de estos casos las comunidades de El Salado y San Onofre, sin embargo esta situación, requiere una mirada mas cuidadosa y mas largo aliento, dado que la vigencia del conflicto, la presencia de actores ilegales y la falta de garantías a la seguridad de las víctimas en esta región, ha tenido como consecuencia asesinatos selectivos y otras acciones delictivas como amenazas y el robo de las bases de datos de las declaraciones efectuadas ante la Fiscalía.

En el caso específico de las comunidades indígenas algunas prácticas aparecen, incorporadas al legado cultural de sus pueblos, en ellas se hace alusión a las creencias ancestrales y religiosas y al valor representado por las personas desaparecidas, asesinadas y por los terrenos abandonados.

"Hacemos unos recuerdos que nos llevan a nuestros compañeros, a nuestro propio líder, nosotros le tenemos como una especie de una escultura, mejor dicho la presencia del compañero, ahí la utilizamos nosotros cada vez que salimos a otros lugares a otras comunidades y nos encomendamos a él para que todo nos salga bien donde vayamos". (Indígena hombre).

Los casos de violaciones masivas que implican delitos de tortura y asesinato, han cobrado un matiz mas fuerte en términos de las iniciativas de las víctimas, en algunos casos apoyadas por organizaciones de derechos humanos, que han estado vinculadas a la búsqueda de escenarios de reconocimiento, memoria y garantía de no repetición, sin embargo, en estas iniciativas tampoco se da un claro reconocimiento al delito de desplazamiento forzado.

"Todos los 18 de febrero de cada año se hace un ritual de conmemoración, le decimos campo santo, donde se hicieron las fosas comunes, donde se enterraron las cabezas, piernas de todas las personas que mataron y a las cuales se hace cada año un ritual. En el Salado hay una plaza estipulada para hacerle un monumento a las víctimas, allí ya se colocó la primera piedra y están todos los nombres de las personas que murieron en las dos masacres".

2. La Movilización Social

"Protestas, eso si se han hecho, en Medellín, por el Cauca, se han hecho protestas sobre los casos. Nosotros nunca eso de hacer tutelas no, ni marchas ni protestas, nunca eso me ha gustado, ni a mis hijos tampoco. Nos reunimos así a

veces , nos reunimos todos con los de Mampujan, pá comentar lo que se nos ha perdido, lo que ya no tenemos”.

Ninguna de las personas reporta haber participado activamente en acciones sociales de movilización, aunque conocen de experiencias en otras regiones. Este aspecto resulta particularmente significativo, y aunque la exploración no resulta suficiente, se pueden hacer conjeturas en distintos órdenes; 1. aunque esta región tuvo importantes movimientos sociales, las protestas no aparecen como una práctica social muy común en la actualidad. 2. las comunidades han quedado desarticuladas y por ende no se organizan esta clase de acciones sociales y 3. la vigencia del control por parte de los grupos armados es un factor que determina el silencio.

3.Denuncias

“De lo ocurrido en El Salado hicieron unas denuncias, por la Fiscalía y por la Defensoría, todas esas entidades estuvieron allá”.

Aquí es clave reconocer que las denuncias tienen relación con las pérdidas en vidas humanas por los homicidios, no hay mención acerca de denuncias por desplazamiento ni expropiación de bienes y tierras, el tema de la reparación se circunscribe a la pregunta por la reparación en cuanto a las pérdidas de vidas humanas y mantiene dos escenarios: 1. El de la necesaria declaración de los hechos como una obligación ciudadana y como necesidad de respuesta del Estado como autoridad, cuando se cometieron los homicidios y las desapariciones 2. la búsqueda de la indemnización como consecuencia de quedar “desamparadas” en el caso de muchas mujeres viudas, madres víctimas del conflicto.

“Como yo tengo tiempo que vine, no sé si esas denuncias o esas tutelas están dando, yo no tengo comunicación con ellos, bueno cada familia se pusieron en contacto para que vieran que si hubieron esas muertes, pero no se hizo ninguna tramitología como para que las personas que atentaron contra la vida de ellos tuvieran algo judicial o pagaran por eso”.

En los relatos es evidente que los procesos son largos y que muchas veces las personas se agotan y no hacen el seguimiento necesario para lograr que se de claridad a los hechos y se tomen las medidas pertinentes. La condición de castigo a los responsables apenas aparece para el caso de la masacre del Municipio del Salado, en

él se hace mas claro un proceso de conciencia colectiva que pretende establecer responsabilidades y vigilar que se cumplan los compromisos de reparación, no obstante no se reconoce suficientemente la importancia del desplazamiento y se han priorizado otros delitos.

4. El miedo que no deja actuar

"Cuando yo me vine no había ninguna denuncia, porque eso era muy miedoso, todos temíamos de los grupos que habían allá, no podía nadie denunciar porque era muy peligroso, pero no sé ahora último, como ya tengo tiempo que me desplazé, si los compañeros habrán denunciado".

Si bien las personas comprendían la importancia de denunciar, ya fuera como responsabilidad ciudadana o en la búsqueda de reparación por el daño, muchas de ellas no lo hicieron durante el tiempo cercano a los hechos, y tampoco lo han hecho hasta ahora, debido al miedo ocasionado por el impacto de los acontecimientos, por que continuaron las amenazas y porque el conflicto en la región sigue vigente; de igual manera, el paso del tiempo imprime la tendencia al olvido y a dejarse atrapar por la urgencia de sobrevivir en el único tiempo que tienen a su alcance, el presente; cerrando así el espacio para la recuperación de la memoria y con ello la reconstrucción de una narrativa propia de su pasado.

"No, por ejemplo como le digo yo, nosotros era un caso que no podíamos denunciar a nadie, que no podíamos decir fulano o fueron ellos, porque si nosotros decíamos, venía ahí mismo y nos mataban, entonces eso completamente no está denunciado. Y nunca hice una denuncia, de hecho yo...preferí no denunciar nunca".

Así la denuncia como acto, ubica a la víctima en un posible espacio para la volver a ser objeto de violencia, la pauta instaurada por el sentimiento de miedo es el silencio, que complementa la secuencia con la omisión del Estado y la consecuente impunidad.

"Mi hermana buscó abogado pero entonces después las personas decían que no era conveniente, como sabemos quien estaba operando ese día por ahí, osea acá hace parte del gobierno, entonces nos hicieron coger también miedo por eso no hicimos nada, ya que tememos que pueda haber represalias en contra de las personas que hagan este tipo de acciones, manifestaciones o protestas".

Cualquier intento por poner en vigencia mecanismos de exigibilidad de los derechos está limitado por la represalia de los actores armados, pero mas grave aún, las personas perciben el control desde el seno mismo de las instituciones gubernamentales, en donde reportan filtración de la información y presencia de funcionarios que colaboran con los paramilitares.

5. Actuar... y para qué todo ese papeleo?

Algunas víctimas que en su momento usaron mecanismos para el reconocimiento de los hechos a través de denuncias, encontraron y encuentran aún obstáculos para el debido proceso, esta situación no solo genera la llamada doble victimización como consecuencia del mal trato institucional, sino que además abre un espacio para la desconfianza en la eficiencia y eficacia del Estado y una contribución más para la desesperanza. En especial, cuando como ellos y ellas expresan "se hizo lo que correspondía y de nada sirvió", porque los trámites tardan mucho tiempo, por que las entidades no resuelven y en últimas no se llega a la reparación efectiva del daño.

"Yo fui y puse la denuncia en la Fiscalía de aquí del Carmen, esa la puse el 3 de marzo del mismo año del 2000, entonces ahí me dijeron que esas denuncias las habían pasado para Bogotá, entonces el 17 del mismo mes de junio me vino la orden, yo fui allá y me dijeron que eso estaba malo todavía, que no me podía meter para allá, porque buscando uno de pronto podían perder ellos, me dijo... nos vamos 4 y su hermano y usted, somos 6 que perdemos la cabeza por buscar uno. Al fin que no hice nada por mi compañero, entonces ahora en último estuve removiendo la Fiscalía, para que me entregaran la fotocopia de la denuncia y me dijeron que estaba en Bogotá y otra parte en Cartagena, entonces hice el esfuerzo y no apareció, entonces le escribí una carta al Alcalde y él me dijo que le tenía que consignar \$100.000 en el banco, pero no me dijo en que banco ni que cuenta, que para que tuviera esos papeles en mis manos. Entonces yo lo que hice fue ponerle una tutela, se la puse al Alcalde y le di 48 horas y sin yo dar un peso entonces, yo tengo esos papeles, eso lo tengo ahí". "Yo la denuncia si la tengo, así es el paquete del papel que yo tengo de todas las respuestas que me han dado (señalando la medida de su antebrazo)".

Las narraciones de estas mujeres de la comunidad del Salado, acerca de los trámites realizados para lograr acciones tendientes a la búsqueda de sus compañeros desaparecidos, dejan ver además de los obstáculos burocráticos, y la corrupción, que aunque la víctima logra obtener los documentos que requiere; el tiempo de duración de los trámites, los esfuerzos y la necesaria utilización de medidas judiciales para salvar la inoperancia de los encargos administrativos, revelan que la acción social como proceso participativo encuentra un vacío enorme en la aplicación real de la política pública de protección a las víctimas del conflicto político.

"Yo puse la tutela, me mandaron allá donde el juez penal, de todo eso yo tengo los papeles, yo fui, ellos me preguntaron como dándome a comprender que yo le declarara otra vez la denuncia, yo dije que no tengo nada que decir porque lo mio está hecho, si ellos andan buscando que yo otra vez le declare, eso si me hacen el acto de defunción que es lo que yo ando buscando para ver si yo rescato algo de mi marido, para la profesión de mis hijos, ellos me contestaron que no podía ser así, entonces yo bueno no tengo nada que decir, yo lo que quiero es que busquen toda la papelería que yo ya les dí".

6. La Acción colectiva

"Nosotras nos hemos reconocido a nivel nacional, porque ya somos un grupo de mujeres organizadas, nosotras antes no estábamos organizadas, ahora sí, ya sabemos porque se vino y que podemos hacer".

Atender a las necesidades individuales y transformarlas en colectivas ha sido iniciativa de muchas víctimas vinculadas a través de organizaciones, los problemas individuales y las estrategias utilizadas por sujetos aislados, se constituyen en elementos de asociación y sin duda establecen relaciones que comprometen la solidaridad y la lucha asociativa como forma de reconocimiento y de presión social para la exigibilidad de los derechos.

Algunas víctimas de manera organizada han ganado representatividad y aparecen intentos por generar espacios para la reivindicación y para el manejo de los procesos emocionales y afectivos en los ámbitos personal, familiar y social, como en caso de las mujeres del Salado que se agrupan bajo la nominación de "Mujeres Unidas del Salado" y que a su vez se articula a la Organización ASODESBOL (Asociación de desplazados del Salado Bolívar).

Acciones de solidaridad y fortalecimiento de las redes de apoyo constituyen un elemento importante para comunidades, que como la del corregimiento del Salado o la de Mampujan han decidido retornar, o reubicarse respectivamente, en un empeño por no permitir que se rompan de nuevo las estructuras familiares y sociales. En el caso de ambas comunidades la situación ha sido resultado del esfuerzo propio de las víctimas del desplazamiento, sin acompañamiento sistemático y comprometido por las entidades del Estado.

"Las mujeres hemos generado encuentros aquí en El Carmen, aquí en El Colectivo, para recordar momentos, han pasado ya esos momentos y fueron muy bonitos. Empezamos a orar por las personas desaparecidas y hacemos misas y todo eso. Como grupo mas bien estar pendiente de las demás personas y si alguna tiene un problema nosotros vamos y lo comentamos y aconsejamos. La experiencia de solidaridad de nuestra comunidad, a las familias de las víctimas, trabajamos en grupo, les ayudamos con los mercaditos, con algo de plata, de comida, en la construcción de una casa, en la cuestión del transporte si hay que movilizarse, se prestaba mucha ayuda de esa manera".

Todas estas organizaciones en principio han apuntado a la resolución de las situaciones de afrontamiento de la carencia de recursos básicos y han evolucionado con el paso del tiempo hacia la reclamación de los derechos sociales y económicos y la reivindicación como víctimas.

"Nosotros mismos hacemos reuniones, cada 8 días donde trabajamos comunitariamente, unos a otros nos damos ánimos para sobrevivir, para sostenernos, porque como ya se han dado dos desplazamientos y nosotros no fuimos capaces de aguantar en los municipios y tuvimos que regresar, entonces ahora somos resistentes que tenemos que estar ahí porque ahí tenemos las tierras para cultivar, entonces estamos decididos a que pase lo que pase, nosotros estamos ahí en nuestras tierras y ese es el ánimo que nos damos unos a otros".

Contrario a lo que se afirma desde algunos discursos de los funcionarios o de la población en general, acerca de la dependencia asistencialista y de la pasividad de las víctimas, la característica de movilización en las representaciones de algunas de las personas y comunidades desplazadas, revela el intento de autogestión y la resistencia civil, frente a un aparato gubernamental y un Estado que pareciera estar ausente en

la protección y prevención de nuevos desplazamientos, atento al tema de la expropiación de los territorios de campesinos, indígenas y afro-descendientes, ajeno a las tendencias del conflicto aún vigente en las regiones. Las narraciones de las víctimas dejan entrever que las comunidades que han logrado fortalecerse como grupo social, no están interesadas en afrontar la vivencia de la pobreza, la marginalidad y la exclusión.

Expectativas acerca de la reparación

Ni verdad, ni justicia, menos reparación

“En cuanto a las expectativas de reparación todo se resume en la siguiente frases: *“Ha sido indebido el proceso de reparación, ha sido un engaño, Ahora los paracos que son los que nos hicieron el daño pasan por el frente muy bien vestidos y con un sueldo por haber hecho los crímenes que cometieron, eso no es justo”*, *“yo como le digo a mi hijo que no se meta en esas pandillas, si el otro día me dijo que los que nos habían sacado con todas las maldades el gobierno les pagaba, que ahí estaban paseándose en carros por el barrio y con las últimas zapatillas”*.

Todas las personas “desplazadas” con las que hemos conversado se preguntan, por qué las víctimas están aún tan mal, mientras los llamados responsables, los victimarios, gozan hoy de privilegios. La credibilidad y la confianza en el Estado decae. La impunidad y el impulso tomado por los paramilitares, así como las actividades delictivas de los grupos de guerrillas, la desconfianza en ejércitos que según reportan las personas “prostituyen las niñas y niños en cada batallón”, se constituyen en factores a considerar como determinantes para que las personas puedan dar un paso hacia la búsqueda de la verdad y puedan tener esperanza en la justicia.

Cuando se escuchan las palabras de personas desplazadas, que han logrado traspasar la barrera del horror, del dolor y han definido nuevas luchas, nuevos proyectos, se encuentra que por una parte creen que *“ya no se dio el apoyo al restablecimiento”* y *“ya no hay nada que reparar porque lo perdido ya nada puede repararlo”*. Sin embargo, sí esperan que se den las condiciones para seguir adelante, esperan que en la agenda nacional se retomen temas como la reforma agraria,

esperan que "se les deje trabajar", dicen algunos "yo no tuve tiempo de hacer el duelo, pero ahora lo que me preocupa es como salir adelante".

"En el Salado no hay familias que con exactitud se hayan encargado de que se cumpla la Ley, pero sí digamos que hay instituciones que de pronto han contribuido para que eso se haga, pero de igual manera eso es incierto todavía no se asegura nada de que esas personas que atentaron contra la vida de tanta gente los estén castigando como se merecen".

Es evidente que cada vez más las personas empiezan a establecer mas barreras entre el pasado y el presente, porque esa relación solo entorpece y descuida la condición presente y la proyección futura, no resulta útil en el ámbito de lo práctico, no resulta funcional a un contexto que no reconoce el daño social y que no garantiza espacios de verdad, ni justicia, ni reparación.

Las personas afrontan una situación contradictoria en la cual, por una parte el discurso ofrecido por las instancias gubernamentales mantiene una invitación a los procesos, por otra no se brindan garantías y se mantienen problemas de seguridad para las víctimas; amenazas sobre líderes comunitarios, mecanismos de control a través del miedo, mientras siguen vigentes las condiciones de indiferencia e impunidad.

Algunas reflexiones finales: síntesis de las representaciones

En las narrativas, aparece siempre que las personas desplazadas siguen viviendo el día a día en el silencio de su condición, en el anonimato causado por el miedo a ser reconocidas de nuevo por los victimarios, en otros casos aparecen como víctimas de otros silencios; del silencio del Estado para ejercer la obligación de las medidas de asistencia de sus necesidades y de la protección de sus derechos, del silencio de las sociedades de civiles que en flagrante indiferencia excluyen y rechazan.

Todos aquellos aspectos hacen que de esa especificidad de lo que representa para cada sujeto en su experiencia, por ejemplo, para "Doña Juana" como esposa haber perdido a "Don Pacho" como esposo; salte de inmediato la pregunta por los mas de 4'000.000 de desplazados. Por las viudas y los huérfanos. Y que de nuevo quede en el vacío la posibilidad de que cada uno de ellos sea partícipe de verdaderas acciones de restablecimiento y de reparación en el orden individual o colectivo.

Es necesario considerar medidas que reconozcan en los individuos y en las comunidades, la expresión del dolor, la redefinición del significado de los hechos violentos, el apoyo para la transición a nuevas formas de vida cotidiana, la práctica de sus creencias a través de rituales, de prácticas culturales y religiosas, que sea una realidad que la verdad sea enunciada y la justicia impartida.

Las personas con quienes se interactuó se preguntaron como consecuencia de los encuentros, cómo construir políticas de restablecimiento por una parte y de reparación por la otra, sin que en el intento por atender lo colectivo se desconozca al sujeto y, simultáneamente como hacer que la particularidad de sus experiencias subjetivas sean asumidas en un sistema dinámico que compromete lo psicológico, lo social, lo cultural, lo político y lo ético.

La experiencia del trabajo en el terreno, nos ha dejado ver que en todo caso no todas las personas y comunidades desplazadas, así como tampoco las instituciones encargadas del SNAIPD representadas en sus funcionarios, han comprendido su responsabilidad en el restablecimiento por esta vía, pero tampoco han comprendido que aunque se cumpliera con las condiciones allí establecidas, la política de atención consagrada, no es garante de la reparación y que este nuevo escenario requiere condiciones diferentes. Así mismo la actitud de las organizaciones de desplazados debe reconocer este hecho. Un asunto es el restablecimiento y otro el proceso de la reparación .

Escenarios como las Comisiones de Reparación y Reconciliación, si se admite como instancia que intenta también reconocer a las víctimas, pueden establecer los mecanismos para que el encargo de asumir la reparación por los costos psicológicos, económicos y sociales del conflicto y en especial para el caso del desplazamiento, no se convierta también en lo que hoy, después de 10 años de promulgada la ley 387 de 1997, nos deja mensajes que interpretamos desde las expresiones de la población desplazada, como " *falta de credibilidad en el Estado y sus instituciones y profundización de la desesperanza social*".

El encargo de estos escenarios es complejo y difuso, quizás pueda aparecer como una oportunidad para que la sociedad en su conjunto y en especial las víctimas, puedan ir más allá de la mera adaptación al cambio y que participar en los procesos decante en la incidencia en las políticas públicas, no solo por la iniciativa de las víctimas, sino por el respeto de las instituciones a esas formas de participación y la apertura a mecanismos de respuesta a las necesidades de los actores sociales.

Las comisiones de la verdad no podrán sanar a las víctimas pero puede ser que contribuyan a desplazar el problema de la esfera psíquica individual y ponerlo en el

lugar que le corresponde dentro del proceso social y político en una conciencia social amplia.

Lo cierto es que en el día a día de esos hombres y mujeres que han sobrevivido y siguen sobreviviendo en las ciudades y municipios de Bolívar, tal vez se pueda seguir construyendo la esperanza a través de la búsqueda de la conciencia. Pero en palabras de Lukman T. , *"para que la conciencia sea, debe ser conciencia de algo"*. Una conciencia que incluya la realidad del escenario que se da en las regiones en donde se encuentran las miradas de aquellos que mataron, robaron, saquearon, quemaron, destruyeron, de aquellos que cumplieron órdenes, de los que no hicieron "nada", de los que presenciaron y tampoco pudieron evitarlo; con las miradas de los que fueron asesinados reflejadas en sus dolientes, las miradas de los robados, saqueados, despojados, desplazados.

Todos esos sujetos que hoy sienten, piensan, actúan y que se comportan y comparten las mismas calles y veredas deben quizás, acceder a una conciencia que enuncie abiertamente las tensiones y los miedos que se mantienen y que reconozca que el asunto de la reconciliación no es tan fácil de conseguir, como se cree algunas veces según los espacios sociales y políticos que la enuncian, desde la idea cada vez mas reiterada de que el post conflicto es un hecho.

Pero para que tal conciencia surja de los sujetos y se convierta en acción política que revierta en su restablecimiento y por su parte en la reparación, es necesario que se den los debates y mecanismos para re - enfocar la institucionalidad y en el caso mas específico de la reparación, la justicia - sea está retributiva (que busca el castigo de los culpables), restaurativa (que restaura los derechos de las víctimas y se focaliza en la reconciliación) o, compensatoria (que indemniza a las víctimas)- sea una realidad en cada uno de los corregimientos y veredas de la región de los Montes de María.

Este camino es largo, quizás deba romperse la fantasía de la anhelada paz generalizada y se consideren formas locales de transformar el conflicto, y paralelamente, se siga actuando en la construcción de alternativas que permitan afrontar las causas estructurales de un conflicto vigente en el cotidiano de los habitantes de lo local, que hoy los sitúa, en el foco de los intereses nacionales e internacionales, de cara a la definición de macro- proyectos productivos y modelos económicos globales.

Se precisa establecer no solo discursos, también prácticas y por ello apuntar a enfoques que integren las necesidades de resolución de las pérdidas, pero también el empoderamiento de las personas para encontrar su propia fuerza personal, el ejercicio

del poder en las relaciones con otros, el cambio en las relaciones estructurales del poder social.

La conciencia social requiere el doble ejercicio que implica continuo movimiento entre lo individual y lo colectivo para reconocer que una mujer que habita la región de los Montes de María por ejemplo, pueda resignificar la pérdida de su esposo como proveedor o como compañero, y a la vez acceder a la reparación en sentido integral, no sólo como medida de indemnización económica que constituya la oportunidad para vivir un mejor presente que garantice lo que el restablecimiento no ha dado en términos de vivienda, educación, o salud. Sino que a la vez, esta mujer pueda llegar a comprender en el sentido profundo de la palabra, que la muerte de su esposo tiene significancia desde el ser socio-político que entraña y que esta circunstancia la sitúa a ella como una viuda de la violencia y por ende que ella ocupa ahora un lugar determinante, en la posible transformación de las relaciones en su entorno social y político.

Tal vez algunas personas desplazadas tienen más claro que los académicos o los políticos el significado social del desplazamiento, pero igual muchas de ellas aún piensan que este asunto no tiene que ver con la violación de derechos y que las ayudas del gobierno son favores de los representantes de turno.

Apenas estamos acercándonos, escuchamos las voces, estamos tratando de atenderlas y dimensionarlas, apoyados siempre en el reconocimiento de las complejidades de las mismas seguimos avanzando con la mirada despierta sobre la responsabilidad de ser propositivos, de al menos intentar que no se invisibilicen y ahonden las inequidades y los miedos, las desesperanzas y la falta de credibilidad en el posible cambio de esta sociedad a la que como investigadores también pertenecemos.

CAPITULO 3: MEMORIAS DEL ENCUENTRO REGIONAL POR EL DERECHO A LA REPARACION DE LA POBLACIÓN VICTIMA DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO

Presentacion¹⁷

¹⁷ Realizado en la Universidad de San Buenaventura de Cartagena, Agosto 14 y 15 de 2006

En la Región Caribe Colombiana encontramos miles de personas que han sido afectadas por la violencia sociopolítica, con una notoria manifestación en los casos de desplazamiento forzado, sin que hasta la fecha y a pesar de que su condición de víctimas ha sido reconocida, se hayan diseñado y ejecutado políticas efectivas de reparación por los daños causados.

La organización de las comunidades y su lucha por el derecho a la reparación es necesaria no sólo para acceder a lo que jurídicamente les corresponde, sino para que con la garantía del derecho a la verdad, a la justicia y a la reparación, se contribuya a construir condiciones en el país, que permitan que los hechos de violencia no se vuelvan a repetir y en este sentido se avance en la edificación de bases para una sociedad democrática.

La **reparación** lleva implícito el reconocimiento de la existencia de víctimas por las omisiones y acciones del Estado en la defensa de sus Derechos. Esas víctimas deben ser atendidas de manera integral por parte del Estado quien está en la obligación de garantizarles la recuperación de sus bienes, la reparación moral y psicológica, y que los culpables serán castigados.

Según los instrumentos internacionales¹⁸, las víctimas de graves violaciones de los derechos humanos y de crímenes de guerra tienen derecho a la reparación: el derecho a solicitar y obtener, mediante el ejercicio de acciones y recursos eficaces, medidas individuales y colectivas de restitución, indemnización y rehabilitación, medidas de satisfacción de alcance general y garantías de no repetición de las violaciones de las normas internacionales de derechos humanos y del derecho internacional humanitario. Las Naciones Unidas enfatiza que la reparación ha de ser suficiente, efectiva, rápida y proporcional a la gravedad del crimen y a la entidad del daño sufrido. Este tipo de reparación deben tener en cuenta la perspectiva de género. Ello en consideración al impacto singularmente lesivo del conflicto armado sobre los derechos de la mujer.

El derecho a la reparación implica que las comunidades establezcan de manera clara cuáles son los daños causados (individuales y colectivos), por medio de qué mecanismos pueden ser reparados; pues sólo desde las víctimas es posible preguntarse por cuáles son los escenarios posibles de justicia y reparación - de lo que ellas y ellos reconocen como pérdida - y de verdad y memoria - para aquello que ellas y ellos consideren irreparable-.

¹⁸ Ver NACIONES UNIDAS, COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, *Conjunto de Principios*, Princs. 36-49; Ver NACIONES UNIDAS, COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, *Principios y Directrices*, 15-20.

Este encuentro se enmarca dentro de un ejercicio de construcción y de apropiación social de conocimiento sobre Justicia Reparativa y Desplazamiento Forzado desde una perspectiva diferencial, auspiciado por el Centro Internacional de Investigación para el Desarrollo – CIID/IDRC del Estado Canadiense y el Centro de Estudios Interdisciplinarios de la Universidad de San Buenaventura de Cartagena.

Esta iniciativa trata de poner la mirada en el escenario transicional “conflicto – posconflicto”, desde una perspectiva de justicia reparativa y de género, en donde:

- Se parte de la condición del ser-estar desplazado y de los procesos de afectación diferenciales y generalmente asimétricos de hombres y mujeres frente a dicha condición.
- Se indaga sobre el discurso de derechos con un enfoque diferencial, así esta perspectiva esté o no presente en las políticas y en las acciones institucionales de atención y de reparación a esta población.

Así, desde la consideración del discurso de la política, las prácticas sociales y la experiencia y de las expectativas femeninas y masculinas, proponer herramientas de política transicional, complementaria y con enfoque diferencial frente a la justicia reparativa.

Con fundamento en lo anterior, se propició el trabajo con actores claves en la Región Caribe, mecanismo que incluyó el encuentro con las instancias Gubernamentales encargadas del SNAIPD, así como con los Organismos no Gubernamentales Nacionales e Internacionales que trabajan con población desplazada y con las Organizaciones de Base de la Población Desplazada.

En consonancia con los propósitos de este encuentro, se desarrollaron una serie de talleres preparatorios con víctimas en los Municipios de María La Baja, Turbaco -Arjona, Carmen de Bolívar y el Distrito de Cartagena, con el fin de establecer escenarios de sensibilización al tema de la reparación, a partir de ellos se consolidó la iniciativa del proyecto por generar un espacio de discusión al tema de Justicia Reparativa y Desplazamiento Forzado, estableciendo los siguientes objetivos para el encuentro.

Objetivos del encuentro

1. Aportar elementos conceptuales a los procesos de reparación de derechos en el marco del sistema jurídico en Colombia.

2. Reflexionar sobre la posibilidad de acceso de las víctimas a los procedimientos legales establecidos para la reparación de derechos.
3. Identificar los daños y pérdidas ocasionados por los eventos asociados al desplazamiento forzado como consecuencia del conflicto.
4. Ilustrar acerca de los mecanismos de investigación judicial para la búsqueda de la verdad en casos de violación de derechos humanos.
5. Establecer las implicaciones psicosociales de los procesos de reparación de derechos frente al fenómeno del desplazamiento forzado en Colombia.
6. Sensibilizar a las organizaciones sociales involucradas en el trabajo con víctimas, para la problematización y construcción de planes de acción en el escenario de conflicto y posconflicto.
7. Consolidar un escenario metodológico que facilite la construcción de acciones de seguimiento a los procesos de exigibilidad de derechos por parte de las víctimas de desplazamiento forzado.
8. Construir una agenda de trabajo regional que propenda por la garantía al derecho a la reparación integral de las víctimas.

Organizaciones colaboradoras

Este evento fue desarrollado con el concurso de las siguientes organizaciones: Grupo de Investigación GIDES del Centro de Estudios Interdisciplinarios de la Universidad de San Buenaventura como investigadores y Centro Internacional de Investigación para el Desarrollo (IDRC) como financiador del proyecto Justicia Reparativa Y Desplazamiento Forzado: Un Enfoque Diferencial. Se contó igualmente con la colaboración y el apoyo de las siguientes organizaciones: Como convocantes al evento: Terre des Hommes Lausanne, Handicap International, Liga Internacional de Mujeres por la Paz LIMPAL, Colectivo de Comunicaciones de Montes de María. Como participantes expertos: Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado Fundación Manuel Cepeda Vargas, Comisión Intereclesial Vida, Justicia y Paz, Centre on Housing Rights and Evictions COHRE, Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento CODHES, y la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación.

Programa del encuentro

Horario	Actividad	Metodología
9:45 - 10:30	Ponencias de Daniel Manrique -COHRE e Iván Cepeda- Fundación Manuel Cepeda Vargas “Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado”	1. En plenaria se desarrollará un panel con los conferenciantes invitados
10:30 - 10:45	Descanso - Refrigerio	Puesto de distribución del comité organizador
10:45 - 11:25	Ponencia Patricia Buriticá – Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación y Jorge Rojas CODHES	1. En plenaria se desarrollará un panel con los conferenciantes invitados 2. Se presenta la guía de discusión en grupos
11:25 - 12:15	Grupos de discusión ^a	1. Desarrollo de la guía de discusión 2. Preparación de preguntas para los panelistas
12:15 - 1:00	Conversatorio	1. Distribución de preguntas a los panelistas 2. Respuestas y debate
1:00 - 2:30	Almuerzo	Cafetería Central
2:30 - 3:10	Presentación sistematización de daños y pérdidas	1. Socialización en plenaria del trabajo realizado por el grupo de Investigación del proyecto en los talleres preencuentro 2. Presentación del inventario de daños y pérdidas realizado por las organizaciones de desplazados.
3:10 - 4:10	Grupos de discusión	Se organizaran tres grupos de discusión para priorizar las distintas expectativas sobre verdad, justicia y reparación respecto al inventario de daños y pérdidas.
4:10 - 4:30	Descanso - café	Puestos de distribución comité organizador
4:30 - 6:00	Presentación de relatorías	En plenario cada grupo presenta su relatoría del balance sobre las prioridades en cuanto a la Verdad, Justicia y Reparación.
DIA 2	DIA 2	DIA 2
8:00- 9:00	Testimonio: Luz Neida Perdomo, Comunidad del Ariari Meta.	1. En plenaria se desarrollará una presentación de un caso emblemático desde la experiencia de una víctima de la violencia

^a En esta primera sesión de grupos de discusión el facilitador debe propiciar la apropiación del cúmulo de información entregada por los panelistas. Por ello es importante que tomen atenta nota de la secuencia y la lógica argumentativa de cada panelista y desde allí verificar comprensión o principales tensiones que ello generó entre los participantes. En el caso de que los panelistas propongan una guía de discusión esta deberá articularse al proceso que se acaba de describir. Al final el facilitador deberá haber logrado un conjunto de preguntas que propicien mayor aclaración o debate entre los panelistas. Dado que los grupos serán muy heterogéneos, es importante evitar el monopolio en el uso de la palabra o la invisibilización de las víctimas, pues sus voces son las prioritarias en este encuentro. En ese sentido el facilitador deberá tener muy claro como esta compuesto su grupo, entre representantes de instituciones y las organizaciones o grupos de víctimas según su procedencia.

Horario	Actividad	Metodología
9:45 - 10:30	Ponencias de Daniel Manrique -COHRE e Iván Cepeda- Fundación Manuel Cepeda Vargas “Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado”	1. En plenaria se desarrollará un panel con los conferenciantes invitados
9:00 - 10:00	Análisis de casos: Pablo Cala – Comisión Intereclesial de Justicia y Paz; y Daniel Manrique - COHRE	1. En plenaria se desarrollará un panel sobre mecanismos de exigibilidad.
10:00 - 11:00	Preguntas y discusión	
11: 00 - 11:15	Descanso - refrigerio	
11:15 - 1:00	Presentación metodología para la construcción de la Agenda Regional	1. Plenaria de presentación de los objetivos y la metodología de la Agenda Regional por el derecho a la reparación. 2. Inicio de las mesas de trabajo
1:00 – 2:30	Almuerzo	Cafetería Central
2:30 - 3:30	Mesas de trabajo ^c	Cada uno de los grupos centrará sus reflexiones en una de las siguientes perspectivas: La perspectiva jurídica y política. La perspectiva cultural- simbólica. El trabajo organizativo. El trabajo político y de incidencia. La perspectiva de género y generación
3:30 – 4:30	Plenaria de discusión y de acuerdos	Un relator del grupo presentará el consenso de los participantes alrededor de acciones jurídicas, políticas y sociales necesarias para encaminar una agenda de trabajo en la región. Teniendo en cuenta para ello la construcción de mecanismos

^c La última sesión de trabajo en grupos, son las mesas de trabajo para la construcción de la Agenda Regional pro Reparación Integral. Como verán, hay 5 aspectos que se sugieren para definir los contenidos y compromisos específicos de la Agenda Regional: 1. la perspectiva jurídico política, que se refiere al conjunto de acciones formales que se emprenderían para exigir el derecho a la reparación. Esto supone tanto el uso de los mecanismos políticos y jurídicos existentes como de los que se pueden proponer y defender. 2. la perspectiva cultural y simbólica, en donde se trata de reconocer y explicitar que el dolor y la pérdida no es sólo un asunto material y que tampoco se puede normatizar ni regular y en consecuencia, las víctimas han de buscar, proponer y realizar acciones que visibilicen aquello que la opinión pública y el Estado no reconoce o que desconoce. 3. El trabajo organizativo, se diferencia de los dos anteriores en el sentido que este se refiere a una dinámica mas interna que externa; con ello nos referimos al conjunto de acciones que buscan fortalecer el movimiento ciudadano y hacerlo sostenible en el tiempo a través de empoderamiento de las organizaciones de víctimas y la articulación de su actuación a través de redes de intercambio y acción colectiva. 4. El trabajo político y de incidencia busca focalizar acciones que logren visibilizar y sostener las demandas del movimiento de víctimas como prioridades de la comunidad política nacional e internacional; para ello el movimiento de víctimas deberá plantear su articulación con instituciones y redes gubernamentales y no gubernamentales en el orden nacional e internacional de modo que sus voces sean escuchadas. 5. Finalmente el reconocimiento de la perspectiva de género y generación como un foco específico de acción deberá destacar prácticas y recursos que garanticen el reconocimiento de la afectación diferencial y en consecuencia de la reparación con criterio diferencial; este tipo de acciones deberían poder visibilizar esos modos particulares en que han sido afectados diferencialmente hombres, mujeres, jóvenes y niños.

Horario	Actividad	Metodología
9:45 - 10:30	Ponencias de Daniel Manrique -COHRE e Iván Cepeda- Fundación Manuel Cepeda Vargas “Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado”	1. En plenaria se desarrollará un panel con los conferenciantes invitados
		de apoyo y seguimiento al proceso propuesto a nivel regional.
4:30 - 5:00	Descanso - café	
5:00 - 5:30	Cierre - conclusiones	
5:30 - 6:00	ACTO CULTURAL	

Metodología

Con el fin de que el encuentro pudiera ser más ágil y fructífero se realizó un proceso previo de preparación que incluyó talleres con representantes de las instancias gubernamentales que pertenecen al SNAIPD y que figuran como responsables de la atención a población desplazada, talleres de sensibilización y planeación con agencias internacionales y nacionales que en el nivel local trabajan con población desplazada y de manera especial, talleres de sensibilización y contextualización con grupos de víctimas del desplazamiento forzado en las localidades ya mencionadas del departamento de Bolívar.

La realización de estas actividades permitió que el evento se consolidara como un espacio para compartir reflexiones elaboradas con amplia participación de las comunidades afectadas. De otro lado, el encuentro pretendió que se pudieran comparar, confrontar y reconstruir las diferentes demandas de las comunidades, que se identificaran particularidades y se construyera una agenda y reivindicaciones comunes.

El Encuentro se abordó desde cuatro bloques o sesiones de trabajo:

- Contextualización político jurídica
- Priorización - balance de daños y pérdidas de los derechos a la verdad, la justicia y la reparación
- Desarrollo de los mecanismos de exigibilidad y la presentación de un caso y una experiencia.

- La construcción de una agenda de organización social alrededor de la exigibilidad de la reparación integral, siendo éste para nosotros el punto más importante del evento

En cada uno de los bloques se hizo una introducción conceptual y/o reflexiva que sentó las bases para los grupos de disertación coordinados por un facilitador y un relator. Estos roles y las características de la discusión se describen en detalle a través de las notas al pie de página en el Programa Resumen, se establecieron un conjunto final de inquietudes y comentarios contruidos colectivamente a fin de consolidar un espacio para el cierre del bloque con intervenciones de los expertos invitados.

Estas conclusiones aparecen aquí con el propósito de que sean presentadas a las instancias internacionales y nacionales con responsabilidad y competencia en el tema, a fin de que sean reconocidas e incorporadas a través de políticas y de proyectos específicos de reparación.

Sesion Uno: Contextualización Político Jurídica

Objetivo: Reflexionar sobre los procesos de reparación en Colombia, las lecciones aprendidas y los principales dilemas que el contexto actual de conflicto armado les imponen a las víctimas considerando los elementos propios del contexto de la justicia transicional, teniendo en cuenta un análisis de experiencias en otros escenarios de conflicto y los aspectos particulares del conflicto en Colombia.

PONENCIAS

Derecho a la restitución de las víctimas del desplazamiento forzado: Derecho de Restitución, componente de la Reparación Integral de las víctimas del desplazamiento forzado en Colombia¹⁹.

¿Qué es el derecho de Restitución y qué sentido tiene en el marco del desplazamiento forzado?

¹⁹ Daniel Manrique, Centro por el Derecho a la Vivienda y contra los Desalojos – COHRE. Las consideraciones personales del autor plasmadas en este texto no comprometen a Cohre.

La restitución es un componente del derecho más amplio a una reparación integral que tienen las víctimas de violaciones a sus derechos humanos. El concepto de reparación comprende el de restitución, indemnización, rehabilitación y garantías de no repetición. La restitución tiene un contenido esencialmente patrimonial. Hace alusión a la restitución de los bienes, particularmente los bienes inmuebles (vivienda y tierras), pero en sentido extenso al patrimonio, de que las víctimas de la violencia, particularmente las víctimas del desplazamiento forzado, fueron despojadas con ocasión de su desplazamiento.

En el contexto del desplazamiento forzado, la restitución de las viviendas, las tierras y el patrimonio es un derecho que tienen las personas desplazadas como medio de restablecerlas. Por ello, *"por 'restitución' se entiende toda reparación equitativa o forma de justicia restauradora, por la que las personas que han sufrido pérdidas o daños puedan volver, en la medida de lo posible, a disfrutar de la situación en que se encontraban antes de que se produjese la pérdida o el daño. La reparación puede consistir, por ejemplo, en la devolución de toda vivienda o bien incautado arbitraria o ilegalmente."*²⁰

Por definición, la restitución se propone devolver a la víctima del desplazamiento forzado a la situación en que se encontraba antes del desplazamiento forzado. Por tanto el derecho a la restitución procura contribuir a una solución perdurable a la problemática del desplazamiento forzado, así como motivar un retorno voluntario de población desplazada en condiciones dignas y seguras. Pero hay algo más. Sabemos que en contextos como el colombiano, el conflicto armado tiene un marcado componente de disputa territorial. Con razón algunos entendidos en el tema indican que el desplazamiento es más una estrategia del conflicto usada por los actores armados que una consecuencia de la confrontación armada. No hay desplazados porque hay guerra, sino que hay guerra para que haya desplazamiento. Son varios los factores territoriales que explican la guerra o el conflicto armado en Colombia. Esas causalidades están ligadas, entre otras, a conflictos en el uso y en la tenencia de las tierras (Colombia es uno de los países con mayor índice de concentración de la tierra).

Pero esos factores los podemos sintetizar en un afán de acumulación de capital, de concentración de la riqueza y de los medios de producción. Las lógicas del capital exigen la concentración de recursos productivos (tierra, capital, conocimiento, etc.) y esa acumulación genera dinámicas de migraciones y movilizaciones humanas. Según

²⁰ Subcomisión de Promoción y Protección de los Derechos Humanos de NU. La devolución de los bienes de los refugiados o de las personas desplazadas. Documento de trabajo presentado por el Sr. Paulo Sérgio Pinheiro. en cumplimiento de la decisión 2001/122* de la Subcomisión. Documento. E/CN.4/Sub.2/2002/17 del 12 de junio de 2002

la Procuraduría General de la Nación, los estimativos en materia de hectáreas despojadas a la población desplazada fluctúan entre 2.6 y 6.8 millones de hectáreas, de acuerdo a diferentes estudios²¹. Casi el 70 por ciento de las personas desplazadas en Colombia han perdido sus hogares y sus tierras²². El abandono involuntario de tierras genera un impacto patrimonial representado en: a) la pérdida de la propiedad o de la tenencia de la tierra y de los enseres de los campesinos que se han visto obligados a migrar; b) la venta forzosa de sus propiedades generalmente a muy bajo costo; c) la merma permanente del empleo y de la producción en el sector agropecuario y d) una destinación obligada de recursos para la atención de las familias desplazadas²³.

Desde ese punto de vista, el desplazamiento forzado que vive Colombia, no se distingue del proceso migratorio del campo a la ciudad que vivió Brasil (junto a Colombia, que son los países de mayor concentración de la tierra en el mundo), ni de dinámicas migratorias transfronterizas como los de México hacia Estados Unidos, o de africanos subsaharianos hacia Europa vía España.

Entonces conscientes de todo ello, la lucha por el derecho a la restitución, tiene un sentido adicional. El derecho a la restitución, controvierte las causas mismas del conflicto que toma al desplazamiento forzado como una de sus principales estrategias, deslegitima las formas de adquisición arbitraria e ilegal de tierras y territorios y demás bienes inmuebles, y, de esta manera, confronta el uso instrumental que de la guerra hacen las élites económicas nacionales e internacionales. Además de ello, provee de soluciones materiales no solamente a la crisis del desplazamiento, sino a la del conflicto mismo; promueve una paz sostenible.

Experiencia Internacional

El concepto mismo de restitución ha sido controversial. Si bien el concepto de restitución no es reciente, sí lo es el ejercicio de reglamentación en dinámicas de postconflicto. En Agosto de 2005, la Subcomisión de las Naciones Unidas para la Promoción y la Protección de los Derechos Humanos hizo una gran contribución respecto a la realización del derecho a la restitución al acoger los '*Principios sobre la*

²¹ Procuraduría General de la Nación. Proyecto "Control preventivo y seguimiento a las políticas públicas en materia de reinserción y desmovilización". 2006. Tomo I, pág. 154. Disponible en el portal de Internet: <http://www.procuraduria.gov.co/>.

²² Programa Mundial de Alimentos (PMA). Operación de Alivio Prolongado y Recuperación en Colombia: Asistencia a desplazados por la violencia. WFP/EB.3/99/7-B/3 (Septiembre 8 de 1999).

²³ "El Desplazamiento Forzoso de los Colombianos y sus Impactos Patrimoniales", Intervención del Vicecontralor General de la República, Luís Bernardo Florez Enciso en el Seminario Internacional "Territorio, Patrimonio y Desplazamiento". Bogotá, Noviembre 24 de 2005.

Restitución de las Viviendas y el Patrimonio de los Refugiados y las Personas Desplazadas’.²⁴ Una herramienta que creemos se debe conocer, analizar y posicionar en el país como se hizo con los Principios Rectores de los Desplazamientos Internos.

¿Por qué menciono que es un concepto controvertido? El tema de la restitución se trabajó con mucho ahínco durante la década de los 90 por dos actores que materializaron su uso luego de largas luchas. Uno fueron organizaciones judías que reclamaban sus pertenencias despojadas tras el ‘holocausto’, y otro la vieja aristocracia que perdió sus privilegios en la revolución rusa y que ahora reclamaba sus pertenencias tras la caída del comunismo real de la URSS. Esos procesos de restitución tuvieron elementos comunes: obtuvieron mucho apoyo internacional y dinero; fueron generacionales; los judíos gozaron del apoyo de los Estados Unidos. Hubo quienes atribuyeron una finalidad relacionada con el éxito del modelo capitalista y de la propiedad privada a las reivindicaciones del derecho a la restitución.

Pero además de esas experiencias hubo otras en las que se reclamó el derecho de restitución en respuesta a conflictos de diferente dinámica. En el marco del derecho internacional en materia de derechos humanos se reconoció que el derecho a la restitución de la vivienda y el patrimonio es un elemento esencial del derecho de los refugiados y de los desplazados al retorno, tras conflictos en Bosnia y Herzegovina, Abjasia y la República de Georgia, Azerbaiyán, Camboya, Croacia, Chipre, Kosovo, Kuwait, Namibia y Tayikistán. Argelia, Chipre, Palestina/Israel y Rwanda. Además, el derecho a la restitución de la vivienda y el patrimonio también ha sido reconocido y utilizado en varios acuerdos encaminados a poner fin a las confrontaciones armadas, entre otras, en los acuerdos relativos al regreso de desplazados tras el fin de los conflictos en Bosnia y Herzegovina, Camboya, Guatemala, Kosovo, Mozambique y Rwanda. El tema de la restitución de viviendas de población desplazada y refugiada fue vital a la hora de pensar en la ‘solución’ definitiva de esos conflictos.

¿Qué experiencias internacionales sobre restitución se pueden traer a colación con el fin de aproximarnos a los objetivos del presente evento? Recientes acuerdos de paz reconocieron el derecho de refugiados y personas desplazadas a regresar a sus hogares e incorporaron consideraciones acerca de la restitución:²⁵

* En Bosnia y Herzegovina los Acuerdos de Dayton (al término de la guerra entre 1991 y 1995) crearon la Comisión para la Reclamación sobre Bienes Inmuebles

²⁴ Subcomisión de Promoción y Protección de los Derechos Humanos de NU Restitución de viviendas y de patrimonio con motivo del regreso de los refugiados y desplazados internos. Informe definitivo del Relator Especial, Sr. Paulo Sergio Pinheiro. Principios sobre la restitución de las viviendas y el patrimonio de los refugiados y las personas desplazadas. Documento E/CN.4/Sub.2/2005/17, del 28 de junio de 2005

²⁵ Nuevas tendencias en la restitución de la vivienda y la propiedad. Scott Leckie. El Otro Derecho. ILSA. 2004.

de las personas desplazadas y los refugiados; esta comisión desarrolló una serie de complejos criterios y procedimientos de elegibilidad que le permitieron tomar en un corto plazo (6 semanas desde la presentación de la demanda), decisiones jurídicamente vinculantes sobre los derechos de los refugiados individuales a regresar a sus vivienda de origen. Las demandas sobre propiedad y vivienda se contrastaban con los registros de propiedad existentes y las decisiones de la Comisión eran finales y obligatorias.

* En Kosovo existió la Dirección de la Vivienda y Patrimonio y la Comisión para las Reclamaciones sobre Vivienda y Propiedad que funcionó de manera semejante a la Comisión de Bosnia y Herzegovina en lo relacionado con la centralización y la decisión de las reclamaciones sobre vivienda y propiedad al igual que sobre la pretensión de proteger los derechos de restitución y resolver las disputas sobre propiedad y vivienda. Se trataba de un órgano independiente con jurisdicción exclusiva, separado del sistema judicial local, cuyas decisiones eran vinculantes.

* En Sudáfrica existió el Tribunal para las Reclamaciones sobre Tierras, el cual solucionaba demandas sobre restitución. La ley para restitución de tierras de ese país, indicó que el tribunal tenía jurisdicción para a) establecer el derecho de restitución, b) aprobar el pago de indemnizaciones en caso de que las tierras estuvieran en manos de un particular, si se había adquirido conforme a lo establecía la misma ley. El tribunal decidía lo justo y equitativo, efectuando una ponderación en equidad, entre el interés público y el interés de los afectados.

Podemos sintetizar algunas características comunes de éstas experiencias de la siguiente manera: a) Instituciones con funciones jurisdiccionales que toman decisiones vinculantes y definitivas en las demandas particulares individuales de familias o grupos; b) Tiempo relativamente corto en su decisión; c) Enfatizaban en la devolución material del bien, de modo que la persona pudiera volver a poseer su pertenencia inmueble; d) decisiones sobre el método, el procedimiento, las instituciones, etc, fue previstas en los acuerdos de paz, estos tomaron en cuenta los derechos de las víctimas.

Tras este tipo de experiencias, entre muchas otras, muchas personas han tenido la capacidad de reclamar viviendas y tierras que habían dado por perdidas para siempre. La tendencia internacional que reafirma los derechos de restitución de vivienda, tierras y patrimonio de población desplazada viene siendo defendida, como muestra de la amplia aceptación que argumenta a favor de la restitución. Cada vez más se considera que la restitución de viviendas y de patrimonio es un derecho de los desplazados y los refugiados en virtud del derecho internacional de los derechos

humanos, y uno de los principales medios de resarcir a las personas afectadas por el desplazamiento.

Contenido amplio del derecho a la restitución

Ahora bien, ¿en el contexto colombiano, en dónde radica la controversia sobre el concepto de restitución? El concepto de restitución en el sentido de devolver al desplazado a la situación en la que se encontraba antes del desplazamiento forzado mediante la devolución de sus pertenencias, puede resultar en determinados casos insuficiente. ¿Qué sucede cuando la situación previa al desplazamiento ya era una situación de violación a los derechos humanos de las personas, tanto civiles, políticos y derechos de carácter económico, social y cultural, una situación de exclusión, de indignación y hasta de humillación?

El concepto de restitución así considerado debe ser complementado, y por eso se habla de restitución de derechos. Los 'Principios y directrices básicos sobre el derecho de las víctimas de violaciones manifiestas de las normas internacionales de derechos humanos y de violaciones graves del derecho internacional humanitario a interponer recursos y obtener reparaciones'²⁶ describen la restitución de la siguiente manera:

"19. La restitución, siempre que sea posible, ha de devolver a la víctima a la situación anterior a la violación manifiesta de las normas internacionales de derechos humanos o la violación grave del derecho internacional humanitario. La restitución comprende, según corresponda, el restablecimiento de la libertad, el disfrute de los derechos humanos, la identidad, la vida familiar y la ciudadanía, el regreso a su lugar de residencia, la reintegración en su empleo y la devolución de sus bienes."

En este sentido, restitución no implica de manera exclusiva la mera devolución de las pertenencias, sino que, en casos como el colombiano, el concepto está íntimamente relacionado con la necesidad de adoptar medidas necesarias para saldar lo que ha dado en llamarse 'la deuda histórica del despojo'. En el caso colombiano restituir a la población desplazada, con miras a lograr su reparación integral como víctimas de una violencia sociopolítica, pasa por asumir las causas estructurales que originaron el conflicto, cuya solución puede exigir, entre otras cosas, una verdadera reforma agraria en el país.

²⁶ Asamblea General de UN. Documento A/RES/60/147 de 21 de marzo de 2006

No obstante eso no le resta sentido al derecho a la restitución de vivienda, tierras y patrimonio, sino que lo llena de contenido precisamente como un elemento integrante de la reparación integral.

Características del Derecho de Restitución y Contenido de los Principios sobre la Restitución de las Viviendas y el Patrimonio de los Refugiados y las Personas Desplazadas según Naciones Unidas.

Los Principios sobre Restitución tienen unos fundamentos que bien vale la pena considerarlos ahora porque pueden ser de suma utilidad en el caso colombiano.

- Se trata de un derecho predilecto (preferente), que se prefiere a la indemnización. La indemnización plena y efectiva es aplicable cuando: a) la restitución sea de hecho imposible; b) esa imposibilidad sea declarada por un tribunal independiente; c) solamente en casos excepcionales, cuando haya destrucción o inexistencia del bien; d) de ser posible se debe optar por otra forma de reparación o de reconstrucción del bien; e) la indemnización debe ser aceptada voluntariamente y con conocimiento de causa. En muchos acuerdos de paz es comprensible que las negociaciones prevean una combinación de restitución y de indemnización con el fin de reparar a las víctimas.
- Es un derecho autónomo, no enajenable, no prescriptible.
- Es un derecho que se debe verificar de manera independiente de que se haga efectivo el retorno o la reubicación de los desplazados.

Los Principios sobre Restitución consideran aspectos prácticos de la restitución de bienes inmuebles, porque fueron elaborados observando la experiencia internacional y procurando superar las dificultades que se vieron en esas experiencias. Los principios constituyen un soporte técnico y jurídico dirigido a quienes están interesados en el tema. Su lectura y aplicación hay que hacerlos en concordancia con los Principios Rectores de los Desplazamientos Internos, que en su número 29 exigen la asistencia a los desplazados que regresen o se reasienten para la recuperación en lo posible, de las propiedades o posesiones que abandonaron o de las que fueron desposeídos. De ser imposible su recuperación, entonces debe proveerse una indemnización adecuada.

Entre los asuntos que los Principios sobre Restitución tratan, cabe mencionar los siguientes:

- Igualdad entre hombres y mujeres. En diferentes partes del mundo, las mujeres tienen menos posibilidades tanto legales como prácticas de acceder a la

tenencia y apropiación de bienes inmuebles. Ellas por ejemplo, pese a que trabajan 2/3 de las horas de trabajo en el mundo, ostentan la propiedad de menos del 1% de los bienes. En muchas partes del mundo explícitamente se les niega el derecho de propiedad y de herencia y quedan a merced de los hombres para acceder a esos bienes. En el marco de los conflictos armados, fuera de que son blanco de actores armados, las mujeres y los niños y niñas constituyen el 80% de las personas desplazadas y refugiadas.

- Entre otros aspectos, los Principios sobre Restitución tratan sobre los mecanismos legales, políticos, procesales e institucionales que los estados deben adoptar con el fin de procurar la devolución de los bienes de las personas desplazadas. Entre ellos vale la pena mencionar:

Los Estados deben establecer procedimientos, instituciones y mecanismos que den curso a las reclamaciones sobre restitución de viviendas, tierras y patrimonio, proporcionando los recursos humanos y financieros necesarios para facilitar la restitución. En este sentido se deben adoptar las medidas legislativas, administrativas y judiciales apropiadas para facilitar los procesos de restitución. Para ello se deben dictar directrices en materia de organización institucional, capacitación de personal, tramitación de casos, procedimientos de investigación, tramitación de denuncias, verificación de titularidades sobre bienes y otro tipo de derechos, y mecanismos de toma y ejecución de decisiones. Estos aspectos se deben tomar en consideración en los acuerdos de paz o de retorno.

Los procedimientos de reclamación deben ser accesibles a la población desplazada. Ella debe tener la posibilidad de presentar reclamaciones de restitución sobre sus tierras y viviendas, ante órganos independientes e imparciales, a cuyos procedimientos deben poder acceder ya sea en los lugares de origen o en los lugares donde esté reasentados. Para ello, los gobiernos deben ubicar centros y oficinas de tramitación de reclamaciones de restitución, en los lugares donde residan personas afectadas por el desplazamiento. Los formularios de reclamación deben ser sencillos y fáciles de entender y utilizar, y se deben permitir las reclamaciones conjuntas. De ser el caso, se debe garantizar la prestación de una asistencia adecuada, y si es necesario gratuita, a quienes quieran presentar una reclamación de restitución.

Las decisiones adoptadas en la construcción de estos mecanismos deben ser consultados con la población desplazada, de modo que se verifique su adecuada participación.

En materia catastral y de registros y documentación sobre vivienda, tierras y patrimonio se establecen disposiciones de suma importancia porque son componentes determinantes en cualquier programa de restitución. Los Estados deben establecer o

restablecer los sistemas catastrales. Para garantizar la seguridad jurídica de la tenencia, se deben garantizar medidas encaminadas a hacer efectivo el registro o la delimitación de los bienes inmuebles. Se debe igualmente velar porque los sistemas de registro existentes no se destruyan durante el conflicto o en los períodos posteriores (traslados de originales, copias digitales, etc.). las instituciones competentes deben proveer de copias a los reclamantes o a cualquier interesado, de manera gratuita o a costos módicos. Al momento de la declaración o registro como personas desplazadas, se debe recopilar la información pertinente para facilitar los procesos de restitución (preguntas relativas a la ubicación y características de sus viviendas y tierras, cultivos, semovientes, accesorios, etc.). En casos donde se adolezca de pruebas documentales, los Estados pueden adoptar presunciones de pleno derecho, en virtud de las cuales se considera que las personas que hayan huido de sus hogares durante un determinado período de la violencia, lo hicieron por ese motivo y por tanto tiene derecho a la restitución de sus tierras y viviendas. Las transacciones sobre viviendas y tierras o cualquier tipo de transferencia efectuadas bajo presión o cualquier tipo de coacción, se considerarán no válidas.

Se deben preservar los derechos de quienes no son propietarios: poseedores, tenedores, ocupantes, arrendatarios, etc., e igualmente se debe garantizar el derecho a la vivienda de los ocupantes secundarios, quienes en muchas ocasiones son ocupantes de buena fe. Los ocupantes secundarios son quienes ocupan viviendas de personas desplazadas con posterioridad al desalojo.

Los Estados deben adoptar un marco jurídico, incluyendo medidas legislativas, que garanticen el derecho a la restitución, considerándolo como un componente esencial del Estado social de derecho. La legislación debe ser coherente con los estándares internacionales de derechos humanos y de derecho humanitario, así como con los acuerdos de paz. Estas medidas deben proscribir las leyes arbitrarias y discriminatorias, como por ejemplo, las leyes de abandono o de prescripción arbitraria que legalizan el despojo de viviendas y tierras en cabeza de los victimarios, so pretexto de que sus legítimos propietarios o poseedores no los ocuparon en determinado tiempo.

Las decisiones y las sentencias en materia de restitución de viviendas deben ser ejecutadas, es decir, tiene que haber organismos públicos, dotados de instrumentos idóneos, encargados de hacer realidad las decisiones judiciales que de manera vinculante se adopten. Cuando lo requieran, los Estados deben procurar ayuda internacional.

La situación en Colombia

En Colombia se han presentado tentativas en materia de protección y restitución de bienes inmuebles de población desplazada a través, por ejemplo, de la aplicación del Decreto 207 de 2001 mediante el proyecto Protección de Tierras y Patrimonio de Población Desplazada, o medidas como las de extinción de dominio.

El proyecto de protección de tierras ha definido una ruta de protección, tanto individual como colectiva, de bienes inmuebles y, además, ha implementado prototipos de aplicación en diferentes lugares del país. La protección es jurídica, sacando del comercio a los bienes inmuebles de carácter rural ubicados en una zona objeto de declaratoria de riesgo de desplazamiento o de desplazamiento consumado. El inmueble se saca del comercio realizando una inscripción en el folio de matrícula inmobiliaria, es decir, se protegen jurídicamente predios sobre los cuales existe una relación de propiedad. Hay dificultades para realizar la misma protección respecto de otras modalidades de relación con la tierra (posesión, tenencia, usufructo, etc.), y no opera respecto de viviendas urbanas. Respecto de poseedores, tan sólo se puede dejar un registro probatorio.

Además de lo anterior, recientemente se expidió la ley dirigida a promover la reincorporación a la vida civil de integrantes de grupos armados ilegales, procurando los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación (Ley 975 de 2005, conocida como Ley de Justicia y Paz.). En particular, el derecho de las víctimas a ser reparadas en forma integral por el daño producto de los crímenes perpetrados durante el conflicto, depende en parte de que los desmovilizados que se acojan a la ley devuelvan voluntariamente los bienes adquiridos ilícitamente. Por disposición de la Corte Constitucional, mediante sentencia que revisó la constitucionalidad de la ley (Sentencia C-370/06), los beneficiarios deben a) responder civilmente con todo su patrimonio a efectos de indemnizar a las víctimas; b) responder solidariamente por los daños civiles ocasionados a las víctimas por otros miembros del grupo armado al que pertenecieron; c) deshacer los negocios que les permitieron ocultar su patrimonio; d) ubicar los bienes de procedencia ilícita que no se encuentran en su poder.

Pero aún así existen fuertes cuestionamientos por la desactualización catastral en el país. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en un pronunciamiento sobre la mencionada ley²⁷, recordó un informe de la Procuraduría General de la Nación en materia de la entrega de bienes inmuebles, observando con preocupación que:

²⁷ Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Pronunciamiento de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos sobre la aplicación y el alcance de la Ley de Justicia y Paz en la República de Colombia. OEA/Ser/L/V/II.125; Doc. 15; 1 agosto 2006

“... en Colombia existe desarticulación entre los sistemas de notariado, registro y catastro,²⁸ lo cual anticipa dificultades en la devolución de las tierras pertenecientes a las víctimas del desplazamiento forzado. Asimismo, preocupa a la CIDH la falta de información acerca de los posibles inmuebles que podrían entregar los jefes de los bloques de las AUC desmovilizados en cumplimiento de uno de los requisitos de elegibilidad establecido en la Ley, a saber el artículo 10.2.²⁹ La falta de información sobre los bienes incluye aspectos como la localización de los inmuebles, los nombres de los supuestos titulares, la aptitud de las tierras, y los métodos utilizados para su adquisición.³⁰ Además, se desconoce si estos bienes serán destinados al fondo de reparación de las víctimas, o bien a los proyectos productivos para reinsertados, desplazados y campesinos, así como las acciones que se emprenderán para averiguar sobre los legítimos titulares.³¹”

En materia institucional, la ley de reincorporación creó la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación, encargada, entre otras funciones, de promover la implementación de un programa institucional de reparación de las víctimas; creó las Comisiones Regionales para la Restitución de Bienes responsables de propiciar los trámites relacionados con las reclamaciones sobre propiedad y tenencia de bienes en el marco de lo establecido por la misma ley; creó el Fondo para la Reparación de las Víctimas, integrado por los bienes o recursos entregados por las personas o grupos armados ilegales que se desmovilicen sometiéndose a la ley y, de manera subsidiaria, por los recursos provenientes del presupuesto nacional y por donaciones. A través de este fondo se liquidarían y pagarían las indemnizaciones judiciales.

²⁸ Proyecto “Control Preventivo y Seguimiento a las Políticas Públicas en materia de Reinserción y Desmovilización”, Procuraduría General de la Nación, Tomo I, pág. 208, nota 334. Disponible en el portal de Internet: <http://www.procuraduria.gov.co/>. El Informe de la Procuraduría señala que: “el catastro es fundamental para la administración de la tierra. A partir del catastro se deriva la información requerida para definir la estructura socioeconómica, el ordenamiento territorial, la titulación de tierras, el impuesto predial, y la información requerida para la restitución de los bienes de las víctimas de la violencia”.

²⁹ Ley 975 de 2005, artículo 10. Requisitos de Elegibilidad para la desmovilización colectiva. Podrán acceder a los beneficios que establece la presente ley los miembros de un grupo armado organizado al margen de la ley que hayan sido o puedan ser imputados, acusados o condenados como autores o partícipes de hechos delictivos cometidos durante y con ocasión de la pertenencia a esos grupos, cuando no puedan ser beneficiarios de algunos de los mecanismos establecidos en la Ley 782 de 2002, siempre que se encuentren en el listado que el Gobierno Nacional remita a la Fiscalía General de la Nación y reúnan, además, las siguientes condiciones: (...) 10.2 Que se entreguen los bienes producto de la actividad ilegal.

³⁰ Proyecto “Control Preventivo y Seguimiento a las Políticas Públicas en materia de Reinserción y Desmovilización”, Procuraduría General de la Nación, Tomo I, pág. 225. Disponible en el portal de Internet: <http://www.procuraduria.gov.co/>.

³¹ *Ibidem*. Asimismo ver artículos publicados por la Revista Semana el 30 de marzo y 31 de marzo de 2006,

“¿Oferta de reparación, lavado o mero deseo?”, y “Ministro del Interior aclara supuesta oferta de tierra de los paramilitares”, respectivamente.

Aún así, la CIDH manifestó que "... aun existe poca claridad respecto al plazo en que deberán reparar a las víctimas, y la forma cómo se llevará acabo". Respecto de las instituciones establecidas en la ley a fin de que intervengan en el proceso y faciliten la reparación a las víctimas, indicó que "poseen escasos mecanismos que permiten su interacción." Por ello mismo, instó al Estado Colombiano "que clarifique los mecanismos de interacción entre las distintas instituciones llamadas a cumplir un rol en la tarea de facilitar la reparación de las víctimas y mejore los sistemas de registro y control de la propiedad inmueble en Colombia."

Por otra parte, el derecho de restitución todavía no tiene un carácter explícitamente preferente. La manera de reparación en el derecho colombiano, por excelencia, sigue siendo la indemnización, particularmente en la jurisdicción de lo contencioso administrativo. Precedentes por fuera de la indemnización han sido dictados por la Corte Interamericana de Derechos Humanos en recientes casos donde condena al Estado colombiano por violaciones graves de los derechos humanos (casos masacre de Mapiripan, caso 19 comerciantes, caso Pueblobello).

Aparte de todo ello, muchas compañías que se aprovechan del despojo de tierras, hacen uso de maniobras legales mediante las cuales se apropian de los territorios de comunidades previamente desplazadas. Un reciente informe sobre la implementación del cultivo de palma aceitera en el Chocó, en las cuencas del Curvaradó y del Jiguamiandó, describe las siguientes maniobras comerciales destinadas a la compra a gran escala de títulos y de posesiones en territorios de titulaciones colectivas³²: Suscripción de contratos privados que adolecen de requisitos de fondo para su validez jurídica; acuerdos multilaterales con intervinientes que suplantán a los representantes legales de las comunidades negras, como por ejemplo contratos de usufructo o actas de compromiso, mediante los cuales pretenden la consulta requerida para iniciar los cultivos; adelantan trámites administrativos con documentación pública y privada irregular para conseguir permisos ambientales, financiación pública e inscripción de instrumentos, basados en documentos y pruebas obtenidos mediante procedimientos descritos; falsedades en documentos públicos y privados. Estas maniobras se realizan en medio de violaciones a los derechos humanos, presiones, amenazas de muerte en las que participan grupos paramilitares y personal asociado a las empresas.

Esta situación amerita una de las recientes propuestas acogidas en los lineamientos programáticos del Movimiento Nacional de Víctimas. Las organizaciones de desplazados en el país están promoviendo la elaboración de un Catastro Alternativo

³² La Tramoya, Derechos Humanos y Palma Aceitera. Curvaradó y Jiguamiandó. CINEP, Comisión Intereclesial de Justicia y Paz. Octubre de 2005. Pág. 95 ss.

del Despojo. La iniciativa se justifica por las falencias y desconfianzas que surgen de los sistemas de información oficiales. Este catastro incorpora información sobre los bienes abandonados en características que no son incorporadas en los sistemas de registro oficial, y tomando en cuenta modalidades de relación con la tierra deferente a la propiedad. Este tipo de información, sin lugar a dudas será de vital importancia en dinámicas de lucha por la reparación integral que organicen las víctimas del desplazamiento forzado en el país.

Dada la conclusión con que finalizo la presentación, propongo las siguientes preguntas, relacionadas con la posible implementación de un catastro alternativo del despojo, por parte de las organizaciones sociales de desplazados.

1. Cuál es el sentido que tiene un catastro alternativo del despojo de bienes de población desplazada en el país.
2. Qué tipo de información debe contener.
3. Cómo se recopilaría esa información.
4. Cuáles son las instancias de reclamo o de exigibilidad del derecho a la restitución que se pueden implementar para lograr materialmente el derecho a la restitución de población desplazada

Visión del movimiento: movimiento de víctimas de crímenes de estado sobre verdad justicia y reparación³³

Muy buenos días y saludos a los organizadores del evento y a ustedes que han venido desde tierras muy lejanas a este intercambio de ideas sobre el tema de la reparación. Yo quiero presentarles de una manera muy distinta algunas visiones que tiene el Movimiento de Víctimas y Crímenes de Estado sobre los temas que vamos a discutir esta mañana, y en particular hacer una breve explicación de las ocho propuestas que ha presentado el Movimiento a la opinión nacional e internacional a partir de su último encuentro que tuvo lugar en Bogotá los días 7, 8, 9, de julio, un encuentro en el cual estuvieron presentes 1300 delegados y delegadas de todo el país. Esto último lo presentamos como un aporte a la agenda que se trata de construir en este evento.

Antes de hablar de estas propuestas quiero puntualizar dos o tres temas que son para nosotros básicos: Movimiento de Víctimas y Crímenes de Estado ha hecho

³³ Preparado por Ivan Cepeda Castro

una lectura muy crítica de todo este proceso que se está dando actualmente en Colombia bajo el nombre de desmovilización y reinserción de las fuerzas paramilitares.

Esa crítica parte al menos, de tres supuestos fundamentales: el primero, es que no creemos que suceda algo en Colombia como un proceso transaccional que nos conduzca a un posconflicto, consideramos que hay muchos factores que pueden llamarnos a reflexionar sobre esa suposición que se maneja con tanto entusiasmo en los medios de comunicaciones y en la opinión oficial. Para nosotros lo que está surgiendo es una nueva clase terrateniente mafiosa que desconoce de una manera abierta los derechos de la población y que está imponiendo en vastos sectores y regiones del país un régimen de silencio social y de imposición de unas normas cuyo único eje es el usufructo egoísta y estrecho en una minoría, eso lo hemos visto palpado en el Norte de Santander, en muchas parte de la Costa Atlántica, en el Meta tenemos evidencia y esa nueva clase que yo llamo terrateniente y mafiosa es una clase que esta siendo abalada a través de un marco que legal: la Ley de Justicia y Paz (Y Decretos Reglamentarios).

La Corte Constitucional produjo una sentencia que modificaba algunos aspectos esenciales de esta ley pero sabemos muy bien que el gobierno y los paramilitares preparan ya una serie de trampas jurídicas para poder evadir incluso esos avances. De ahí que nosotros no estemos de acuerdo en hablar de Justicia Transicional, *es una justicia transicional sin transición*, parece una equivocación, es un engaño en primer lugar para las propias víctimas del conflicto. Hablar de que es posible llegar a la verdad sin que existan los instrumentos, los espacios, las garantías para que las víctimas actúen y para que se pueda saber, no quienes cometieron determinados hechos, si no cuáles son las empresas, las estructuras, las alianzas que están atrás de todo esto. Nosotros no nos interesa, lo hemos dicho muchas veces, que nos digan los nombres de determinados sicarios o determinados miembros de la AUC, nosotros queremos saber quienes son los políticos, los empresarios, los ganaderos, la clase social que ha estado detrás de estos hechos, para nosotros el tema de la verdad parte de esa conciliación; por eso somos muy críticos con la idea esta de una justicia transicional que simplemente le recela a las víctimas que se llama la verdad que soporta el país tras en la cual uno no entiende que es el contenido que le da al país la verdad que no soporta digamos la clase política y social que ha perpetrado mucho crímenes entonces esa es una primera consideración de fondo.

La segunda consideración de fondo es que nosotros hemos asumido como noción que nos identifica, la idea de que somos víctimas de crímenes de estado y quiero referirme muy brevemente a esta acción. Nosotros consideramos que en

Colombia hay una serie de crímenes muy importantes que han desapareciendo del lenguaje público, ustedes saben que el Estado tiene campaña publicitarias, televisivas, leyes para prevenir y castigar este delito que es evidentemente un delito terrible; el Estado tiene campaña y moviliza muchos recursos para prevenir y sancionar el delito de colocar minas antipersonales y efectivamente la Vicepresidencia en sus programas de derechos humanos tiene dos programas específicos uno antisequestros y otros en beneficio de las minas antipersonal, pero no es así con las víctimas del genocidio, el genocidio es un delito que consiste en acabar grupos humanos, grupos políticos, grupos sociales, grupos étnicos.

No hemos visto hasta ahora campaña en la cual el Estado condene abiertamente la comisión del crimen de genocidio, es más lo que vemos es una insistente actitud de desconocer que existe; por ejemplo: en la propia campaña electoral para la elección presidencial, el candidato presidente y su equipo sacaron una cuña para justificar públicamente el exterminio de los miembros y sobrevivientes de la Unión Patriota, grupo que ha sido diezmado en los últimos 20 años; no existe ninguna campaña o esfuerzo gubernamental serio por visibilizar. Otro ejemplo es el crimen del exilio político, las personas que han tenido que salir de este país como prolongación de su desplazamiento, son individuos que han huido primero de sus sitios, que han ido a otras partes del país, que han terminado fuera de él.

No existe una campaña, que hayamos visto o conocido, sobre los bombardeos que se realizan contra población, en fin no hay ningún tipo de programa para combatir las detenciones arbitrarias y todo esto es comprensible porque son crímenes que cometen los agentes estatales. Igual sucede con el fenómeno paramilitar, nosotros estamos profundamente convencidos de que el fenómeno paramilitar es una estrategia que fundamentalmente ha surgido de las entrañas del Estado colombiano, de esto tenemos evidencia empírica que se ve reforzada cada vez más por la Jurisprudencia Internacional. No creemos en la manera como se ha presentado este fenómeno ante la opinión pública, no creemos que exista lo que se llama bloques paramilitares; lo que hemos visto es una serie de estructura que se van amoldando y que se van adaptando a una serie de fenómenos políticos y sociales ahora dizque tenemos unas nuevas bandas delincuenciales que están operando con unas nuevas generaciones de paramilitares en varias partes del país, esas son las mismas estructuras que ahora se ponen camisetas negras y se encapuchan para intentar confrontarse con algo nuevo, son las mismas estructuras y están auspiciadas lo sabemos muy bien por batallones del Ejército Nacional y unidades de la Policía Nacional.

Para nosotros las anteriores estrategias deben ser combatidas como lo que son: estrategias estatales, obviamente algunas de ellas con importante autonomía, participación mafiosa y participación política local pero estrategias estatales y hasta que no haya una voluntad del Estado de acabar con esas estrategias va ser muy difícil hablar de no repetición, porque si el Estado no deja de generar estrategias paramilitares va ser muy difícil acabar con ellas. Por eso le reclamamos como Víctimas de Crímenes de Estado y defendemos ese derecho como el primero de los derechos que requerimos para los procesos de verdadera reparación en Colombia, digamos para que halla reconciliación un paso esencial es que el Estado reconozca lo que han hecho los agentes estatales, sean debidamente juzgados y que en esa misma dirección se pueda hablar que hay crímenes. No voy hacer referencia a otros hechos fundamentales de nuestra visión, pero esencialmente por eso es que estamos oponiéndonos a este proceso que se está dando, porque tenemos desconfianza en sus resultados, en la manera como son y van hacer tratadas las víctimas y en los resultados prácticos del proceso.

Sin embargo, ahora voy hacer referencia a lo que le anuncie al comienzo: nuestro Movimiento ha planteado ocho propuestas recientemente en la dirección de trabajar constantemente por la Verdad, la Justicia y la Reparación. No creemos que la verdad, la justicia y la reparación sea un problema que se va a resolver en un marco jurídico, un decreto, nosotros vemos un proceso: un proceso de lucha política. La forma jurídica, las leyes, los decretos, son complementos de una acción de las víctimas y de las comunidades debido a somos muy escépticos de que el proceso de reparación integrar vaya surgir por la buena voluntad del Estado y de quienes han perpetrado los crímenes. Como el problema de tierras es un tema que solamente será posible en Colombia resolverlo debidamente, cuando exista un movimiento social debidamente fuerte que lleve a una reforma agraria.

Por eso llamamos a la gente a que se organice y a que luche de una manera positiva pero muy clara frente a lo que está ocurriendo, que no se deje engañar con lo que se está anunciando de reparaciones e indemnizaciones, de leyes que supuestamente van a reparar las víctimas, hay que ser muy escépticos y a prepararse a lucha.

En ese sentido nuestras ideas son:

La **primera**, nuestra estrategia jurídica, le hemos presentado a la fiscalía cincuenta y cinco mil casos criminales cometidos por agentes estatales y por paramilitares en los últimos, por lo menos en los últimos 40 años de 1966 hasta

2003-2004 esos cincuenta y dos mil hechos están contenidos en dos informes, el informe *Nunca Más* que ha sido una base de datos que hemos logrado documentar y en un informe que producido entre otros por el padre Javier Giraldo que se llama *Deuda con la humanidad*; además se alimenta de trabajos que han hecho muchas personas desplazadas.

Al fiscal le hemos pedido que investigue de manera sistemática, es decir, no queremos que las investigaciones sean caso por caso, detalle por detalle, si no queremos tener películas completas. Voy a decir que entendemos por esto: por ejemplo, entre 1994 y 1997 en Antioquia se cometieron varios hechos, uno de ellos acaba de ser sonado por una decisión de la Corte Interamericana la masacre de Iyar. También ocurrieron masacres como la de la vereda La Esperanza, el asesinato del defensor de derechos humanos Jesús María Valle, en fin los hechos ocurridos también en el Urabá bajo la acción y la dirección del General Rito Alejo del Río, todos esos hechos han tenido como común denominador el actual Presidente de la República era en esa época el gobernador de Antioquia y que además creó, para ese periodo, las Cooperativas Convivir. Se encuentra documentado las estructuras fundamentales de estos crímenes. Cuando se estudie la situación que ocurrió en Antioquia entre el 94 y el 97 se llegue realmente saber qué mecanismos estaban operando allí y qué responsabilidad tienen por esos hechos el actual Presidente de la República. Queremos que se nos presente la verdad completa.

La **segunda** tiene que ver mucho con la verdad. La estrategia de verdad del movimiento es un elemento fundamental, entendemos la verdad no como un proceso que atañe a la relación entre la víctima individual, el juez, y el victimario; nosotros consideramos que el problema aquí no reside en que la víctima sepa quienes perpetraron los hechos, es igualmente y a veces mas importante que sea la sociedad quien se entere. Queremos una verdad que se construya socialmente, no individualmente, no íntimamente, queremos una verdad que se oiga duro en la sociedad y para eso creemos que es necesario crear mecanismos sociales de memoria.

En **tercer lugar**, el Movimiento de las Víctimas ha propuesto que se conforme una Comisión Ética Internacional, nosotros consideramos que es indispensable que haya un acompañamiento imparcial a las comunidades. Para eso le hemos pedido a 20 personalidades internacionales y le vamos a pedir a 5 nacionales que nos acompañen en ese proceso; que se acompañe a las víctimas, que haga presencia en las regiones y pueda transmitirle a la opinión internacional lo que está pasando en regiones como Sucre, San Onofre, Montes de María, por ejemplo. Hemos pedido que esa comisión se

convierta en un garante de memorias, le entregaremos una serie de objetos y de informaciones que consideramos que están en peligro.

La **cuarta** estrategia que hemos propuesto es un proyecto de ley mediante el cual pedimos la prohibición legal y normativa del paramilitarismo. Ese proyecto va buscar ser el primer elemento serio de no repetición que se plantee en Colombia y le pedimos a la Comisión de Reparación si va hacer alusión a este proyecto de ley, que tenga la gentileza de buscar esta iniciativa, que es una iniciativa de las víctimas que tiene como propósito claramente prohibir las estrategias paramilitares, estas normas tendrían como puntos centrales:

1. Que se prohíba que el Estado arme civiles o colocarlos al servicio de la fuerza pública, en acciones que son monopolio de la fuerza pública.

2. Que se prohíba claramente la conformación de perdón, las alianzas entre agentes estatales y grupos particulares. Es decir, que en el código penal se tipifique de una manera más exacta el delito de concierto para delinquir entre funcionarios oficiales y miembro de grupos paraestatales, con unas penas ejemplares y ejemplarizantes.

3. Que en esta ley se prohíba cualquier clase de estrategia encubierta por parte de unidades de la fuerza pública fingiendo como grupos paramilitares y la creación de grupos mercenarios internacionales en el territorio colombiano.

La **quinta** estrategia tiene que ver con el catastro alternativo, es una propuesta en la cual las propiedades, tierras, territorios muy simbólicos estén contenidos en un listado de la memoria y de la existencia de las víctimas para utilizarlas como una de las bases de la reparación. Esta misma estrategia tiene que ver con la lucha por la reforma agraria y por impulsarla junto a las organizaciones indígenas y campesinas.

La **sexta** estrategia tiene que ver con la defensa de los restos que están en las fosas comunes y el derecho de las víctimas a exhumar de una manera digna esos restos. Del mismo modo, el derecho de las víctimas a enterrar a sus familiares dignamente.

La **séptima** tiene que ver con el crimen de genocidio, queremos que en Colombia se reconozca que ha existido el genocidio de organizaciones enteras que han sido acabadas por efecto de una acción violenta.

La **octava**, es la conformación de organizaciones de víctimas, el impulso a la convergencia de esas organizaciones y al desarrollo de la iniciativa que permita fortalecer en muchas partes del país las comunidades y sus organizaciones.

Les agradezco mucho su atención y que tengan muy en cuenta estas propuestas a la hora de discutir la agenda que saldrá.

Últimas definiciones y avances de la Comisión Nacional de reparación y reconciliación³⁴

Reparación y Reconciliación es una Comisión que surge de la Ley de Justicia y Paz, es creada por mandato legislativo, su conformación es mixta, en la cual hay cuatro representantes del gobierno, dos representantes de la sociedad civil, representantes de organizaciones de víctimas y dos representantes del Ministerio Público, Defensoría y Procuraduría. La composición mixta de esta comisión es una característica muy particular y las decisiones tienen que ser el resultado del consenso -que es bastante difícil- o por votación.

Sin embargo, es un espacio deliberativo en el cual aspiramos que se logren concertar políticas que beneficien a la paz de este país. Es una comisión cuyo deber es buscar verdad, justicia y reparación en medio del conflicto. Todas las comisiones de reconciliación y de verdad que se han generado en el mundo han actuado en situación de posconflicto. Tenemos que imaginar que hoy estamos hablando de reparación de víctimas que están aquí, que han sufrido daño, pero también vamos y seguramente iremos teniendo víctimas recientes y presentes debido a la situación actual de conflicto.

La Comisión tiene claro que hay un marco jurídico sobre el cual se va a trabajar y parte de unas definiciones muy claras en el sentido de la expedición de la ley 975 de 2005, la sentencia de la Corte Constitucional y lo que acaba de salir como concepto de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Esto último establece prácticamente un aval a la ley con las observaciones del fallo.

Tengo que decir claramente, que la Comisión en este momento tiene una tensión muy fuerte por el decreto que está anunciado el Gobierno Nacional, no podré aceptar que el decreto disminuya lo que ya se ha avanzado en materia de reconocimiento del derecho a las víctimas a la verdad, justicia y reparación. Pero lo fundamental es que públicamente la sociedad se pronuncie para que el fallo sea realmente respetado.

³⁴ Preparado por Patricia Buriticá de La Comisión Nacional de Reparación Y Reconciliación

Voy a explicar los cinco puntos del marco conceptual que me parece importante tenerlos en cuenta porque es como va actuar la Comisión en materia de verdad, justicia, y reparación. **Lo primero** es que la comisión asume como marco jurídico el bloque de constitucionalidad, lo que significa que no se limita únicamente a la Ley de Justicia y Paz sino que tendrá en cuenta las obligaciones que tiene el Estado por compromisos que se ha hecho a nivel internacional, sobretodo el Derecho internacional Humanitario y los Derechos Humanos.

Lo segundo es que la Comisión tiene un principio básico: que sus documentos sean el resultado de un proceso deliberativo. Próximamente van a conocer un documento que estará puesto al debate publico, así como todos los programas y propuestas que saquen la Comisión esperamos que pasen por el control social. El objetivo es que todo lo que se haga en la Comisión tenga una fuerte discusión y aval en la sociedad sino carecería de legitimidad.

Lo tercero, es que la Comisión trabajará con un fuerte principio de coalición social que permita que las políticas que se deriven de las definiciones de la comisión sean producto de procesos organizativos, de presiones organizativas y de acciones de la sociedad civil. Ya que es la sociedad civil la que definitivamente ha padecido de una manera directa el conflicto armado que vive Colombia.

Lo cuarto, y es un poco polemizando con Ivan Cepeda. Es que la Comisión adopta el tema de la justicia transicional y la asume en un proceso de justicia que busca encontrar un balance efectivo entre la necesidad imperiosa en buscar justicia y verdad en las víctimas, pero también encontrar la paz y la reconciliación nacional. Esta justicia transicional se necesita porque la justicia que hay actualmente, no es aplicable en un conflicto o a unos actores armados que durante mucho tiempo han sembrado el terror en la población.

Para nosotros la justicia transicional buscara balancear el derecho que tiene las víctimas a la verdad, justicia y reparación con el derecho que poseen el total los ciudadanos y ciudadanas a alcanzar la paz y la reconciliación. Yo se que es un concepto bastante polémico, muchos no están de acuerdo porque se discute si estamos en una transición o no. Para nosotros es aplicable bajo las condiciones actuales en que se encuentra Colombia.

Por otro lado, la Comisión asume un concepto de víctima, éste es, se considera víctimas a la persona o grupo de personas, es decir, asume la víctima desde el punto de vista individual y colectivo en un período de 1964- hasta la fecha. Este período ha sido objeto de discusión, la pusimos justamente para polemizar. Creemos que en 1964

surge el conflicto actual; no desconocemos que Colombia ha tenido otros conflictos como con los indígenas desde la colonización o que el conflicto actual hunde sus raíces en la violencia liberal o conservadora de los años 50.

Entonces, ubicamos el conflicto armado interno desde 1964 y consideramos víctimas a aquellos que hayan sufrido daños individuales y colectivos ocasionados por actos u omisiones que violen los derechos humanos consagrados en la Constitución Política nacional, en el Derecho Internacional Humanitario, en el Derecho Penal Internacional que constituyan infracciones a la ley penal.

El Gobierno Nacional ha expresado resistencia a la anterior definición de víctimas dado que esa noción ubica daños individuales y colectivos, o sea que reconoce víctimas y establece que éstas han sufrido daños por actos u omisiones. De allí que el Programa Nacional de Reparaciones tiene dos partes la reparación individual y la reparación colectiva, la *reparación individual* pasa por reparaciones que se derivan de procesos judiciales, y también se establecerán programas masivos de reparaciones colectivas.

La Comisión también ha caracterizado 14 delitos sobre los cuales va a trabajar de manera prioritaria: desaparición forzada, secuestro, homicidio, desplazamiento forzado, violencia sexual, actos de terrorismo, barbarie. El Programa Nacional de Reparación debe caracterizarse por:

1. La gradualidad: la reparación de las víctimas debe darse de manera gradual de acuerdo a la gravedad de las violaciones, el perfil de las víctimas, la capacidad institucional y la capacidad de eficiencia de la Comisión para que sea una realidad la reparación.

2. Hay que tener en cuenta los principios básicos de la Comisión: la pertinencia, la democracia y la serenidad.

Escenarios De Paz Y Guerra, Una Lectura Desde El Movimiento Social³⁵

En mi intervención me quiero referir a la caracterización de las víctimas desde la cuantificación, desde la oralidad, a la reparación vista desde el imaginario de los desplazados y por último a los escenarios políticos en los cuales se debate el país,

³⁵ Preparado por Jorge Rojas. CODHES

para donde va Colombia en materia de guerra o de paz, de reparación, de verdad, de justicia y dónde tenemos que actuar, y cómo, y para qué tenemos que actuar.

La reparación debe concebirse con un criterio de coordinación de una política pública, la reparación no es como lo dice Patricia “un problema de buena voluntad”, aquí se requieren políticas, y esas políticas se construyen con tres actores: primero, con las víctimas, la reparación tiene que estar pensada en función de las víctimas y los primeros actores de una política de reparación son las víctimas;

En segundo lugar, los obligados. Este es un problema político, ustedes saben que en siglo XIX hubo 17 guerras civiles en Colombia y nunca se hablo de reparar a las víctimas, es más, jamás se hablo de víctimas, no se debatían esas cosas. Al comenzar el siglo XX una guerra que se llamó los mil días que fue desastrosa para el país por la cantidad de personas que murieron pero sobre todo en esa guerra no hubo reparación. Después vino la violencia en Colombia en los años 50 que fue otra guerra civil en la que no se hablo de víctimas. Nunca una ley o un decreto presidencial trato de proteger las tierras.

Consideramos que padecemos un conflicto armado interno que lo han llamado de diferentes formas: la guerra de los mil días, la violencia en Colombia, pero cuando estabamos llegando a un acuerdo de que había un conflicto armado interno entonces nos dijeron que no había conflicto, ahora afirman que estamos superando el conflicto en una etapa de posconflicto. No sabemos en que punto estamos, ese es parte del debate político en Colombia, entonces cuántas víctimas son, para cuantificar las víctimas tenemos que definir desde cuando se cuentan las víctimas, de allí que la Comisión de Reparación y Reconciliación ha propuesto como debate público que sea a partir de 1964. Me parece esa propuesta lo que intenta mostrar es que hay muchas víctimas y poca reparación, si contabilizamos desde el 64 cuando nacieron la FARC y el ELN.

Por ejemplo, cuando hicimos el estudio con la Conferencia Episcopal sobre desplazamiento, decidimos partir desde 1985, también era una arbitrariedad, una subjetividad, por qué del 85, porque desde ese año se rompieron todos los procesos de paz, emergió el paramilitarismo en Colombia y entramos en una situación critica y caótica que tuvo una expresión grave en el desplazamiento forzado.

Como vemos, cuantificar las víctimas tiene que ver con el tiempo en el cual se ha generado el conflicto y ahí vamos a un problema que es muy particular de la crisis colombiana, en la cual hay víctimas una y otra vez, aquí hay personas que fueron desplazadas y en esa situación nació una generación que hoy tiene 15 años y que no

ha tenido derechos ni ellos ni sus padres los tuvieron. Es decir, hay una situación crítica crónica y prolongada de las víctimas hablando de desplazamiento también podríamos hablar de la desaparición y demás, entonces la prolongación en el tiempo es un problema adicional.

Para CODHES el concepto de víctima deben ser analizado desde el Derecho Internacional de los Derechos Humanos, es decir, a partir de las obligaciones asumidas por el estado, pero también desde las obligaciones que deben observar los grupos armados, llámese guerrilla, paramilitares. En consecuencia, tendríamos que hablar primero de familiares de personas asesinadas, asesinadas por quien, como bien lo explicó Iván Cepeda puede ser por acción del estado, por complicidad del estado o como resultado del funcionamiento de grupos armados privados al servicio del estado. También hay víctimas de los grupos guerrilleros, estos últimos también matan civiles y esos civiles tienen familiares y éstos también poseen el derecho a reivindicarse con sus víctimas.

Además están los familiares de personas que han sido desplazadas, desaparecidas, secuestradas o liberadas porque después del secuestro es una víctima, las personas torturadas, sometidas a tratos indignos, aquí no hay en Colombia una asociación de personas que hayan sentido la tortura. En Chile hay este tipo de asociaciones, de personas que han sufrido la tortura, con traumas psicológicos y físicos o son discapacitadas y reclaman sus derechos.

En Perú se está discutiendo después del conflicto sobre personas detenidas ilegalmente, allá esas personas se organizaron en una asociación, en una red nacional y están reclamando sus derechos porque estuvieron 5,4,3 años detenidas, perdieron todo y ahora ellos dicen que el Estado debe responderles. Aquí tendríamos una asociación muy grande, muy grande, ayer detuvieron 11 personas en el departamento del Tolima, la Policía mando a llamar a los comerciantes, al dueño del almacén, al dueño de la carnicería, al peluquero. Como en el pueblo de Planada, que citaron una reunión para hablar de seguridad y luego les dijeron ustedes están detenidos, a los líderes del pueblo; esas personas hoy detenidas puede que dentro de un año -que es más o menos el promedio- sean liberadas en Colombia.

Entre el 7 de agosto de 2002 y el 31 diciembre de 2005 fueron detenidas 6700 personas, de esas 6700 personas detenidas sólo judicializaron a 333 o sea tuvieron que capturar casi 7000 personas para enjuiciar 300, es una pesca milagrosa, esto no es posible en un Estado de Derecho, es lo que ocurre hoy en Colombia. Este el gobierno de las detenciones pero hemos tenido gobiernos en los que han matado

mucha gente, otras veces torturado mucha gente. Hay un gobierno famoso con las torturas de un presidente recientemente fallecido.

Estamos viviendo el momento de las capturas, esas también son víctimas y además están las personas exiliadas, hay en el mundo 153 mil doscientas personas que solicitaron refugio en 36 países del mundo diciendo que aquí no podían vivir porque aquí los mataban, los secuestraban, los desaparecían. Ciento cincuenta mil personas para los cuales la seguridad democrática no funcionó, estoy hablando de los últimos 4 años sin contar los que se fueron en la década de las 70, en los 80 y en los 90. Yo pregunto ¿tienen derechos esas personas?, pueden volver a su país de origen en condiciones dignas que les restablezcan sus derechos.

Asimismo están las personas en situación de desplazamiento desde 1985 hasta el año 2005, tres millones y medio de individuos que han sido desplazados, repito que han sido, nosotros no podemos decir que son desplazadas porque no sabemos cuantas de esas personas se murieron, porque las personas se mueren en esas circunstancias, se mueren mas rápido, se enferman porque no tienen atención, tres millones y medio de personas. Un millón en los primeros 4 años del gobierno actual para los cuales no hubo seguridad democrática. Nos dicen que la seguridad ha sido un éxito, y es posible que si se haya reducción de homicidios, de secuestros, control de las carreteras, esto lo aplaudimos. Nos parece loable que la gente pueda ir y venir pero como dice un colega de derechos humanos: "las mismas carreteras en las cuales los hacendados van a visitar sus fincas en condiciones de seguridad" son las mismas por las que "vienen los desplazados", entonces esa política no funciona. Hay allí una fractura de política social porque nos han dicho que la seguridad era para todos y para todas, pero lo que nosotros estamos percibiendo es que no era para todos, que hay unas personas que no caben en ese concepto de vigilar.

De igual forma están las personas afectadas por las minas, con todo y lo que implica ese horror del uso de minas antipersonales y otras armas de efecto indiscriminado que están prohibidas, cuántas personas discapacitadas por la guerra hay en Colombia, yo los invitaría, al espectáculo en el Hospital Militar cuando salen ciento, doscientos soldados mutilados al Parque Nacional a hacer recreación y en proceso de recuperación, además de los civiles esos soldados también son víctimas.

Yo lo que quiero es que miremos el conjunto de la afectación que el conflicto armado ha creado en el país. Por supuesto que hay otras víctimas que están dentro del promedio de los muertos de los últimos 10 años, en el que se afirma que cada día mueren diez personas en el marco del conflicto armado; de esas diez personas 6

mueren en su casa, en su sitio de trabajo o en la calle sin arma y en estado de indefensión, eran civiles, no estaban en la guerra pero murieron en ella. Los otros cuatro muertos eran militares o combatientes o guerrilleros o paramilitares y uno podría decir claro ellos murieron en su ley, estaban combatiendo tenían armas, uniformes, estaban en la guerra y en la guerra se mata o se muere. Sin embargo, en la investigación sobre este asunto concluimos algo que es espeluznante para un país, de esos cuatro combatiente llámese soldado, paramilitar, guerrillero o policía tres eran menores de 22 años, de estratos 1,2,3, no clasifican 4,5,6, eran campesinos pobres.

Hay que pensar no sólo desde la legalidad el conflicto sino a partir de la sociedad civil, de la sociedad colombiana, del movimiento social, desde la gente, cuáles serían las alternativas para empezar a desmontar esta situación.

Ahora vamos al tema específico de los desplazados. Tenemos que entender que la reparación que es un concepto de posconflicto, entonces el debate se centra en si hay posconflicto o no. Yo creo que la guerra no solo sigue sino que se expande, se agrava, se agudiza, es cada vez más evidente hacia donde se ensancha el conflicto armado pero en el marco de ese conflicto existen unas personas que han sido desplazadas por el conflicto.

Primero tuvimos que hacer un esfuerzo muy grande, muchas personas en el país y en la comunidad internacional para afirmar la existencia de personas desplazadas porque aquí hace 10-15 años se hablaba de emigrante, desaterrados (Arturo Bolaño que es el que usa más el concepto de desterrados) o del que le toco irse pero nadie hablaba de personas con derechos. Tras ese reconocimiento social el desplazado fue reconocido en la ley 387 de 1997, la cual dijo: "existe y no solo existe, sino que tienen derechos". Después de ese reconocimiento legal llegamos a una conclusión muy triste: la ley no se aplica, no funciona. Frente a esto recurrimos a otro modelo del Estado Social de Derecho, de la Constitución del 91, a la Corte Constitucional, quien luego de tantas tutelas, declaro "*el estado de cosas inconstitucional*" y ordenó al gobierno cumplir la ley, le puso plazo, le ordeno invertir en recursos. El gobierno respondió afirmando que tenía toda la voluntad de cumplir pero no hay plata, esa fue la tarea del Ministro Carrasquilla, nos hizo un cuadro explicándonos que el presupuesto se gasta: primero que todo en pagar la deuda, porque en Colombia honra la deuda; segundo, en la guerra porque estamos en guerra; tercero, en el funcionamiento del Estado, porque tiene que haber un estado que pague la guerra y haga la guerra; y cuarto en inversión social, para ver cuantos pobre atendemos en salud y educación y en otras obligaciones del Estado y de ese presupuesto de inversión queda un poquito para atender población desplazada pero no nos alcanza y eso es inmodificable.

La sentencia no se está cumpliendo porque no hay recursos. Y surge la pregunta de dónde va a salir el dinero para la reparación. Tengamos en cuenta al responder esta pregunta que en el presupuesto el año entrante nos vamos a gastar 117 billones de pesos y en cada día en guerra se gasta en promedio unos 27 millones de pesos diarios en guerra. Esto explica el que haya crecido tanto la Fuerza Pública. Seguridad es más que Fuerza Pública, que hubo un atentado de la FARC en no se que parte entonces el Batallón de Alta Montaña va para allá; que la guerrilla se tomaron no se que pueblo, entonces Brigada Móvil para allá; que se requiere de más protección porque están merodeando los paramilitares y los guerrilleros en no se que zona entonces Batallón de Fuerza Campesinas; así vamos a completar 350 mil hombres en armas al servicio del Estado. Esto es un crecimiento importante, muchos recursos del presupuesto son para esos hombres, con sus uniformes, armas, comida, pensiones, salud. Vamos a completar 80 aviones y van a llegar otro 60 más; ya no tenemos 6 divisiones del ejército sino que vamos a tener 7.

Entonces, bajo esta lógica no hay dinero para los desplazados; es más en ese escenario político hay más dinero para entregarle a los reinsertados que reciben en promedio 23 millones de pesos al año en todo el trámite de reinsertación mientras que las personas desplazadas obtienen solo 123 mil pesos al año. Hay más recursos para los victimarios que para las víctimas, es el mensaje que se quiere enviar, lo que se debe es equilibrar porque tampoco es que los reinsertados queden sin recursos, supongamos que se están reinsertando de verdad, que no sucede lo que nos dijeron en Nariño es que van, cobran y vuelven al monte a matar gente.

Los desplazados son víctimas que tienen derecho a la verdad, justicia y reparación; poseen una ley que les garantizan que los atiendan, que los protejan y que prevengan el desplazamiento; esa ley contiene una restitución de sus derechos, un restablecimiento que no es reparación. Para algunas entidades públicas que les están dando un auxilio o un mercado a los desplazados creen que eso es restitución, no lo es, esa es la obligación del estado de atender a la gente desplazada. Otro asunto distinto es la reparación en situaciones de desplazamiento y recuerden que nuestro amigo, el presidente de la Comisión de Conciliación y Reparación Eduardo Pizarro León Gómez, cuando se posesionó dijo que los desplazados no eran parte del listado de víctimas porque eran muchos; después sostuvo que en Colombia era el primer país del mundo que reconocía los desplazados como víctimas. Me tocó decirle que el segundo porque el primero fue Perú, allá se está hablando de desplazamiento, de sus derechos, existen allí dos leyes una de reparación y otra que reconoce el desplazamiento.

Quiero terminar con los escenarios para donde va este país en temas de guerra y paz, hagamos un ejercicio de escenarios posibles:

Escenario uno: vamos a llamarlo ruptura, en el que el proceso del gobierno con los grupos paramilitares se rompe. Hay indicios, hoy los paramilitares están diciendo que no se van a acoger la ley 975 de 2005, sino a la justicia ordinaria porque la ley no está pensada como ellos exigieron sobre todo por la sentencia de la Corte Constitucional que los obliga a entregar todos los bienes ilícitos y no ilícitos; que los obliga a decir la verdad. Algunos sostienen que en esos procesos con los paramilitares se sabe que se negocia pero no se dice que se negocia y dicen los que saben que lo que no se negocia es el acuerdo debajo de la mesa, es tierras, penas y extradiciones lo demás todo se negocia pero eso no, o sea no pagan condena, no entregan tierras y no aceptan que se los llevan a Estados Unidos. Este es el problema que tenemos con ese proceso, pero digamos el consenso existe, pero también se puede romper y en ese escenario de ruptura podría ser que se rompe el proceso, eso para el país significaría que estos comandantes regresaran a la guerra; qué significa qué tememos que salir a defender ese proceso, así como está. Será que lo mejor es que se desmovilicen como nos dijo Alto Comisionado, es más importante la desmovilización que el cese al fuego. En ese escenario uno de ruptura se quiebra el proceso con los paramilitares, no arranca el proceso con el ELN y sin proceso de negociación con la FARC.

Escenario dos llamémoslo negociación parcial consistiría en que la guerra con las FARC sigue, se negocia con el ELN y con las Autodefensas Unidas de Colombia aunque le tuerzan el pescuezo a las normas –si se requiere- porque hay muchos intereses públicos y privados en juego. Así estaríamos en medio de dos escenarios: entre la guerra y la paz, o sea hay guerra, pero hay paz.

Tercer escenario que es el escenario de negociación simultáneo: el gobierno sigue el proceso con los paramilitares, arranca un proceso con el ELN, se hace un acuerdo humanitario y habría una mesa de negociación con la FARC. Un escenario así sería inédito en la historia del conflicto armado interno en Colombia, porque sería un gobierno negociando con los tres actores principales del conflicto. Esto se afirma porque las FARC decidieron no atacar las elecciones presidenciales, incluso invitaron a votar contra Uribe pero invitaron a votar, las FARC van a negociar con Uribe el acuerdo humanitario y parece que están abiertos a la negociación política.

¿Cuál es el escenario que nosotros queremos? Existe en este ejercicio una diversidad de opiniones de la sociedad colombiana; empresarios, ganaderos y terratenientes que dicen que la guerra cesa. Sin embargo, hay muchas organizaciones

de derechos humanos, organizaciones sociales y campesinos que sostienen que la guerra sigue. Por supuesto ese puede ser el escenario más inmediato, ustedes mañana regresan a sus sitios y obviamente va ver más guerra, más desplazados. No obstante, no podemos estar tranquilos cuatro años más de guerra, el escenario dos es insulso, no nos sirve tendríamos que trabajar por el escenario tres, trabajemos por la solución política del conflicto dado que ya gobierno sabe, así no lo diga, que no puede ganarle la guerra a la guerrilla, el Plan Patriota fracasó, la guerrilla está bastante diezmada pero no derrotada militarmente.

Igualmente la guerrilla sabe que no tiene espacio político, si hace 4 años la discusión principal era la guerra como opción política, por eso gana Uribe frente al fracaso del Caguán. Hoy la discusión es que la salida del conflicto es política. Un espacio para negociar la paz debe tener en cuenta a todas las víctimas y a la sociedad civil, ese es el esfuerzo principal cuando hablamos de reparación. Una solución definitiva a este conflicto que no desconozca el papel de las víctimas.

Conversatorio. Síntesis de Preguntas Resultado del Trabajo Participativo en Sub Grupos³⁶

1. ¿Cuáles son las estrategias de la Comisión Nacional, para el seguimiento de casos de identificación de las víctimas y su relación con las ONG?
2. ¿Cómo implementar los procesos de la relación con las víctimas desde la Comisión Nacional de reparación y reconciliación a nivel regional y local?
3. ¿Cómo garantizar la seguridad de las víctimas y organizaciones de apoyo en la documentación y seguimiento de los casos, sobretodo en el nivel local, donde el conflicto tiene plena vigencia?
4. ¿Cuál podría ser el papel de la comunidad internacional a partir del orden jurídico internacional?
5. ¿Cómo financiar la reparación (respecto las victimas) si ésta depende de la voluntad del gobierno de turno en la asignación o no de los recursos?
6. ¿Qué es lo que se va a reparar y qué se hace con lo no reparable?
7. ¿Cuál es la lectura que se hace de la posición de la fuerza pública frente a la defensa de los Derechos Humanos de las víctimas?

³⁶ Facilitadores: Gisell Serrano, Margarita Díaz, Sandro Jiménez, Rocío Venegas: En reunión de facilitadores se socializaron las preguntas haciendo un ejercicio de síntesis de las mismas, de manera que se consolidaron en 10 preguntas que el auditorio aprobó como representativas de las inquietudes de los asistentes.

8. ¿Qué salida se le da el conflicto cuando los recursos de la guerra parecen más lucrativos que la paz?
9. ¿Es posible tramitar la reparación desde el movimiento de víctimas de crímenes del estado, por fuera de la ley de justicia y paz?
10. ¿Cómo reclamar o exigir los derechos de reparación y restitución, cuando el funcionario en el nivel local, afirma que el derecho ya no le asiste a la víctima?

RESPUESTAS DE LOS PONENTES A LAS PREGUNTAS

Patricia Buritica, (Comisión nacional de reparación y reconciliación)

-Hay que tener claro que la Comisión es sólo una parte en el escenario de paz y conflicto en este país, que tiene unos alcances limitados, la Comisión no puede hacer mas allá de lo que no puede hacer el país y lo podemos hacer entre todos.

-La Comisión generara un sistema de atención a victimas. En este sistema habrá una parte jurídica y otra de promoción de organización de las víctimas.

-Respecto a los casos, estos deben presentarse directamente a la fiscalía, donde existirá una unidad de justicia y paz.

-El papel de la Comisión es el trabajo de seguimiento, veeduría, respecto a que se atienda efectivamente a las víctimas en cada caso.

-Este espacio de la red de atención a víctimas, se ha hecho pensando en que hay muchas ONG que han venido atendido a las víctimas en formación, al igual que en asistencia legal y acompañamiento. La Comisión va a propiciar esta red, debe darse a nivel departamental y la Comisión va a generar la interlocución con esta red de organizaciones para hacer convenios de trabajo que la Comisión de manera directa no puede atender. Pero la Comisión tiene la responsabilidad de exigir ante las instancias del Estado que se cumplan los derechos de las víctimas, canalizar las quejas, lograr cumplimiento estricto de cada caso es una tarea difícil para la Comisión, pero lo que si es posible y se responsabiliza la Comisión es a recibir todas las quejas, tramitar el acceso de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación.

-El encuentro local y regional con las víctimas se va a dar a través de la creación de oficinas de la institución en Barranquilla y Sincelejo, donde se pretende tener una relación directa.

-Respecto a las dudas acerca de cómo lograr que las definiciones a nivel nacional bajen al nivel local, tenemos un compromiso de trabajar al máximo en estos

espacios -y otros espacios- para que las víctimas tengan el mayor conocimiento y sepan claramente que hacer.

-Es importante plantear que todo depende del nivel de organización de exigencia y movilización de las víctimas, para que los asuntos fluyan y funcionen. Nada va a ser porque de manera voluntaria el gobierno lo cumpla, porque hay mucha falta de voluntad política para hacerlo. Hasta que el Estado no tenga una exigencia clara de la población, que dé lugar a que cumpla.

-Respecto al tema de seguridad, incentivamos a las víctimas a que denuncien, a que documenten casos.

-Generar mecanismos, con el acompañamiento de entidades internacionales como Naciones Unidas y de organizaciones para que protejan a las víctimas para que tengan más confianza y que las organizaciones exijan acompañamiento y seguridad.

- En relación con lo jurídico, una posición personal es seguir trabajando en los niveles tanto jurídico nacional como jurídico internacional, y que se acudan a estas últimas cuando las instancias nacionales no sean satisfactorias.

-El éxito de las políticas internacionales ha generado esa seguridad política internacional por medio de las cortes a nivel internacional. A nivel político, la veeduría y el acompañamiento internacional es fundamental, los conceptos que emiten tanto la Oficina del Alto Comisionado de UN, como los de ONG internacionales son soportes para hacer cumplir al gobierno nacional.

-En los temas de presupuesto nacional, sobre las prioridades, las consideraciones presentadas por Jorge Rojas son ciertas, pero ese es el debate público, la fuerza política que se debe generar es que la prioridad sea otra.

-Lo que se motiva respecto el negocio de la guerra, es más costoso hacer la paz, es un problema político de prioridad.

Daniel Manrique (COHRE)

-Me referiré exclusivamente a los temas de carácter económico que contienen las preguntas. Respecto a como lograr la reparación si no hay dinero, en los temas de cómo lograr la paz si hay muchos intereses económicos en la guerra.

El actual Ministro de hacienda el Dr. Carrasquilla en todos sus debates argumenta con una tesis de carácter económico, que es la restricción presupuestal, con base en ésta, hay que cubrir la deuda externa, las transferencias regionales, la seguridad social, para otro tipo de políticas, para la guerra.

La restricción presupuestaria es una figura que le permite dadas unas asignaciones, llegar a un punto de equilibrio, dado la cantidad de dinero que se tiene

hasta donde puedo mejorar mi bienestar sin perjudicar el bienestar de otras personas, en otras palabras, a lo que se refiere el Ministro cuando dice que existe una restricción presupuestaria es que hay limitaciones para vivienda, para salud, para educación, para la población desplazada. Lo que significa, que él no tiene la intención de afectar, sacrificar, otros privilegios, es decir, ésta es una lógica que repudia otro tipo de lógicas económicas como la redistribución de las riquezas, es decir, cuando se habla de lograr una reparación, restitución de territorios a las víctimas, debe darse con una reforma agraria integral, histórica para el país, cuando se afirma esta restricción económica da lugar a que no se dará ninguna reforma agraria.

Una vez más es necesario ubicarse en el terreno de la confrontación política, que para el logro de la paz, hay que renunciar a los otros privilegios. A las víctimas se les pide hacer ciertas renunciaciones, a una absoluta verdad, absoluta justicia, tolerar un poco de impunidad, pero, cuándo la otra parte esta dispuesta a renunciar?, cuándo un banquero esta dispuesto a renunciar en las tasas de interés? La respuesta será cero, igual los terratenientes, paramilitares, eso no es negociable. Para lograr la paz en el país hay que renunciar a ciertos privilegios, de quienes tienen esos privilegios.

En este mismo sentido se puede explicar la lógica económica de la guerra, un estratega austriaco aseveraba, "la guerra es la continuidad de la política solamente que por otros medios".

-Lo que ha sucedido en el país con el desplazamiento forzado es lo mismo que en otras partes del mundo, la concentración de la riqueza siempre genera migraciones humanas. Brasil y Colombia son los países con más alto índice con concentración de las tierras.

Ad portas de un tratado de libre comercio se va a buscar nuevas dinámicas de emigraciones humanas como sucedió en México, y se terminaran trasladando el problema a los países vecinos, y esta discusión se resuelve tomando conciencia que el escenario es de confrontaciones políticas.

Ivan Cepeda (Movimiento De Víctimas De Crímenes De Estado)

Antes de responder las preguntas, voy a hacer comentarios de lo que se escuchó respecto a la ponencia de Patricia Buriticá y a partir de estas perspectivas responder las preguntas encontrando que allí tienen respuesta muchas de ellas.

-Respecto al concepto de justicia transicional y cómo se constituye este concepto desde el Movimiento de Víctimas, nosotros tenemos dos reparos serios, uno de orden conceptual y otro de contexto. Respecto al primero, la justicia transicional está elaborada sobre un modelo político, que está demostrando ser limitante y

limitado, la transición política en varias partes ha demostrado su fracaso, la idea de que hay que volver a un punto original como forma de transición, hay que restaurar una situación anterior.

Somos escépticos de esta interpretación, pues los conceptos que emanan de allí, como son verdad, justicia y reparación son limitados, la idea de la reparación no es una idea transformadora, que hay que entregar indemnizaciones, actos simbólicos y queda superada la situación. Para nosotros el tema es la justicia transformadora, justicia en términos de transformación social, que tiene un contenido distinto, para que en Colombia se dé, por lo menos hay que lograr resolver dos temas: el de la reforma agraria y la tierra, y el tema de la reforma política y de oposición política, sin estos aspectos, pueden entregarse indemnizaciones a un grupo cuantioso, pero la situación no va a cambiar.

-La segunda crítica es pensar que en este contexto hay justicia y hay transición, pensar que en este momento habría una interpretación transicional, es mas limitado aún.

-Como segundo tenemos la definición de víctima presentada: admitir que hay víctimas de violencia en el conflicto armado está bien pero es insuficiente. La violencia tiene otras dimensiones fundamentales de carácter sociopolítico y socioeconómico que no están incorporadas en una definición de víctima. Las personas que han sufrido la represión y agresión contra movimientos sociales o de carácter económico o estratégico estarían por fuera de esta definición. Hay un conflicto armado en Colombia evidentemente aunque el presidente lo niegue pero hay otros conflictos que tienen una dimensión importante, por ejemplo la definición de desplazado, como la persona que ha salido de sus regiones por efectos del conflicto armado y las personas que se han tenido que dejar sus tierras por políticas económicas, esas personas qué? ¿no tienen derecho a repararse ?

Hay situaciones que no se puede subsumir en ese concepto de violencia del conflicto armado.

-Tercero, el concepto de víctima en un delito: No vamos a hablar en Colombia de desplazados, familiares de desaparecidos, etc, en Colombia vamos a encontrar personas con múltiples delitos, ¿cómo se clasifica esta situación? Es necesario avanzar a una definición de víctimas de cadenas múltiples de violaciones a los derechos humanos. El desplazamiento no es una forma de agresión, encierra en sí misma muchas formas de agresión contra las personas.

-Desde esa perspectiva, se pueden responder muchas preguntas. Lo primero es que tenemos, que ser realistas, la voluntad del Estado no es de reparar, si no incluso de prescindir del Estado como la fuente de la reparación, ser consientes de que la

lucha de la tierra, de las transformaciones, debe ser de las víctimas. Muchas preguntas van dirigidas a qué va a hacer el gobierno? y es verdad que hay que exigir permanentemente, pero las víctimas deben construir alternativas que se conviertan en realidad.

No hay que perder de vista que hay otras formas de exigibilidad de la reparación. Este no es un derecho que le otorga a las víctimas la ley de justicia y paz, es un derecho del bloque de constitucionalidad y de la legalidad internacional, por eso el derecho a la reparación, justicia y verdad, es un derecho tutelable.

El Movimiento de Víctimas va a proponer un acto legislativo que consagre constitucionalmente esos derechos, que no esté implícito en el bloque de constitucionalidad, si no que se diga en un artículo de la constitución: toda persona tiene derecho a que se respete su opción por la verdad, la justicia, la reparación y la no repetición. Igual están las vías internacionales y la vía de acción política, que creo es la más importante.

-Respecto a la fuerza pública y los derechos de las víctimas, creo que es necesario que en la fuerza pública en Colombia se entienda que hay una responsabilidad histórica. Como parte de la reconciliación en Colombia, las fuerzas militares deben reconocer en un momento determinado su acción y omisión, si no hay este reconocimiento es muy difícil poder hablar de reconciliación.

Jorge Rojas (CODHES)

-La pregunta más importante para mí es la financiación para la reparación porque llegamos al punto crítico de las víctimas que intentan un modelo de reparación. El ministro del interior llegó a decir que iba a haber un IVA para poder financiar la reparación, como en el caso de desplazamiento, le quitan el dinero a los pobres de lo que hay para salud y educación.

Por esa vía como dijo un desplazado en Bogotá, es mejor ser desplazado que pobre, porque a estos les dan un mercado y es mejor ser reinsertado que desplazado pues le dan más, y por esa vía vamos a llegar a la fórmula perversa que es mejor ser combatiente, guerrillero, paramilitar. Ese es el modelo que se está aplicando, eso no funciona.

-Con todo el respeto de las iniciativas que intentan construir el marco jurídico, el análisis que estamos haciendo desde las ONGs, es que todos y todas tenemos el presupuesto nacional, hay que estudiarlo y adentrarnos en este debate. Pues el gobierno dice que le tiene miedo a la paz, pues retrocede la seguridad. Pues debemos decirle al gobierno que lo más seguro es la paz, que nuestra exigencia es abrir los

caminos de negociación política, eso no se puede dejar en manos de los insurgentes, ni del Estado. La sociedad civil tiene la obligación de intervenir. No es sólo que se sienten a conversar ellos, si no la participación del resto de la sociedad. El escenario de la negociación simultánea es el mejor, pero cuál es el nivel de la población colombiana en este proceso?. Porque el miedo que debería tener la población colombiana es que se negocie de manera excluyente la reparación, no puede ser un problema de la cooperación internacional, de impuestos para los pobres, es un problema de voluntad política y de capacidad de expropiación de los bienes de todos estos que han generado la guerra.

-Primero los intereses de las víctimas, son ellos los que deciden, hasta dónde las víctimas estarían dispuestas a considerar como un modelo de reparación colectiva la reforma agraria?, es una recuperación colectiva, que nos permita decir que se elimina una de las causas más graves del conflicto, la redistribución de la tierra.

-Lo otro es el tema de la participación política, pues nos hemos acostumbrado a que mandan unos caciques y el resto de la población está por fuera de este sistema, como sucede en la Costa, pues podemos nombrar con los dedos de las manos las familias que se han repartido las tierras y el poder político en los últimos 100 años.

-¿Respecto la pregunta como se van a identificar las víctimas? ¿Se da un registro nacional? Estoy de acuerdo con Iván Cepeda, las víctimas han sufrido varias violaciones de derechos humanos, pero las víctimas no se pueden organizar según esas violaciones. Ojalá se organicen las víctimas desde la pluralidad y diversidad que necesita el país para el debate político y la comunidad internacional participe en el esfuerzo general de la paz.

-Respecto de las garantías de las víctimas en su organización, debido al control que ejercen grupos insurgentes en la zona, se puede asegurar que no existen tales garantías, y no es la falta de buena voluntad de la Comisión de descentralizarse, el problema es que la guerra sigue, los paramilitares siguen, los fiscales están amenazados por los paramilitares. No se puede hablar de postconflicto, porque el conflicto sigue, pero no nos podemos quedar en ideales de garantías. Entonces, hay que señalar caminos para las víctimas o las víctimas deben hacerlos: cuando no denuncien, no hablan, no se registren, o cuando tienen miedo a declarar o no quieren hacerlo, o se quedan por fuera.

-Respecto a la fuerza pública, ésta ha tenido una gran responsabilidad en el conflicto armado, las tendencias de la justicia internacional están mostrando esta convivencia de la fuerza pública con grupos paramilitares. Pero la fuerza pública ha sido instrumento de políticos, muchos de ellos corruptos, muchos de ellos involucrados con el narcotráfico, y han puesto a estos en función de sus intereses

privados, ojalá se supiera la verdad de cómo ha funcionado el paramilitarismo en la Costa por ejemplo, para saber como se han usado los instrumentos públicos del Estado para intereses privados, se supiera que más de 25 años en Córdoba, la policía estuvo al servicio de los terratenientes y a quien pedía tierra lo ponían en la cárcel, bueno antes, ahora lo matan a todos, todo el liderazgo fue desaparecido.

Hay que reconocer el esfuerzo de muchos oficiales, por hacer respetar los derechos humanos, hay una oficialidad joven empeñada en este modelo, hay muchos soldados y policías cansados. No se puede meter en un saco a todos, a todas las víctimas, hay guerrilleros que no son narcoterroristas, hay que tener una visión muy política. Hay que apostarle al escenario de la paz, de la solución política y de la participación de las víctimas.

Sesion Dos: Balance de Daños y Pérdidas

Objetivo: Presentar un balance de las reflexiones que dejaron los talleres previos al encuentro regional desarrollados en algunos de los municipios de Bolívar sobre las pérdidas y daños, a cargo del grupo de investigación del proyecto, que contó con la participación directa de representantes de las organizaciones locales de personas desplazadas y víctimas, que han estado por su propia iniciativa generando algunos procesos de elaboración de inventarios. Desde allí se intenta construir con los participantes un marco general de entendimiento sobre el significado del derecho a la reparación integral en el contexto regional, reconociendo las experiencias previas de las víctimas, sus aprendizajes y expectativas.

Sistematización sobre daños y pérdidas

Buenos Días a todos y todas, en esta presentación haré un intento por mostrar la síntesis de las reflexiones obtenidas a través de los talleres preparatorios a este foro, en ellos participaron personas que han vivido la situación de desplazamiento forzado y en tal sentido lo que aquí expresaré, es un intento por recoger sus voces, en lo que hemos denominado un primer esbozo de inventario de daños y pérdidas ocasionados por la violación de derechos consecuente al desplazamiento forzado por la violencia.

La manera en que nos acercamos a escuchar a las personas en situación de desplazamiento fue la idea de establecer lugares de encuentro, así se diseñaron, junto con este foro, talleres preparatorios que en el marco del desarrollo del proyecto

Justicia Reparativa y Desplazamiento Forzado, financiado por el IDRC. Estos encuentros pretendieron conocer desde las personas que han sufrido la violación de derechos propiciado por el desplazamiento forzado, cuáles han sido los efectos del mismo en términos de pérdidas y daños.

El contacto con la población se hizo a través de algunas de las Organizaciones de población en situación de desplazamiento y Organizaciones no gubernamentales, de carácter internacional, que trabajan en la Región Caribe y en especial en el territorio bolivarense. Asistieron a ellos habitantes de algunas comunidades que han sido desplazadas y hoy están ubicados en asentamientos de la ciudad de Cartagena de Indias D.T. , así como en cuatro municipios del departamento de Bolívar (Turbaco, Arjona, Maria la Baja y El Carmen de Bolívar).

El proceso permitió un acercamiento que facilitó la construcción de confianzas mínimas y un espacio para compartir las ideas y los sentimientos sobre las pérdidas y daños pero también sobre las expectativas de reparación que hoy tienen las víctimas, esperamos que al escuchar esta presentación, ustedes que son los protagonistas de estos discursos puedan decirnos si reconocen en esta síntesis lo que ustedes quisieron enunciar.

Cada uno de los siguientes ítems presenta una categoría en la cual se agrupan afirmaciones hechas por las personas que asistieron al taller, ellas serán la base para análisis más profundos acerca del tema.

Las pérdidas en vidas humanas se resumen en muertes, desapariciones, ausencias, de familiares, amigos, vecinos, allí la familia, la comunidad y los vínculos sociales se ven comprometidos.

Los bienes materiales, de servicios e infraestructura aluden la pérdida de los lugares de habitación, vivienda y trabajo, obras de infraestructura vinculadas a las actividades propias de la producción agrícola y ganadera, así como pérdida de tierras.

Acceso a los servicios de protección social: salud, educación, servicios públicos.

Si bien muchos de los lugares de origen de las personas no tenían infraestructura o servicios, por ser lugares alejados de las cabeceras municipales, en aquellos en donde existían servicios el acceso era relativamente fácil, las afirmaciones de las personas dejan ver que la connotación acerca de la pérdida alude menos el servicio y más bien se refiere a la pérdida en el estado de bienestar que las personas experimentaban, por las condiciones de vida general de las que gozaban y por los estilos de vida propios de las zonas rurales.

Daños y lesiones físicas. Lo que afirman las personas habla de un estado actual caracterizado por la pérdida de la calidad de vida, expresado en alteraciones

importantes para la salud física y mental. Se reportan aquí problemas físicos generales y mayor vulnerabilidad por cambios en la dieta, desnutrición y hambre.

En cuanto **a los daños morales** las personas en situación de desplazamiento hablan de señalamientos, falsas acusaciones y estigmatización, de manera que denuncian haber perdido el derecho a la intimidad, al trato digno, el derecho a tener un “buen nombre”, el daño sobre la honra y la buena fe

El uso y significado del territorio habla de la tierra como patrimonio económico pero también como patrimonio cultural, de sentido de vida individual y colectivo y de cotidianidad.

Los **daños en las dinámicas productivas**: Es evidente la alteración en las actividades comerciales, agropecuarias, pesqueras y artesanales, la ruptura de las redes y formas de intercambio y de comercialización (Trueque, ofrecimiento e intercambio de productos por la vía de la solidaridad comunitaria, la pérdida de la aplicación del conocimiento proveniente del sentido común sobre los sistemas de economía tradicional, en los oficios y las formas de empleo). Igual es clara la ruptura de los procesos de proyectos productivos a mediano y largo plazo y los importantes impactos de los cambios obligados para el ejercicio de las capacidades y habilidades desarrolladas por la especialidad en el trabajo rural y la confrontación que implica la adaptación a las nuevas exigencias de los contextos actuales.

Los daños y pérdidas relativos a **las relaciones familiares y de parentesco** comprometen cambios en la estructura y la composición familiar: rupturas, recomposiciones, cambios en la estructura de poder y autoridad, cambios en los roles, actividades y hábitos familiares, cambios en las prácticas de socialización, así como cambios en los valores y las costumbres.

Los daños y pérdidas **en el tejido social**: pudimos inferir que el desplazamiento ocasionó pérdida de las redes sociales de arraigo en el territorio o deterioro y daño en las relaciones y vínculos por la distancia física y por la desconfianza; pérdida de las relaciones de cooperación, transacción, solidaridad o afectaciones de las mismas por desconfianza, miedo, aislamiento, amenazas, cambios de lugar, confinamiento; cambios abruptos y/o pérdida de las prácticas rituales, celebraciones y conmemoraciones: eventos religiosos y sociales, festivos, imposibilidad en algunos casos para celebrar los ritos funerarios a personas asesinadas y desaparecidas; desaparición de las figuras de representación, autoridad y liderazgo de los lugares de origen.

En la **identidad colectiva** se han enunciado elementos relacionados con cambios en las representaciones sociales de la realidad, respecto de las relaciones sociales, el trabajo, el ser – estar individual y comunitario, pérdida de las características y rasgos distintivos de la comunidad.

En la esfera **de lo político**, se habla de la pérdida de líderes y liderazgos, pérdida de promotores sociales, truncamientos en la carrera política, falta de credibilidad y confianza en el Estado y la gobernabilidad, pérdida de la organización comunitaria, la imposibilidad para acceder al ejercicio del poder local en los lugares de origen y en algunos casos en los de habitación actual, pérdida en la autonomía local y el tratamiento diferencial a etnias.

En cuanto a las **expectativas de reparación** todo se resume en la siguiente frases: *"Ha sido indebido el proceso de reparación, ha sido un engaño", "Ahora los paracos que son los que nos hicieron el daño pasan por el frente muy bien vestidos y con un sueldo por haber hecho los crímenes que cometieron, eso no es justo" , "yo como le digo a mi hijo que no se meta en esas pandillas, si el otro día me dijo que los que nos habían sacado con todas las maldades el gobierno les pagaba, que ahí estaban paseándose en carros por el barrio y con las ultimas zapatillas".*

Por otra parte, las organizaciones de población desplazada que tienen representación en Cartagena y están vinculadas con la Coordinadora Nacional de Desplazados han querido compartir con nosotros y me han pedido que les hable de las iniciativas locales en el tema de reparación.

Estas organizaciones han desarrollado un proceso que permitió acercarse a las personas para reconocer aspectos relacionados con los daños y pérdidas desde la elaboración y aplicación de una encuesta de caracterización, de ella nos han compartido algunos de los hallazgos, de manera que ahora les presento los datos que ellos eligieron para esta presentación.

Se entrevistó un total de 1842 Familias durante los meses de Octubre a Diciembre de 2005, las familias estaban ubicadas en los asentamientos de La Boquilla, El Pozón, Nelsón Mandela, Olaya Herrera y Lomas de Peyé.

- *Familias con miembros que han sufrido violación de derechos, 26.6%,*
- *Familias que dejaron bienes raíces abandonados 57.1%, detalle de los tipos de bienes raíces, finca o parcela con casa 58.2%, finca o parcela sin casa 4.8 %, casa o apartamento 9.1%, no responde 20.2%, detalle de la forma de tenencia de bienes raíces abandonados: propietario 52.8%, ocupante 4.8%,*

poseedor 3.7%, arrendatario 1.16%, comodatario 0.92%, aparcero 1.6%, parcela colectiva 3.2%, no sabe - no responde 34.5%.

Bien, con ello termina la presentación de lo que hasta ahora hemos logrado sistematizar, nos gustaría seguir avanzando en la posibilidad de integrar más sus propias maneras de significar lo que el desplazamiento ha dejado como consecuencia a sus propias vidas, a sus familias y comunidades, así mismo como ello ha implicado un importante asunto de violación de derechos a los civiles que han estado forzosamente vinculados al conflicto y como ello no puede desligarse del proceso de conformación del país en el cual vivimos y de una u otra forma participamos.

Para cerrar me gustaría darles gracias por su confianza al compartir con nosotros sus mas profundos sentimientos, esperamos que esta investigación académica que estamos desarrollando pueda hacer aportes a sus propias reflexiones y a sus iniciativas, en lo que compromete este escenario de la Justicia Reparativa en Colombia, una vez más les ofrecemos el espacio de la academia desde la investigación social, como una posibilidad más para encontrar un diálogo de saberes que marquen nuevos derroteros para la actitud y el compromiso ciudadano.

Grupos de discusión en temas de verdad justicia y reparación

Una vez presentado un balance general sobre daños y pérdidas se intentó priorizar sobre:

- ¿Qué aspectos de las situaciones presentadas en el balance sugieren demandas de verdad?
- ¿Cuáles a la justicia?
- ¿Cuáles a la reparación?
- Y, desde ellas ¿qué expectativas manifestaron las víctimas?

En ese sentido el facilitador debía lograr que este ejercicio produjera una relatoría sobre las expectativas y mecanismos propuestos por las víctimas para la búsqueda de la verdad, la justicia y la reparación. En consideración a la complejidad del ejercicio y las posibilidades reales en el tiempo de trabajo, cada grupo se focalizó en uno de los tres componentes, de allí que cada facilitador trató de mantener la discusión en lo relativo al componente asignado a cada grupo.

ASPECTO: VERDAD

EXPECTATIVAS	MECANISMOS POSIBLES
¿Qué fue lo que pasó? ¿Cómo paso? ¿Quiénes cometieron los asesinatos? ¿Cómo lo hicieron? Que se limpien los nombres de las personas civiles implicadas en las masacres y señaladas como guerrilleros ¿Por qué se dieron esos hechos? Conocer las cifras exactas, el número de víctimas Que quede como memoria y como antecedente para la no repetición Saber de los desaparecidos (vivos o muertos) Saber de los hechos de las desapariciones, los motivos Saber el porqué de víctimas vulnerables (mujeres, niños, ancianos) Investigar los restos humanos Que se lleven a cabo las investigaciones por parte de los organismos porque aún hay impunidad No hay garantías de seguridad para poder enunciar la verdad Si no se tienen culpables identificados ¿qué se puede hacer? Que los responsables reconozcan los actos cometidos (entre ellos el Estado). ¿Porqué y quién marcó las tierras? ¿Quién se llevo las cosas?	Exigir respuestas de las instancias encargadas de las investigaciones (Fiscalías, prisiones). Dar la información sobre los procesos para acceder a lo que el SNAIPD debe otorgar. Llegar a la verdad en medio del conflicto es complicado por miedo a sufrir más daños. Que el Estado reconozca la verdad de las víctimas Que se creen los mecanismos y las instancias que garanticen la declaración de la verdad Conocer los intereses más profundos que han generado los hechos Que todo el país conozca la verdad y que no cese la búsqueda.

ASPECTO JUSTICIA

EXPECTATIVAS	MECANISMOS POSIBLES
Castigo para los criminales. Indemnización a los familiares Castigo justo y equivalente al crimen Castigo a los autores intelectuales Recuperación del libre y autónomo cumplimiento de los DESC. Recuperación / Instauración de la dignidad del ciudadano y del buen nombre. Garantizar el acceso a los mecanismos de justicia (territorialmente hablando).	1. Indemnización a las familiares 2. Recuperación del libre y autónomo de los DESC 3. Castigo justo y equivalente para los criminales 4. Garantizar el libre ejercicio de los derechos políticos y la libre asociación 5. Garantizar acceso a los mecanismos de justicia 6: Recuperación de la Dignidad.

ASPECTO: REPARACION

EXPECTATIVAS	MECANISMOS POSIBLES
La vida humana vale tanto que no tiene precio, tiene que haber castigo a los responsables. La reparación, la justicia y la verdad tienen que estar enmarcadas en la búsqueda de la reconciliación. Hacer justicia, esclarecer los hechos de las desapariciones, saber sobre las víctimas, conocer los por qué. Reconstruir un mañana mejor. Conseguir la paz. Reconocer la verdad. La reparación tiene que pasar por una obligación global del Estado ante el ciudadano y para que sea integral tiene que pasar por la paz y los derechos. Tener un proyecto de vida individual y colectivo. Tiene que ser un marco ético global, una estrategia para resolver conflictos estructuralmente. Que devuelvan los terrenos para que se pueda reconstruir el tejido social. Pasa por un nuevo pacto social. “Si nos dan 40 millones peor porque nos buscan y nos matan”. Cuando salgan los grupos armados del campo, se podrá hablar de reparación.	La vida no es reparable pero debe haber indemnización. La población desplazada tiene que buscar procesos de auto-reparación: ¿cómo buscar procesos de reconciliación? Capacitar Saber la verdad Reclamar ante los daños que sufrió, con unas pautas jurídicas para reclamar. Fomentar el trabajo Formación Que no se violen los derechos por parte del Estado Acompañamiento de países que han tenido que pasar lo mismo. “No se puede priorizar porque la reparación debe ser integral”.

Se tienen que romper las estructuras que permiten las masacres, el desplazamiento, las amenazas. Restitución, garantías de no repetición, indemnización, readaptación. Quemar todas las fábricas de armas. ¿Cómo es la reparación a la mujer? Cuando el cuerpo de la mujer pasa por el conflicto, cuando es sometida a violación, embarazo no deseado, a mí no me cabe en la cabeza cuál sería la reparación. Hay cosas que definitivamente no son reparables.	
---	--

Sesion Tres: Análisis de Casos Sobre Exigibilidad del Derecho a La Reparación

Objetivo: Identificar mecanismos de exigibilidad, estrategias, criterios y acciones para el acceso al derecho a la reparación de las víctimas a través de la presentación de experiencias de acompañamiento a comunidades y la intervención de un representante de la comunidad que ha vivenciado procesos de recuperación de la memoria colectiva y la búsqueda de mecanismos para la reparación.

Testimonio de Luz Neida Perdomo comunidad del Ariari Meta

Vengo a contar una parte de la historia del desplazamiento, pero también en la manera como a pesar de los horrores vividos, como tenemos sueños, luchar por ellos.

Nosotros somos desplazados del municipio del Castillo. En el año 2002 se realizó la Operación Conquista con la aplicación de la seguridad democrática de la Séptima Brigada del Batallón Vargas Fudra en conjunto con paramilitares de Córdoba y Urabá. En realización de este operativo donde el verdadero objetivo era desplazar a los colonizadores de nuestras tierras, que por mas de 50 años han vivido allí, no solo trabajando la tierra, también organizándose en JAC, sindicatos como Sintragrim, organizaciones de mujeres, jóvenes, niños, donde los trabajos se hacían comunitariamente, siempre hubo organización y todo esto incomodo a los que solo les interesa lo económico. La manera que se utiliza para acabar con estas organizaciones era asesinar, desaparecer, torturar, robándoles ganado, los animales domésticos. En el año 2002 asesinan un joven, lo torturan ante su familia y luego lo hacen pasar como dado de baja en combate, donde la familia hizo presencia, era un joven de 14 años.

La destrucción de las viviendas, ametrallamientos por aire, por tierra, sembrando el terror, el miedo y la destrucción de nuestra región. Para defender la vida las familias salen a diferentes ciudades del país con la esperanza de encontrar una solución, pero la realidad es otra porque al desplazado lo miran con desprecio, lo que solo ocasiona problemas a la sociedad a las instituciones del gobierno encargadas de la ayuda humanitaria hacen creer que son eficientes pero no es verdad, en la práctica no cumplen.

Ante la negativa de atención a los desplazados y que en la región seguían las amenazas , los asesinatos y el desplazamiento de las pocas familias que quedaban, algunas de las 700 familias que fueron sacadas forzadamente de nuestras tierras y que se encontraban en Villavicencio, deciden organizarse nuevamente para afirmar sus derechos como población civil en medio de la guerra. De esta organización nace la Comunidad Civil de Vida y Paz en el año 2003, inicia con 35 familias desplazadas del municipio de Castillo, que a pesar de las amenazas de... empieza un proceso de resistencia. Una de las personas, quien hizo parte de empezar a organizar las familias fue REINALDO PERDOMO, desplazado y con experiencia organizativa en JAC, comité permanente de Derechos humanos , agente comprador, Cooperación de caficultores del Meta, Federación de Cafeteros haciendo parte a la comunidad, tiene la oportunidad de compartir experiencias con organizaciones y procesos en resistencia. Participó en encuentros con Naciones Unidas y organismos internacionales donde da a conocer la violación de derechos humanos en nuestra región ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, se presentó al Estado un pliego de exigencias con una propuesta de retorno a nuestra región de donde nos sacaron forzadamente y para exigir la verdad, de quiénes son los responsables de asesinatos, desapariciones, torturas, robos y desplazamiento en general, de justicia, ¿dónde los responsables de la violación de nuestro derechos se han castigado?, de reparación integral y desde nuestra organización afirmar el derecho a la memoria.

Pero como uno de los intereses era sacar a los campesinos para así adueñarse de las tierras y explotar los recursos que se encuentran en nuestra región, que son el petróleo, la cal, las esmeraldas, el agua, minerales, además que son tierras muy productivas y aptas para el ganado.

Una de las maneras de dar respuesta a nuestro pliego de exigencias y a la propuesta de retorno es el 12 de agosto del 2003, cuando es asesinado REINALDO PERDOMO en Villavicencio. La policía dice *"fue asesinado un comandante de la guerrilla"* y además investigan a la familia buscando la manera de inculpar a las víctimas haciendo falsas acusaciones para evadir la responsabilidad y no investigar y encontrar a los verdaderos culpables, porque bien sabemos que si a estos hechos se

les da una verdadera investigación y se hacen cumplir nuestros derechos el único y verdadero responsable de todas las violaciones y asesinatos es el Estado Colombiano.

De esta manera buscan callar y desintegrar un proceso organizativo con un proyecto de vida digno, que no se diga exigiendo y visibilizando la realidad de nuestra región. En el año 2002 y 2006 han sido asesinados mas de 130 personas, sin que a la fecha exista, por lo menos una investigación de parte de los organismos competentes. Todavía estamos a la espera del pliego de exigencias presentado al gobierno en septiembre del 2003 en cumplimiento, de las medidas cautelares otorgadas a las familias de Civipaz el 17 de agosto del año 2003, por la Corte Interamericana de Derechos humanos.

La propuesta que nos hacen para apoyar el retorno es que lo hagamos la política de seguridad democrática, con acompañamiento de un batallón de alta montaña, red de informantes, soldados campesinos, que ésta es la manera de apoyar y brindar seguridad para un retorno. No aceptamos la propuesta ya que somos población civil y estaríamos vulnerando nuestros derechos como comunidad civil y organizada, una de las únicas opciones que encontramos para seguir exigiendo y resistir en medio de esta guerra por los intereses que se encuentran en las regiones y que cada día nos invade más es seguir organizándonos en comunidad.

Han pasado cuatro años de desplazamiento con todo lo que implica a los campesinos pero también tenemos un proceso de tres años de resistencia civil y organizada. El 18 de marzo regresamos a nuestra región a una zona humanitaria y desde allí defender la vida y el territorio, declarar zonas de biodiversidad y el derecho a la memoria de nuestras victimas, obras de teatro, cantos y bailes de nuestra región, integraciones. También visibilizamos nuestra realidad con denuncias, testimonios, un documental, compartiendo experiencias organizativas con procesos que trabajan en búsqueda de la defensa de la vida y el territorio.

Teniendo en cuenta que en Colombia se encuentran 8 zonas humanitarias y que hacemos parte de la red de alternativas a la impunidad y a la globalización del mercado movimiento de las victimas. En la zona humanitaria nos encontramos con el acompañamiento permanente de Justicia y Paz, con la Misión Claretiana del Ariari, Ayuntamiento Alcobendas, con un proyecto de apoyo en alimentación, Pastoral Social y ECHO, con un proyecto de vivienda para 30 familias. Hasta el momento solo hemos regresado 23 familias, pero no estamos solos, son muy pocas y por esto seguimos nuestro proceso de organización y resistencia con una educación propia para nuestros hijos y comunidad en general y, realizando nuestra propia propuesta de vida. Teniendo en cuenta que si no hay investigación no hay reparación.

Análisis de Caso por Pablo Cala (Comisión Intereclesial de Justicia y Paz)

Un caso de Crimen de Lesa Humanidad contra el pueblo afrodescendiente del Bajo Atrato Chocoano.

Consejos Comunitarios de Comunidades Afrodescendientes del Bajo Atrato Chocoano

Cacarica, Curvaradó y Guamiand

Desde el 24 de febrero de 1.997 en el Territorio Colectivo del Cacarica y el Bajo Atrato chocoano, se realizó la operación militar, llamada “Operación Génesis”, por parte de unidades militares del Batallón Voltígeros, adscritos a la Brigada XVII, bajo el mando del General ® RITO ALEJO DEL RIO ROJAS, en acciones conjuntas con grupos paramilitares. Los militares de la Brigada 17, junto a paramilitares que portaban insignias de AUC y ACCU, al mando en esa época de CARLOS CASTAÑO GIL, ingresaron por aire, por agua y por tierra. Con aviones Kafir y el avión fantasma, bombardearon, ametrallaron indiscriminadamente, bajo el pretexto de acciones contra la guerrilla de las FARC EP. Actualmente, las estructuras paramilitares se denominan “Bloque Elmer Cárdenas”, al mando de FREDY RENDON HERRERA conocido como “El ALEMAN”.

La Defensoría Nacional del Pueblo a través de la Resolución Defensorial 025 del Bajo Atrato Chocoano de Octubre de 2002, reconoce estos hechos, al igual que la sentencia T-955-03 de la Corte Constitucional:

“b) En febrero de 1997, la Fuerza Aérea Colombiana junto con tropas de la Decimoséptima Brigada del Ejército dio inicio a la “Operación Génesis”, con el fin de atacar al Frente 57 de las FARC que hacía presencia en la zona. Según testimonios de los pobladores de la región, en este operativo fueron bombardeadas las comunidades de Caño Seco, Tamboral y Arenales, en la cuenca del río Salaquí, lo que causó el desplazamiento de aproximadamente quince mil campesinos de las cuencas de los ríos Cacarica, Jiguamiandó, Curvaradó, Domingodó, Truandó y Salaquí, entre otros, hacia el corregimiento de Pavarandó en el municipio de Mutatá, departamento de Antioquia, y hacia las cabeceras municipales de Riosucio y Turbo. Algunas familias incluso llegaron hasta Cartagena.

“En la comunidad de Bijao-Cacarica, a media mañana, ingresaron militares junto con paramilitares que tenían brazaletes de la ACCU y tomaron a varios hermanos nuestros; a dos los amarraron y los hicieron tenderse en el piso”.

"A un hermano nuestro: MARINO LOPEZ MENA, lo obligaron a bajarles cocos, luego uno de los paramilitares le lanzó un machetazo que el logró esquivar. MARINO entonces se lanzó al agua intentando huir, pero sus victimarios lo hicieron regresar; al llegar a la orilla uno de los armados le ofreció la mano y con la otra lanzó un machetazo, otro y otro más; así le mocharon la cabeza, al lado de una menor de edad, y enfrente de más de una docena de vecinos entre mujeres, niñas, niños y adultos. Luego empezaron a jugar fútbol con la cabeza de MARINO mientras se burlaban y decían: "para que vean de lo que somos capaces"".

Según los testimonios, son ya más de 86 víctimas, entre asesinados y desaparecidos. Así como MARINO fueron asesinados ALFONSO NAVARRO, GABRIEL RIVERA, VICTOR MANUEL, ENRIQUE BELTRAN, ENITH MARIA GOMEZ PEREZ, MANUEL GOMEZ PEREZ, LICINIO PALACIO RAMIREZ, PERDO CAUCIL, JAIRO CAUCIL, CLETO RAMOS, MARINO RAGA, JESUS SERNA, ADALBERTO MOSQUERA, ALBERTO MURRIA.

En noviembre de ese mismo año, 1997, a la afrodescendiente GUILLERMINA PIEDRAHITA, la violaron en su casa y luego la desmembraron. Antes, cuando el 20 de diciembre de 1996, habían incursionado a la cabecera municipal de Riosucio, en el poblado de Puente América, desnudaron a una madre embarazada, MANUELA SALAS, e intentaron violarla mientras quemaban las viviendas. La Advertencia, la amenaza de los paramilitares: *"todos tienen que desocupar", "tienen que irse para Turbo por que allá todo está coordinado y ya sabemos a donde van a llegar, no se vayan a tomar ninguna oficina ni mucho menos la Alcaldía, porque la Alcaldía es de nosotros, si nos encontramos a alguien por acá después de 4 días le mochamos la cabeza"*, decían los uniformados.

"Ante estos hechos y la orden de abandonar nuestras tierras, muchos huimos a Turbo y Bocas del Atrato para sobrevivir, otros cruzamos la frontera con Panamá buscando refugio que nos fue negado y fuimos repatriados contra todos los preceptos internacionales y ubicados en Bahía Cupica". (Testimonio de un patriarca)

Durante cuatro años permanecieron en situación de desplazamiento forzado, la mayoría hacinados en el coliseo de Turbo donde pasaron hambre y sufrieron señalamientos, intimidaciones, retenciones ilegales y continuaron los asesinatos y desapariciones, de afrodescendientes y mestizos como EVANGELISTA DIAZ, HERMINIO PALOMEQUE, OTTO BAUTISTA, RODRIGO RAMOS, JOSE OSORIO, JHON JAIRO MURILLO, RICARDO GOES, ANTONIO HINESTROZA. Y durante tres años en Bahía Cupica, corregimiento de Bahía Solano acosados por los mismos desplazadores. Sometidos a las duras condiciones del desplazamiento decidieron retornar a su territorio, organizados como COMUNIDADES DE AUTODETERMINACION, VIDA, DIGNIDAD del CACARICA. Elaboraron un pliego de exigencias, con 5 puntos,

(TITULACION COLECTIVA, PROTECCION, DESARROLLO COMUNITARIO, VERDAD, JUSTICIA Y REPARACION INTEGRAL), que entregaron al Gobierno Nacional el 20 de abril de 1998 al presidente de ese entonces, Ernesto Samper Pizano. En el marco de Medidas Cautelares otorgadas por la CIDH

"Nacimos con el deseo de afirmar nuestra Autodeterminación, Vida, Dignidad... Un Proyecto de Vida en la Guerra". "Concientes de que nuestro retorno se daría en medio de la guerra, junto con nuestro pliego de exigencias, elaboramos un Proyecto de Vida y unas normas que nos permitan protegernos y avanzar en la reconstrucción de nuestras vidas, de nuestra economía, de nuestros sueños".

"Nuestro Proyecto de Vida tiene cinco principios: VERDAD, LIBERTAD, JUSTICIA, SOLIDARIDAD Y FRATERNIDAD. Desde esos principios hacemos nuestra Resistencia Civil para Construir AUTODETERMINACION, VIDA, DIGNIDAD".

Entre el 9 al 11 de junio de 2001, se realiza una nueva incursión paramilitar a los asentamientos de las comunidades retornadas al Cacarica, esta vez dijeron: *"no venimos a matar, venimos a proponerles que trabajen con nosotros. Siembren palma y coca que hay mucha plata".*

Después de esta incursión paramilitar, se organizaron las primeras Zonas Humanitarias construidas en Colombia: Esperanza en Dios y Nueva Vida, donde habitan cerca de 800 pobladores. Las Zonas Humanitarias fueron visitadas por el relator para Colombia de la CIDH en el año 2003. Las Comunidades de los ríos Jiguamiandó y Curvaradó, desplazadas en 1997, vivieron en Pavarandó hasta que retornan en los años 1999 y 2000. En el 2001 nuevos desplazamientos de las dos cuencas. Familias de Curvaradó se desplazan al Jiguamiandó.

Medidas Provisionales de la CIDH desde marzo del año 2003

Entre 1996 y el 2005, Documentados 111 asesinatos:

107 responsabilidad Estatal

4 responsabilidad de las FARC-EP.

14 desplazamientos:

12 responsabilidad del Estado,

1 por combates entre Estado y FARC-EP y 1 responsabilidad de las FARC-EP.

Desde el 2003 se empiezan a organizar las Zonas Humanitarias en Jiguamiandó. Hoy viven en Bella Flor Remacho, Nueva Esperanza y Pueblo Nuevo 800 personas. Lograron lo que parecía imposible, estar de nuevo en los territorios a través

de las ZONAS HUMANITARIAS, como mecanismo de protección de la vida, reconocidos por la Corte Interamericana, en el marco de las Medidas Provisionales exigidas al Estado colombiano.

¿Qué son las ZONAS HUMANITARIAS? En primer lugar están basadas en el principio internacional de la distinción como población civil en desarrollo de un conflicto armado. Se entienden ZONAS HUMANITARIAS, como espacio de habitación y de afirmación de derechos, que cuenta con acompañamiento permanente en terreno de organismos de derechos humanos nacionales e internacionales.

Pero la guerra continúa.. *"Ya no venían solo a matar el cuerpo, vienen por nuestras almas, nuestros corazones"*. La reingeniería de la guerra y la continuación de los destrozos es un hecho.

Durante el desplazamiento se intensificó la explotación ilegal, irracional e indiscriminada de madera en especial de "Cativo" por parte de la empresa Maderas del Darién filial de Pizano S.A.

Desde el 2001 esta empresa cuenta con el Sello FSC de producción limpia, otorgado de manera inexplicable a través de la Entidad Smartwood. *Continuaron los destrozos de la guerra..." Los Agronegocios: el "Baby" de Multifruits Cia S.A.*

El 15 de abril del año 2005 se firmó un contrato entre la empresa C.I. Multifruits Cia S.A. y Adán Quinto. Este contrato se llevó a cabo sin consultar a los habitantes y compromete, 4 comunidades, 20.000 Hectáreas del título colectivo de la cuenca del Cacarica, para su explotación durante 50 años en la siembra de monocultivos extensivos de diversas frutas no nativas.

El cultivo se inició en la comunidad de La Balsa con la siembra de un banano conocido como "Baby", con fines de exportación. En este sitio existe una base militar-paramilitar, desde el año 2001 y la siembra se realiza con repobladores llevados por ellos.

El otro tema es la *la Carretera Panamericana*. De la carretera entre Alaska y La Patagonia sólo falta por construir 58 kilómetros en Panamá y 50 en Colombia. Ya se presentó ante el ministerio del Medio Ambiente la solicitud de licencia para la construcción de 20 de los 50 kilómetros que faltan en Colombia para el tramo entre Lomas Aisladas y Cacarica (Palo de Letras).

Desde el año 2001 se conoce y se denuncia la siembra de palma en territorios colectivos de la cuenca del Curvaradó. Las empresas con presencia allí son:

- Empresas Urapalma S.A.
- Palmas S.A.

- Palmura S.A.
- Palmas de Curvaradó S.A.
- Promotora Palmera de Curvaradó Ltda.
- Inversiones Fregni Ochoa Ltda.
- Palmas de Urabá
- La Tuteka
- Inversiones Agropalma
- Selva húmeda
- Palmas del Atrato
- Unidad productiva Afrocolombiana
- Asociación de pequeños cultivadores de palma de aceite en el Urabá
- Asibicón

¿De qué manera se dan entonces los MECANISMOS DE APROPIACION DE TIERRAS?

1. Contratos compra-venta de mejoras
2. Contratos de usufructo
3. Suscripción de actas de compromiso
4. Acuerdos con participación de Fuerzas Militares
5. Alianzas Estratégicas
6. Trámites con documentación pública y Privada Irregular
7. Compra-venta de predios de propiedad privada
8. Falsedades en documentos públicos y privados

Los empresarios dicen ser dueños y poseer títulos de 15.000 Hectáreas de tierra en las dos cuencas.

¿Quién vigila la zona? La policía de Urabá, la Brigada 17 y los paramilitares cuidan las Siembras.

Otros Proyectos en el bajo Atrato son las Explotaciones Mineras. El 28 de diciembre de 2004 la empresa transnacional Muriel Minig Corporation firmó un contrato de 30 años prorrogable con Ingeominas y la Gobernación de Antioquia para la explotación de oro, cobre y molibdeno en 16.000 hectáreas, de las cuales 11.000 están en el municipio de Carmen del Darién afectando a las comunidades indígenas Coredocito y al Consejo del Jiguamiandó. Una de las regiones más biodiversas del mundo se está convirtiendo hoy en un inmenso Desierto Verde.

La guerra sigue. Los destrozos continúan. Se develan los reales intereses de las llamadas operaciones contra-insurgentes, en realidad, los territorios, se tienen proyectados para la implementación de proyectos de agronegocios, agroindustria, de infraestructura, de explotación de recursos.

La guerra no es solo militar, es económica, social, política...

En el bajo Atrato es evidente la erosión del Estado de Derecho y la imposición de un Estado de Hecho, la institucionalización de lo paramilitar, la legalización de lo ilegal, la reingeniería de la guerra. Ante esta ausencia de garantías, ante la erosión del Estado Derecho, las víctimas del Estado afirman su derecho a proteger la Vida, el Territorio, la Verdad Histórica, su MEMORIA, soñando que algún día se pueda encontrar Justicia.

Se constituyen las ZONAS DE RESERVA DE BIODIVERSIDAD en Cacarica, Jiguamiandó y Curvaradó para la conservación de lo que queda de biodiversidad y el auto-sostenimiento. Estas zonas se basan en principios del decreto 1996 que reglamenta los artículos 109 y 110 de la ley 99 de 1993.

El bajo Atrato pertenece a la zona de Reserva Forestal del Pacífico creada con la Ley 2 de 1959 para la Protección de los suelos, de las aguas y la vida silvestre.

Desde los Proyectos de Vida de las Comunidades, desde las ZONAS HUMANITARIAS y desde las ZONAS DE RESERVA DE BIODIVERSIDAD, se desarrollan propuestas de producción Agro-ecológica, de recuperación de semillas nativas, de creación de casas de custodia de semillas, la producción del pan coger como alternativa de vida frente a la implementación de los proyectos impulsados por los desplazadores.

En Cacarica, en Jiguamiandó y en Curvaradó se están construyendo propuestas educativas de etno-educación, educación propia, con maestras y maestros bachilleres de las Comunidades. En la experiencia participan jóvenes indígenas de los resguardos cercanos.

Una última reflexión con respecto a lo que en Colombia se llama "justicia", que es mejor decir: IMPUNIDAD.

- Denuncias, Constancias Históricas y Censuras Morales, llamando a evitar nuevos daños irreparables que a la final ocurrieron.

- Acción de Tutela contra el Presidente Samper. Falló a favor de las comunidades, pero no se acata el fallo.
- Entrega de testimonios a la Procuraduría y luego dicen que se perdieron.
- Acta de acuerdo entre el Gobierno y las comunidades. Se comprometen a investigar y no cumplen.
- Resolución Defensorial 025 y 039, no tenidas en cuenta sus recomendaciones.
- Principios Rectores DENG y Ley 387, aplicados solo a la atención humanitaria de manera parcial por 3 meses, desconociendo la integralidad de las recomendaciones.
- Acciones jurídicas solicitando la protección del Territorio ante la extracción mecanizada de madera, la siembra de palma, entre otros proyectos inconsultos. La respuesta, se están implementando dentro de las propiedades abandonadas por causa del desplazamiento.
- Preclusión de la investigación contra el General Rito Alejo del Río por conformación de grupos paramilitares y en respuesta la transformación de las víctimas en victimarios, iniciando procesos de judicialización contra miembros de las comunidades y acompañantes.
- Medidas Cautelares y Provisionales de la CIDH, incumplidas.

Ante ello la población se ha organizado manteniendo las iniciativas.

"En la guerra afirmamos el derecho a la Verdad, la Justicia y la Memoria... Nuestra resistencia es también, Resistencia al Olvido, a la Impunidad".

Los principios del proyecto de vida expresados por las comunidades en símbolos: La bandera, el escudo. A través de la danza, el baile, los cantos, el rap, la chirimía. La elaboración de monumentos propios, *"con las manos del mundo"* que es un monumento ubicado en el Coliseo de Turbo en Memoria del Desplazamiento del Cacarica y de la Asociación CLAMORES.

El derecho a Exhumar y enterrar a los seres queridos Ante la negación de justicia.

La Censura Pública a los victimarios.

Encuentros Internacionales

Participación de comunidades y Organizaciones de Brasil, Argentina, Chile, México, Guatemala, El Salvador, Bolivia y Colombia construyendo una Red de Alternativas a la Impunidad y a la Globalización del Mercado.

Peregrinación internacional a la frontera panameña en contra de la Construcción de la Carretera Panamericana.

Monumento en la Frontera con Panamá recuperando y Dignificando la Memoria de las Víctimas de los pueblos de América Latina”.

El Movimiento de víctimas plantea de esta manera una PROPUESTA PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA COMISIÓN ETICA EN COLOMBIA.

ORIGEN: Nace del intercambio de experiencias en encuentros realizados en el Cacarica desde el año 2002, con varias organizaciones de víctimas y comunidades de América Latina. Se inspira en la experiencia de la Comisión Ética Contra la Tortura de Chile.

CARÁCTER DE LA COMISIÓN ETICA:

No nace desde el poder del Estado ni desde el poder institucional, nace desde la dignidad afirmada por las víctimas, los testigos, y la sociedad.

1. No es una Comisión de la Verdad
2. No vinculante, No coactiva y No tiene función jurisdiccional.
3. Ética en cuanto a sus miembros, valoraciones, conclusiones y recomendaciones.
4. Ética en cuanto formula “Un Deber Ser” de la reparación Integral a las víctimas y a la sociedad.
5. Insumo fundante de una Comisión de Verdad a futuro.
6. Afirmación de la Verdad – Resistencia al Olvido

RAZONES

1. El gobierno ha ido desdibujando, confundiendo y evadiendo su responsabilidad en la creación de la estrategia paramilitar.
2. Institucionalización paramilitar.
3. Las lógicas de operación paramilitar continúan.
4. Mecanismos de Impunidad: Decreto 128 de 2003, Ley 975 de 2005 y Decreto 4760 de 2005.

5. No hay garantía de Verdad, Justicia y Reparación.
6. Ausencia de garantías de protección y de seguridad para las víctimas. Hay reingeniería militar, institución de un régimen autoritario, excluyente y de concentración del poder.
8. Están vacíos de contenidos auténticos los principios de VERDAD, JUSTICIA Y

REPARACIÓN INTEGRAL.

1. Creación de la Comisión Nacional de Reconciliación y Reparación que:
2. Desconoció la participación equitativa de las víctimas.
3. Desconocerá la responsabilidad del Estado en los crímenes
4. A semeja y equipara a las víctimas de crímenes de Estado, con los combatientes del Estado.
5. Diseñará mecanismos de reparación como la convivencia de las víctimas con los victimarios en proyectos productivos “*Reconciliación Forzosa*”.
6. Se pretende escribir la historia, interpretarla, transformarla a conveniencia del régimen consolidando un modelo de Estado y sociedad Excluyente.

¿PARA QUÉ UNA COMISIÓN ÉTICA?

Salvaguardar la VERDAD HISTÓRICA, LA MEMORIA DE RESISTENCIAS POPULARES.

Construir los contenidos de los principios de VERDAD, JUSTICIA Y REPARACIÓN ¿Qué es la verdad? ¿Qué es la justicia? ¿Qué es la reparación?.

Comprender e interpretar desde y con las Víctimas como sujetos: ¿Qué pasó? ¿Qué se destruyó? ¿Cómo se destruyó? Técnicas y mecanismos de reparación. ¿Cuáles son los efectos Integrales de la Reparación?

Identificar las condiciones de Impunidad Familiares, Territoriales, Psicológicos, Grupales, Ambientales y Familiares, Organizativos, Políticos, Culturales, Personales.

Establecer el énfasis dado por las particularidades por sectores de edad, género, tipo de organización etc. ¿Qué debe ser reparado? ¿Quiénes son los Victimarios y beneficiarios de los crímenes y de la Persecución? ¿Cuál ha sido la actuación del aparato Estatal: Investigación, control, discursos políticos y políticas públicas?

Construir propuestas de afirmación de Verdad y Reparación a partir de Prácticas populares: monumentos, zonas de Reserva de la biodiversidad y protección de la tierra, nombres de calles, casas de semillas nativas, archivo de seguridad, casas de la memoria - museos internacionales de la memoria, Conferencias, entierros simbólicos, peregrinaciones y políticas públicas.

¿QUIÉNES INTEGRAN LA COMISIÓN ÉTICA?

25 personas u organizaciones internacionales de reconocida condición ética y 5 personas colombianas de reconocida condición ética.

SUS FUNCIONES SON:

1. Recolectar y salvaguardar en sus países la memoria de las familias, grupos y organizaciones que expresen el deseo de afirmar sus derechos.
2. Pronunciarse públicamente frente a nuevos hechos de violencia o de acciones que atenten contra los derechos a la Verdad, la Justicia y a la Reparación.
3. Visitar y mantener comunicación permanente con las familias, organizaciones o comunidades.
4. Cuando exista una comisión de verdad en Colombia, entregar las propuestas de Verdad, de Justicia y de Reparación.

Los 25 miembros internacionales y los 5 nacionales, junto con un equipo interdisciplinar de 6 personas, se distribuirán las familias, organizaciones y comunidades que participen de la propuesta.

Se utilizarán como fuentes:

1. Testimonios, relatos, fotos, objetos de las víctimas.
2. El Proyecto Nunca Más
3. Información de bancos de datos
4. Medios de Información
5. Expedientes

Las personas de equipo interdisciplinar irán a las comunidades por periodos de 6 meses, trabajarán en la recolección de información y sobre el análisis de los principios de Verdad, Justicia y Reparación.

Sesion 4 Agenda Regional por el Derecho a la Reparación Integral

LA AGENDA

La última sesión de trabajo en grupos consistió en el desarrollo de mesas de trabajo para la construcción de la Agenda Regional pro Reparación Integral. Se trataron 5 aspectos que sugieren los contenidos y compromisos específicos de la Agenda Regional:

1. La perspectiva jurídico política, que se refiere al conjunto de acciones formales que se emprenderán para exigir el derecho a la reparación. Esto supone tanto el uso de los mecanismos políticos y jurídicos existentes como de los que se pueden proponer y defender.

2. La perspectiva cultural y simbólica, en donde se trata de reconocer y explicitar, que el dolor y la pérdida no es sólo un asunto material y, que tampoco se puede normatizar, ni regular y en consecuencia, las víctimas han de buscar, proponer y realizar acciones que visibilicen aquello que la opinión pública y el Estado no reconoce o que desconoce.

3. El trabajo organizativo, se diferencia de los dos anteriores en el sentido que éste se refiere a una dinámica más interna que externa; con ello nos referimos al conjunto de acciones que buscan fortalecer el movimiento ciudadano y hacerlo sostenible en el tiempo a través de empoderamiento de las organizaciones de víctimas y la articulación de su actuación a través de redes de intercambio y acción colectiva.

4. El trabajo político y de incidencia busca focalizar acciones que logren visibilizar y sostener las demandas del movimiento de víctimas como prioridades de la comunidad política nacional e internacional; para ello el movimiento de víctimas deberá plantear su articulación con instituciones y redes gubernamentales y no gubernamentales en el orden nacional e internacional de modo que sus voces sean escuchadas.

5. Finalmente el reconocimiento de la perspectiva de género y generación como un foco específico de acción destaca prácticas y recursos que garanticen el reconocimiento de la afectación diferencial y en consecuencia de la reparación con criterio diferencial; este tipo de acciones intentan poder visibilizar esos modos particulares en que han sido afectados diferencialmente hombres, mujeres, jóvenes y niños.

La siguiente matriz recopila los aportes de los diferentes grupos de trabajo.

1. Jurídico Político

ACCIONES-COMPROMISOS	ACOMPañAMIENTO – INSTITUCIONES - ORGANIZACIONES	ACOMPañANTES
Exigir derechos de restitución de tierra y vivienda Documentación de casos Uso de mecanismos de exigibilidad Búsqueda y documentación de casos Denuncias e investigaciones Conocimiento de marcos jurídicos Denuncias en cortes internacionales Acciones de visibilización del conflicto	Formación en conocimiento de derechos y mecanismos de exigibilidad Acompañamiento permanente de organizaciones que permitan hacer conexiones con el extranjero y documentar casos	Procuraduría Fiscalía Personería Defensoría Organismos Internacionales ONG Organizaciones internacionales de víctimas

2. Cultural Simbólico

ACCIONES-COMPROMISOS	ACOMPañAMIENTO – INSTITUCIONES - ORGANIZACIONES	ACOMPañANTES
Construcción de bancos de memoria Realizar murales en las calles monumentos en los lugares de sepultura de víctimas Conmemorar víctimas, establecer fechas Desarrollar comunicación comunitaria alternativa <i>Recoger la memoria en publicaciones como libros, música, fotos.</i> Instalar cátedra de desplazamiento en colegios y universidades Crear un museo de la memoria y del conflicto Bosques de memoria de las víctimas “que se quedaron” (Ubicación en la ciudad turística para que sea de observancia nacional e internacional)	Articulación en red de las entidades que están acompañando a las víctimas.	CODHES ILSA COHRE Movimiento de víctimas Comisión Intereclesial de Justicia y Paz

3. Trabajo Organizativo

ACCIONES-COMPROMISOS	ACOMPAÑAMIENTO – INSTITUCIONES - ORGANIZACIONES	ACOMPAÑANTES
Mantener y ampliar vínculos de las víctimas del desplazamiento a las organizaciones sociales Socializar entre las organizaciones conocimientos sobre los derechos a la verdad, justicia y reparación. Capacitación y formación en uso de mecanismos de exigencia de derechos y de recuperación de tierras y territorios. Sistematización de experiencias de organizaciones de base. Consolidar organizaciones Fortalecimiento de las organizaciones Fortalecimiento de las organizaciones indígenas y afro- descendientes	Apoyo a la realización de encuentros locales de organizaciones sociales para compartir conocimientos Vínculo de organizaciones que ofrezcan garantías y seguridad al ejercicio de la participación.	Similar anteriores

4. Político e Incidencia

ACCIONES-COMPROMISOS	ACOMPAÑAMIENTO – INSTITUCIONES - ORGANIZACIONES	ACOMPAÑANTES
Realizar mapas de oferta atención institucional por localidad, alcances limitaciones y cumplimiento. Vínculos a redes de organizaciones de víctimas. Realización de bancos de datos sobre: Caracterización de víctimas y propiedades; y de actores nacionales e internacionales. Nombrar delegados de las organizaciones de desplazados para participar en los espacios de participación de las víctimas Lucha por la igualdad (Inventariar ganancias de terratenientes, empresarios, otros...) Formación política de las víctimas	Directorio de organizaciones	Organizaciones internacionales de víctimas Universidades Observatorios ONG

5. Género, etnia, generación y región

ACCIONES-COMPROMISOS	ACOMPAÑAMIENTO – INSTITUCIONES - ORGANIZACIONES	ACOMPAÑANTES
Formación sobre el desarrollo del enfoque diferencial. Visibilizar los casos de violencia sexual como estrategia de guerra.	Apoyo de organizaciones especializadas	ONG Organizaciones de

Sistematización de datos sobre violencia contra la mujer y contra los menores en el marco del conflicto armado. Caracterizar los efectos sobre la mujer cuando los actores la usan el cuerpo de la mujer como otro “espacio-territorio-trofeo” en disputa. Fortalecer la participación con equidad de género Reconocer y profundizar la identificación de las pérdidas según género Estructurar protocolos de reparación con enfoque diferencial Fortalecer los consejos comunitarios de afrodescendientes y los cabildos y consejos indígenas Trabajar con los jóvenes en la participación comunitaria y la dignificación de la condición de desplazados Trabajar con los niños y niñas en condición de desplazamiento y con los adultos mayores para la recuperación y mantenimiento de la memoria viva	en el tratamiento diferencial de casos.	el población desplazada
--	--	--------------------------------

Capítulo 4: Comentarios del representante de las víctimas de los Montes María y del Experto Regional, encuentro nacional 17 y 18 de mayo de 2007 - Bogotá

Gabriel Pulido (Representante de las Víctimas de Manpujan, Maríalabaja – Montes de María - Bolívar)

Muy buenas tardes, primero que todo quiero dar gracias a Dios por este espacio, por permitirnos estar acá, yo se que Dios se esta moviendo en todo esto, lo ultimo que decía Roció que hay que dejarle esto a Dios, la justicia divina, yo se que Dios tiene mucho que ver en todo esto que se esta dando. Hemos hablado de los Montes de María, algunos se preguntaran que es eso ¿Qué es los Montes de María? De pronto no voy a explicar que es los Montes de María pero si voy a decir algo de ello; los Montes de María es una cadena de Montañas que embarga a 16 municipios de Bolívar y municipios de Sucre; son zonas montañosas, las cuales son fructíferas, mas que todo están llenas de personas de bien, campesinos, ustedes han escuchado una canción que dice: “en enero Joche se cogió un mochuelo en las Montañas de María”, cierto, ahí en esa zona cantaba el mochuelo, pero hoy ya no canta el mochuelo, hoy vemos que cantan las balas y lloran los niños y las viudas de aquellas personas que han sido víctimas de este conflicto el cual nos ha arrojado por el desplazamiento en esta zona.

También es una zona en la cual, se conformó como una zona muy estratégica para los grupos al margen de la ley entonces, todas las personas que estábamos habitando ahí o que estamos habitando allí de manera inocente, hemos sufrido mucho con esto de la violencia en este sector; yo quisiera decir que a pesar de todo no es solamente mal lo que hay allí; también encontramos una cantidad de personas que están dispuestas a salir a delante, a pesar de que el Estado no ha dado las condiciones para que el desplazado retorne o vuelva a tener esa vida que de pronto en el video señalábamos y decíamos que anteriormente vivíamos alegres, vivamos tranquilos, vivíamos felices. Por ahora sólo podemos mencionar el aporte de la fundación que se llama Fundación de los Montes de María, queda la sede en Sincelejo esta manejando un programa que se llama Paz y Desarrollo en los Montes de María, eso no solamente esta apuntando a programas o a proyectos productivos sino que también está formando a la gente, esta, permitiendo que recuperemos de pronto las costumbres aquello que anteriormente teníamos y que por causa del desplazamiento, lo hemos perdido. Es algo bonito, hacemos encuentros regionales donde participan todos los municipios y podemos compartir las costumbres, los talentos que hay en otros sectores.

En cuanto a como ha impactado el desplazamiento en nosotros que somos las víctimas, pues yo quiero decir que quizás lo que otros han dicho, por que en todas partes donde habla el desplazado se sabe que va a decir, es lo mismo, la historia del uno, es la historia del otro, en ningún lugar, el Estado ha dado las condiciones para que la gente salga adelante solo quejas y ponerme ahora a hablar de las quejas seria como repetir; yo mas bien invito a las personas que estamos en este conflicto a que tomemos una actitud, voy a decir algo acerca de la Biblia: en el momento que Jerusalén cae cautiva Nehemias pregunta por sus hermanos, como están los que quedaron en Jerusalén, alguien le dice, no ahí están en gran mal, están en apuros y Nehemias ora a Dios y pide permiso y empieza a actuar en beneficio de sus hermanos y empieza a construir el muro de Jerusalén. Yo creo que ese mismo ejemplo y esa misma actitud debemos tomar nosotros y empezar no ha construir el muro, sino ha construir esas nuevas personas a reedificar lo que anteriormente éramos.

En sentido de reparación yo creo que tal reparación no habrá, por que hay cosas que son irreparables y hasta donde entiendo lo que el Estado esta proponiendo reparar es lo que yo considero es irreparable; porque a quien le maten el papá, el marido o el hermano, para mi concepto no tiene reparación. Yo mas bien pienso, que una reparación podría ser el reconocimiento del daño que nos han hecho, un reconocimiento público y que de los actores paguen con justicia lo que han hecho, yo

no tengo la mirada puesta en el factor económico; por mucho dinero que le den a las muchas personas no va a reparar la vida del hijo, del marido o del hermano.

Creo entonces que la reparación debe ser volver a construir aquello que hemos perdido, y ¿qué hemos perdido?... los sueños, porque debido a las condiciones que estamos viviendo, como que los sueños se han truncado y estamos como sin esperanzas; pero creo yo, que por parte del Estado no va a haber reparación, esa reparación debemos construirla nosotros mismos, con la ayuda de Dios, empezar a formar eso que se perdió, a recuperar las costumbres, de esta forma habrá una reparación en las comunidades.

Entonces, mas o menos a groso modo, esto es lo que yo pienso en cuanto a esto y pues hablarle yo de los Montes de María que les pudo decir yo considero que es la mejor región que hay en Colombia por muy bonito que les hable no puedo describir lo que en realidad es, tocaría pues invitarles a que observen vallan y visiten ese sector, aunque estamos en medio del conflicto, ahí, hay personas de bien, dónde somos mas los buenos que los malos, solo que los buenos no estamos organizados y no tenemos los objetivos claros, los malos si saben lo que tienen que hacer, entonces, mas bien considero que debe ser una unidad de región y por que no a nivel nacional podamos unir criterios y aportar lo que pensemos o lo que sabemos para que el desplazado salga de esta situación, la cual se esta dando a nivel nacional, entonces, pues, muchas gracias por haberme escuchado un poco, les doy las gracias y no podría hablarles mas por que creo que los que han hablado antes de mi han dicho todo lo que hay que decir en cuanto al desplazamiento forzado.

María Vásquez de la Fundación Mujer y Futuro

Buenas tardes, agradezco al Centro de Investigaciones de la Universidad San Buenaventura y al IDRC Canadá esta invitación para compartir algunos comentarios, desde el punto de vista de alguien, que ha tenido la oportunidad de acercarse a la realidad del desplazamiento y el retorno en algunos municipios de los Montes de María. Lo que haré es a manera de bosquejo, organizar algunos puntos de vista que surgieron, mientras leía algunos de los apartes del capítulo de Roció y algunos apartes de la investigación y realizaba un recorrido de memoria por diversas situaciones que han tenido que afrontar las mujeres en esa situación de desplazamiento y retorno de esa zona geográfica que mencionamos; aclaro, que diversas opiniones son de mi entera responsabilidad y no comprometen la postura institucional de la Fundación Mujer y Futuro.

Primero, quisiera reconocer los aportes de esta investigación en tres sentidos: por mantener vigente entre el sector académico y la zona norte del país el tema del desplazamiento forzado, por hacerlo tomando en cuenta las percepción de las personas directamente afectadas por la violencia sociopolítica en esta parte del territorio nacional, para poner de presente que junto a la teoría camina la vida o como dice uno de mis maestros de antropología, “la vida misma es el principio, medio y fin del conocimiento”, en este caso la experiencia vivida por las personas con quienes se llevo a cabo el estudio de esta investigación, también por que plantearon una investigación en el terreno de la cultura, de la huella de la violencia sociopolítica en la subjetividad de las personas y colectividades afectadas, no escamotean, no deben escamotear, el análisis sobre las causas estructurales que participan en tal construcción.

Segundo, quisiera destacar la importancia de los análisis que nos conducen a la comprensión de sistemas de representación o de imaginarios que han construido las personas un situaciones de desplazamiento, sobre su situación y sobre lo que entienden como reparación, porque precisamente en el campo de los imaginarios sociales como modos colectivos de imaginar lo social reside un potencial transformador o paralizante, es así como la producción colectiva de sentido puede coaccionar un grupo humano y moverlo a la acción reivindicatoria o anclarlo en el temor a participar en procesos sociales, si una de las funciones de los imaginarios sociales, es que intervienen en la construcción de memorias y futuros colectivos quizá entonces una propuesta puede ser la de forcejear dentro de este mismo espacio discursivo por posiciones de dignidad para las víctimas con la esperanza de que en el camino se pueda construir una realidad diferente; el capítulo elaborado por Roció Venegas nos pone en esa ruta mientras tanto vale la pena indagar por el discurso social en el cual se inscribe la representación de las víctimas del desplazamiento forzado, porque estas representaciones pueden volverse dominantes y colonizar la realidad imponiendo su formato a los modos de imaginar e interactuar con ella.

Me pregunto ¿Si en un contexto local, Montes de María caracterizado por la permanencia del conflicto armado y la militarización de la vida civil y con militarización, no solo me refiero a la presencia militar, si no que mas allá, la militarización, describe un proceso a través del cual la sociedad progresivamente controlada por los militares y por el pensamiento y la lógica militar que penetra la rutina Colombiana, se mete en la casa, en la moda, en la cama, en el hogar, en todas partes; me pregunto entonces, si con esta otra característica en este contexto donde también existe una amplia oferta institucional de desarrollo regional ligado a la paz y que ha sido uno de los epicentros de la parapolítica y de la aplicación de experiencias

piloto de la ley de justicia y paz, donde circula un discurso de reparación confuso que ha generado muchas expectativas entre las víctimas especialmente con las indemnizaciones, ¿será que las representaciones del cúmulo de pérdidas declaradas por las víctimas del desplazamiento forzado, no estarán construyendo sentido alrededor de la carencia de la indemnización y la soledad?.

Por que si allí descansaran el peso de su identidad como grupo social y entraran en la corriente discursiva de destacar el dolor en procura de ayuda; entonces la dependencia y el asistencialismo pueden convertirse en los núcleos de la esperanza colectiva. En ese rumbo me preocupan varios aspectos, que el imaginario víctimal, exhiba una naturaleza estereotipada que coloque en primer plano el sufrimiento y desvanezca la esencia política de la condición de la víctima con respecto a sus derechos; que el sufrimiento y el dolor emocional de las personas no se articule al concepto de ciudadanía en plenitud de derechos, por que entonces será un sufrimiento en el aire, solitario, sin un cuerpo social que lo soporte; que el concepto de víctima en una realidad innegable, pierda su sentido en el marco de los derechos humanos y lo adquiera, en el de la oportunidad para acceder a algunos recursos y entonces ante la precaria respuesta estatal en el marco de la ley 387 muchas personas creen que hay que renombrarse víctima para ver si acceden a alguna oferta institucional.

Otras de las preocupaciones es que las víctimas queden meramente como capital narrativo si no se inicia o refuerzan procesos tendientes a afianzar la identidad y recuperar la dignidad de las colectividades afectadas por la violencia; otra preocupación es que la institucionalidad olvide su deber de hacer efectivo el enfoque de derechos al que obligan las sentencias y los autos de la corte constitucional, con todo y sus mínimos, orientados a proteger y atender las poblaciones en situación de desplazamiento en aras de una reparación, cuyos criterios todavía están envoltados y cuyos resultados, así como esta posesionada la reparación en los imaginarios de funcionarios y la población, afianzaran las dependencias, desde mi percepción, es posible que si no se realizan los correctivos necesarios a tiempo, pueden conducir a que la comisión de reparación y reconciliación, al menos en los Montes de María, termine cumpliendo una función similar a la de acción social o mimetizada en ella, tratando de coordinar la acción de entidades estatales en la región en torno a las reparaciones de alcance colectivo, varias de ellas de corte simbólico, y entonces ¿los programas de estabilización socioeconómica para la población desplazada habrán cumplido sus objetivos, cesaran o cambiaran de nombre?.

Preocupa también que detrás de las “ayudas” comienzan a operar nuevas formas de control y de impunidad, simplemente a manera de ilustración traigo un

artículo de la revista semana que menciona que del poderío económico de un conocido paramilitar se convierte en una mordaza para sus víctimas, por un lado ellos sienten la necesidad de hablar de su dolor y preguntar que ha sido de sus familiares muertos y desaparecidos, y por el otro lado tienen que callar por que económicamente dependen de él; “quien va ha hablar de las cosas, de las cosas malas si él se mantiene dando plata”, dice una de los entrevistados y cita el caso de una campesino madre de un paramilitar desaparecido por sus propios compañeros de armas a quien le ofrecieron 5 millones para que no hablara con la fiscalía. Por eso es tan importante, que sean las personas afectadas por la violencia sociopolítica, quienes definan los contenidos de la reparación previa, información clara y precisa no sobre la ley exclusivamente, sino sobre el conjunto de derechos que amparan su situación y propongan alternativas para hacerla efectiva, sin la presión de que la indemnización es la única salida posible a todo lo que hasta ahora no a funcionado, que ha sido la prevención, la promoción, la atención, la justicia.

Tercera y ultima reflexión, se relaciona con los imaginarios, con la memoria histórica, dentro de los relatos de las guerras, existe una tendencia a presentar a las mujeres exclusivamente como víctimas y esa imagen de la mujer llorosa, a mas de reforzar estereotipos de género, oculta la diversidad, riqueza, empuje y protagonismo de las mujeres que se empeñan en reconstruir el mundo desmembrado por las confrontaciones fratricidas, creo que el video de Montes de María es un rescate de estas valores que hay en las mujeres; no nos equivoquemos, las mujeres no son un grupo homogéneo de víctimas pasivas mas allá de ser víctimas, condición innegable, las mujeres organizadas - hablo también de las del Carmen y el Salado -, son heroínas, lo son cuando ordenan una cotidianidad caótica para garantizar el bienestar de sus familias y de sus comunidades en medio de el doble desafío de la violencia política y de la pobreza, los son cuando recuperan la música y los juegos en poblaciones donde reinaba el silencio de los muertos y lo hacen en medio de un contexto cultural que las niega reiterada mente y que las representa o las interpreta cuando no, es que la deja de lado a la hora de las decisiones mas importantes.

En muchos trabajos de Donny Meertens nos explica como, el desplazamiento forzado llega a transformar los roles de género de manera que muchas mujeres adquieren movilidad y desarrollan sus liderazgos, sin embargo, nos dice la autora, las responsabilidades adicionales en los ámbitos público y domestico no siempre se acompañan de la disminución de demandas de los roles tradicionales así, que, no necesariamente constituyen avances en la creatividad de los géneros si no mas bien aumento de trabajo para las mujeres. Estamos de acuerdo en que los textos discursivos, los relatos sociales, influyen las políticas públicas y en esta lógica si se

sigue presentando a las mujeres ancladas en el dolor; sin el potencial de reparación reforzaran las dependencias, mientras si se reconocen, destacan y validan, su entereza, su valentía, su protagonismo, al mismo tiempo que se toman en cuenta, las inequidades históricas, estaremos dando un paso así sociedades mas justas, equitativas e incluyentes.

Para terminar, resalto lo dicho por Julissa Mantilla que “la memoria es una categoría atravesada por el género, las mujeres narran el sufrimiento comunal, son mensajeras de recuerdos colectivos y del impacto cotidiano de la guerra, los hombres narran la épica”. Cuando las mujeres del Salado cuentan que algunas expusieron su vida para conseguir alimento y agua para los hijos e hijas mientras, los paramilitares realizaban la masacre y ellas se ocultaban en el monte, cuando recuerdan con indignación, que fueron blanco de comentarios que justificaban la masacre porque “ese era un pueblo de guerrilleros”, nos están hablando de la dimensión de género del conflicto y mas allá de la lista de daños, tienen mucho que contar, sobre las actividades que realizaron para hacer frente a estos desafíos, existe una memoria heroica que se queda por fuera de la información que se recolecta sobre las víctimas, por eso es que esperamos que la memoria histórica, resultado de este proceso actual, elabore un relato enriquecido, equilibrado, que explique a la sociedad en su conjunto y a las sociedades locales, lo que paso, por qué sucedieron los hechos violentos, quiénes los ordenaron, quiénes los edificaron, y mas allá, la memoria histórica, como una forma de acción política, también tiene el reto de proponer reflexiones sobre como actuaron en el pasado reciente las dinámicas del recuerdo y el olvido para fabricar una memoria funcional a un determinado proyecto de país y de región, mientras el drama y la dignidad de los hombres y mujeres que han sido víctimas de la violencia sociopolítica no encuentren lugar, no tengan un lugar en la memoria social, no pasara de ser un mero enunciado, al margen de la historia, con mayúsculas, un texto escrito al margen de los formatos, como dice Kimberly Theidon: existe la esperanza que una democratización de la historia, pueda ejercer, una influencia positiva en el futuro, y ojala, que quienes se encargan de tejer la memoria histórica en este momento, puedan tener un formato mas flexible para escribir esta historia que nos convoca a todos y todas.

Bibliografía

CELIS, Luis (2006). *Pasado y presente del Ejército de Liberación Nacional*. Actualidad Colombiana. Paz y conflicto. Edición No. 443 diciembre 4 - enero 8. Recuperado: <http://www.actualidadcolombiana.org/boletin.shtml?x=1831>

GUTIÉRREZ, Omar (2004). "La oposición regional a las negociaciones con el Eln". Análisis Político No.52, Iepri- Universidad Nacional, 2004, p. 36. en: PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA (2004) *Panorama Actual de Bolívar*. Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH.

DANE (2005). *Censo General 2005. Resultados Población Conciliada*. Junio 30 de 2005). Recuperado julio 15 de 2007: <http://www.dane.gov.co/censo/files/consulta/PoblacionConciliada.xls>

DANIELS, Amaranto (2003) *El conflicto armado y el desplazamiento en Bolívar "de la formalidad legal a la justicia real*. Palobra, Universitaria. No. 4 Agosto. 22-38

DEFENSORÍA DEL PUEBLO (2002) *Sobre el Proceso de Retorno de la Población Desplazada del Corregimiento*. Resolución Defensorial Regional El Salado-Bolívar. Bogotá.

DERECHOS HUMANOS Y VIOLENCIA POLÍTICA (2002^a). *Panorama de Derechos Humanos Violencia Política*. CINEP & JUSTICIA Y PAZ. BOLETÍN No. 2. Septiembre 27 a octubre 11

DERECHOS HUMANOS Y VIOLENCIA POLÍTICA (2002^b). *Panorama de Derechos Humanos y Violencia Política*. CINEP & JUSTICIA Y PAZ. BOLETÍN ESPECIAL SUCRE Y BOLIVAR. Noviembre 8.

DERECHOS HUMANOS Y VIOLENCIA POLÍTICA (2002^c) *¿Contra quién es la guerra? Cien días críticos para los derechos humanos – informe especial – cien días del gobierno Uribe Vélez*. 7 de agosto y el 7 de octubre.

Distribución Rural por Rangos de Superficie (listados) IGAC (1999). Subdirección Nacional de Catastro. Santa Fe de Bogotá. En: Plan Integral de Desarrollo Humano Sostenible para la Región de los Montes de María (2001) *Gobernaciones de Bolívar y Sucre*.

GONZALES, Fernán, BOLIVAR, Ingrid, VASQUEZ, Teófilo (2003) *Violencia política en Colombia: de la Nación fragmentada a la construcción del Estado*. Bogotá. CINEP.

ECHANDÍA, Camilo (2002) *Evolución reciente de la geografía del conflicto*. En: Dimensiones Territoriales de la Guerra y la Paz. Bogota, Universidad Nacional de Colombia Volumen.1, p.503 – 518.

El Universal, 7 de febrero de 2007
El Universal, 19 de febrero de 2007
El Universal, 20 de abril de 2007
El Universal, 29 de abril de 2007
El Universal, 10 de mayo de 2007
El Universal, 16 de junio de 2007

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA (2004) *Panorama Actual de Bolívar*. Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA (2003) *Montes de María y su entorno*. Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH.

PÉREZ, Gerson (2005) *Bolívar: industrial, agropecuario y turístico. Documentos de Trabajo sobre Economía Regional*. Cartagena. Banco de la República.

SARMIENTO, Libardo (1996) Revista Utopías, N° 39, 1996, Pág. 10-13. En: GONZALES, Fernán, BOLIVAR, Ingrid, VASQUEZ, Teófilo (2003) *Violencia política en Colombia: de la Nación fragmentada a la construcción del Estado*. Bogotá. CINEP.

ONU (2005) *Ficha técnica situación humanitaria departamento de Bolívar*. Sala de situación humanitaria.

VISITA HUMANITARIA A LOS MONTES DE MARÍA (2006) *¡Para que no haya campesinos sin tierra, ni tierra sin campesinos! Mesa de Seguimiento y Acompañamiento a las Comunidades de los Montes de María*. Bogotá.

El Universal, 24 de junio de 2007

El Universal 26 de junio de 2007

El Universal, 27 de junio de 2007

El Universal, 28 de junio del 2007

El Universal, 11 de julio de 2007

Ley 975 de 2005